

Gizarte
Politiken
Saila

Departamento de
Políticas
Sociales

MEMORIA 2022

araba  álava
foru aldundia diputación foral

EDITA

Diputación Foral de Álava
Departamento de Políticas Sociales

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Zados

TRADUCCIÓN DE TEXTOS

Servicio de Euskera de la Diputación Foral de Álava

IMPRESIÓN

Imprenta de la Diputación Foral de Álava

LG 0 00000-2023

MEMORIA 2022

Departamento de Políticas Sociales



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1

DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	1
1.1. Secretaría de Servicios Sociales	2
1.1.1. Organización del servicio	2
1.1.2. Investigación, evaluación y planificación.....	3
1.1.3. Estadísticas e información	5
1.1.3.1. Estadísticas	5
1.1.3.2. Información	5
1.1.4. Calidad	6
1.1.5. Formación	7
1.1.6. Documentación	10
1.1.7. Coordinación sociosanitaria	11
1.1.8. Otros organismos.....	13
1.2. Servicio de Registro e Inspección de Servicios Sociales	14
1.2.1. Actuaciones de autorización e inspección de centros	15
1.2.1.1. Autorizaciones	15
1.2.1.2. Actuaciones de inspección de centros.....	18
1.2.2. Acreditación de plazas en centros para la atención a personas beneficiarias de la Prestación Económica Vinculada al Servicio	20
1.2.3. Registro Foral de Servicios Sociales	20
1.2.4. Registro Foral de Perros de Asistencia	21
1.2.5. Otras actividades.....	21
1.3. Unidad de Medidas de Apoyo	23

2

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN	25
---	-----------

3

INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL	29
3.1. Servicios generales del IFBS	31
3.1.1. Organización de los servicios generales	31
3.1.2. Área Económica y Presupuestaria.....	33
3.1.2.1. Actividades realizadas.....	33
3.1.2.2. Liquidación Presupuesto 2022 del IFBS.....	35
3.1.3. Área de Contratación y Régimen Jurídico.....	37

3.1.4. Área de Personal	39
3.1.4.1. Recursos humanos. Relación puestos de trabajo	39
3.1.4.2. Gestión de recursos humanos del IFBS.....	41
3.1.4.3. Servicio de prevención de riesgos laborales mancomunado IFBS/INDESA	42
3.1.5. Área de Organización e Informática	45
3.1.6. Realización presupuestaria de los servicios generales	46
3.2. Área de Intervención Social	48
3.2.1. Organización del Área de Intervención Social	48
3.2.2. Servicio general del Área de Intervención Social.....	49
3.2.3. Servicios Sociales Básicos.....	50
3.2.3.1. Servicios Sociales de Base y Oficina de Información y Atención Social	50
3.2.3.2. Familias numerosas	53
3.2.3.3. Servicios de atención diurna para personas mayores.....	54
3.2.3.4. Servicio de coordinación y urgencias sociales	57
3.2.3.5. Otras acciones	57
3.2.4. Servicio de Ayuda a Domicilio – SAD.....	58
3.2.5. Prestaciones económicas.....	59
3.2.5.1. Prestaciones básicas de carácter periódico	59
3.2.5.2. Prestaciones derivadas del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos.....	61
3.2.5.3. Prestaciones económicas vinculadas a la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia	62
3.2.6. Atención a víctimas de violencia machista contra las mujeres	63
3.2.6.1. Servicio Foral Hegoak de atención especializada en violencia machista	63
3.2.6.2. Red de recursos de acogida residencial para víctimas de violencia machista contra las muje- res	65
3.2.6.3. Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial (SISEP).....	67
3.2.7. Recursos dirigidos a personas con enfermedad mental.....	67
3.2.7.1. Centros residenciales	67
3.2.7.2. . Centros de día para atender necesidades derivadas de limitaciones de autonomía y centro ocupacional dirigido a personas con enfermedad mental	68
3.2.7.3. Programa de intervención psicoeducativa.....	69
3.2.7.4. Otras actuaciones.....	69
3.2.8. Inclusión social	70
3.2.8.1. Valoración y diagnóstico de la exclusión social	70
3.2.8.2. Centros residenciales para personas en situación de exclusión y marginación.....	71
3.2.8.3. Servicios y centro de día para atender a necesidades de exclusión social.....	72
3.2.8.4. Programas de promoción de la inclusión social y lucha contra la discriminación	74
3.2.8.5. Otros programas de corresponsabilidad social	74
3.2.9. Ayudas institucionales	77
3.2.10. Realización presupuestaria del Área de Intervención Social	79

3.3. Área de Personas Mayores.....	81
3.3.1. Organización del Área de Personas Mayores	81
3.3.2. Servicio general del Área de Personas Mayores	83
3.3.3. Residencias, viviendas comunitarias y centros de día.....	83
3.3.3.1. Residencias.....	84
3.3.3.2. Viviendas comunitarias.....	87
3.3.3.3. Centros de día	88
3.3.4. Programas.....	91
3.3.4.1. Convenios de colaboración	91
3.3.4.2. Voluntariado.....	91
3.3.4.3. Talleres de mantenimiento cognitivo y funcional	91
3.3.5. Coordinación de Enfermería.....	92
3.3.6. Coordinación Social.....	93
3.3.7. Responsable de centros	94
3.3.8. Participación en diferentes foros y comisiones.....	94
3.3.9. Realización presupuestaria del Área de Personas Mayores.....	95
3.4. Área de Personas con Discapacidad	97
3.4.1. Organización del Área de Personas con Discapacidad.....	97
3.4.2. Servicio general del Área de Personas con Discapacidad	100
3.4.3. Servicio de información, diagnóstico y orientación	100
3.4.3.1. Valoración del grado de discapacidad	100
3.4.3.2. Valoración del grado de dependencia	100
3.4.4. Servicio de intervención en atención temprana.....	102
3.4.5. Centros de día para atender necesidades derivadas de limitaciones en la autonomía	104
3.4.5.1. Centro de Autonomía Personal (CAP).....	104
3.4.5.2. Centro de día Etxebidea	104
3.4.5.3. Centro de día Ehari.....	105
3.4.5.4. Centro de día Landaberde.....	105
3.4.5.5. Servicio de atención diurna Goizalde.....	105
3.4.6. Recursos residenciales para personas con discapacidad	107
3.4.6.1. Residencias y viviendas con apoyos de gestión directa	108
3.4.6.2. Residencias y viviendas con apoyos de gestión indirecta	108
3.4.7. Servicio de respiro.....	110
3.4.7.1. Servicio de respiro para personas adultas con discapacidad.....	110
3.4.7.2. Servicio de respiro para niños con discapacidad en viviendas propias concertada.....	111
3.4.8. Recursos ocupacionales	111
3.4.9. Programas.....	113
3.4.9.1. Ocio y tiempo libre	113
3.4.9.2. Colaboración con el movimiento asociativo	113

3.4.10. Ayudas económicas para la realización de adaptaciones en la vivienda habitual y en los vehículos particulares y Ayudas económicas para la adquisición de productos de apoyo no recuperables.	115
3.4.11. Otras actividades.....	115
3.4.12. Realización presupuestaria del Área de Personas con Discapacidad	116
3.5. Área del Menor y la Familia.....	118
3.5.1. Organización del Área del Menor y la Familia	118
3.5.2. Servicio general del Área del Menor y la Familia.....	119
3.5.3. Investigación y valoración de la desprotección de personas menores de edad.....	119
3.5.4. Programas de intervención en el ámbito familiar.....	120
3.5.5. Servicio de promoción y apoyo técnico al acogimiento familiar.....	123
3.5.6. Servicio de promoción y apoyo técnico a la adopción	125
3.5.7. Acogimiento residencial	126
3.5.7.1. Programas generales	126
3.5.7.1.1. Programa de acogida de urgencias	
3.5.7.1.2. Programa básico	
3.5.7.1.3. Programa de preparación para la emancipación y programa de emancipación	
3.5.7.2. Programas especializados.....	130
3.5.7.2.1. Programa especializado de atención a adolescentes con problemas de conducta	
3.5.7.2.2. Programa de atención a mujeres y sus respectivos hijos e hijas de hasta 6 años. Hogar Castillo de Portilla	
3.5.7.2.3. Otros programas especializados	
3.5.8. Programa de seguimiento postacogimiento	133
3.5.9. Otras actividades.....	134
3.5.10. Realización presupuestaria del Área de Menor y la Familia	136

4

INDESA	139
4.1. Objeto y organización	140
4.2. Áreas de actividad de INDESA 2010 S.L.	141
4.2.1. Área industrial (Talleres).....	141
4.2.2. Área de servicios	142
4.3. El empleo de INDESA 2010 S.L.	143
4.4. Realizaciones en 2022.....	146
4.4.1. Objetivos económicos	146
4.4.2. Objetivos sociales.....	147
4.5. Evolución de las ventas.....	148

5

ANEXO	151
--------------------	------------



INTRODUCCIÓN

El Departamento de Políticas Sociales tiene encomendado el desarrollo de las funciones y competencias que, en materia de servicios sociales, tiene la Diputación Foral de Álava.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto Foral 324/2019 del Diputado General, de 5 de julio, por el que se determinan los departamentos de la Diputación Foral de Álava para la legislatura 2019-2023, este Departamento ejerce las siguientes funciones y áreas de competencia:

- Tercera Edad
- Discapacidad
- Infancia y Familia
- Servicios Sociales de Base
- Prestaciones Económicas
- Las demás que le señale el ordenamiento jurídico

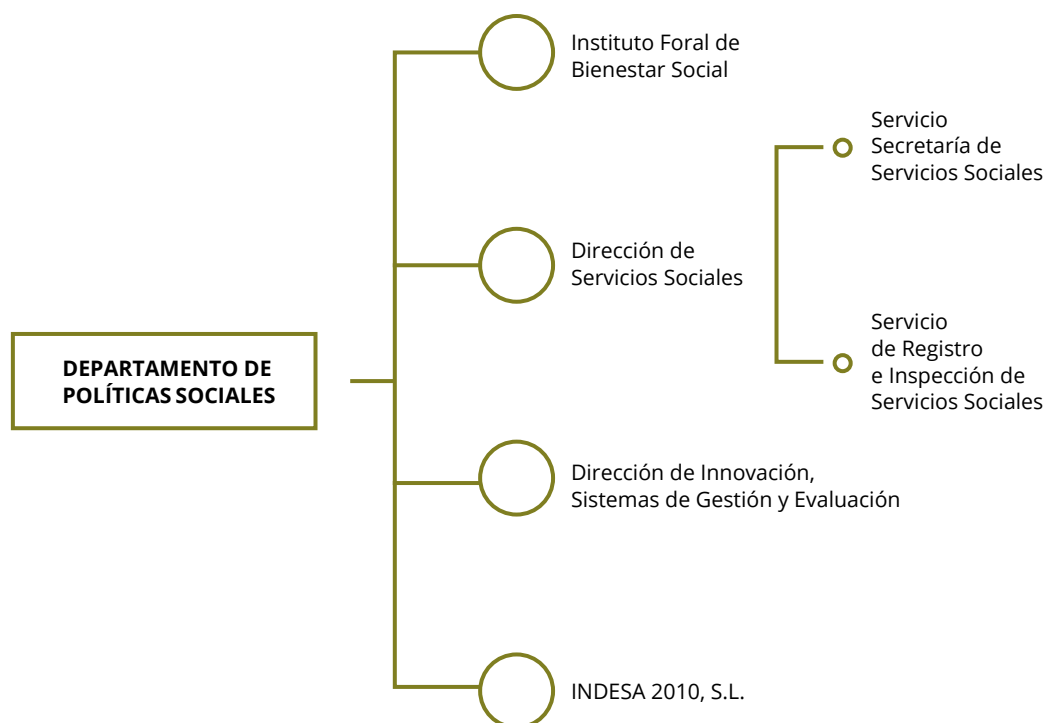
El Decreto Foral 4/2021, del Consejo de Gobierno Foral de 9 de febrero, que modifica el Decreto Foral 13/2016, del Consejo de Gobierno de 9 de febrero, aprueba la estructura orgánica y funcional del Departamento de Servicios Sociales, indicando que para el ejercicio de las funciones y competencias relativas a las áreas de actuación del Departamento de Políticas Sociales, bajo la superior dirección de la persona titular del Departamento, éste se estructura en las siguientes unidades orgánicas:

1. La Dirección de Servicios Sociales, a la que se adscriben:
 - a) el Servicio de Secretaría de Servicios Sociales.
 - b) el Servicio de Registro e Inspección de Servicios Sociales.
2. La Dirección de Innovación, Sistemas de Gestión y Evaluación
- 3.- El Organismo Autónomo Instituto Foral de Bienestar Social
- 4.- La Sociedad Pública Foral INDESA 2010 S.L.

Además, están adscritos a través de la Dirección de Servicios Sociales los siguientes organismos, sociedades o entidades identificados con el número que figuran en el Registro de Entidades de la Diputación:

- a) Consejo del Menor, constituido mediante Decreto Foral 469/1985 de 5 de noviembre, del Consejo de Diputados.
- b) Consejo Territorial de Servicios Sociales de Álava, constituido mediante Decreto Foral 28/2010, del Consejo de Diputados de 15 de junio.
- c) Comité de Ética en Intervención Social, constituido mediante Orden Foral 55/2011, de 3 de mayo y acreditado mediante Orden Foral 155/2012 de 29 de mayo.

Departamento de Políticas Sociales



Esta Memoria de actividades recoge las acciones correspondientes a:

- La Dirección de Servicios Sociales, la cual cuenta con el apoyo de la siguiente estructura organizativa para el desarrollo de sus competencias:
 - La Secretaría de Servicios Sociales
 - El Servicio de Registro e Inspección de Servicios Sociales
- La Dirección de Innovación, Sistemas de Gestión y Evaluación
- El organismo autónomo Instituto Foral de Bienestar Social, el cual desarrolla y gestiona toda la actividad directa de los servicios que integran la red pública de atención, gestionando, así mismo, de forma delegada a través de mecanismos de acuerdos de colaboración. Su estructura de actividad y atención se encuentra organizada en dos grandes áreas de funcionamiento:
 - Servicios generales
 - Servicios especializados
- La Sociedad Pública Foral INDESA 2010 S.L. creada por Acuerdo 712/2010, del Consejo de Diputados de 2 de noviembre, cuyo objetivo básico es la creación de oportunidades de empleo de calidad y sostenibles social, económica y ambientalmente para personas con discapacidad de Álava, como medio de lograr su integración social.

1

DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

1.1.

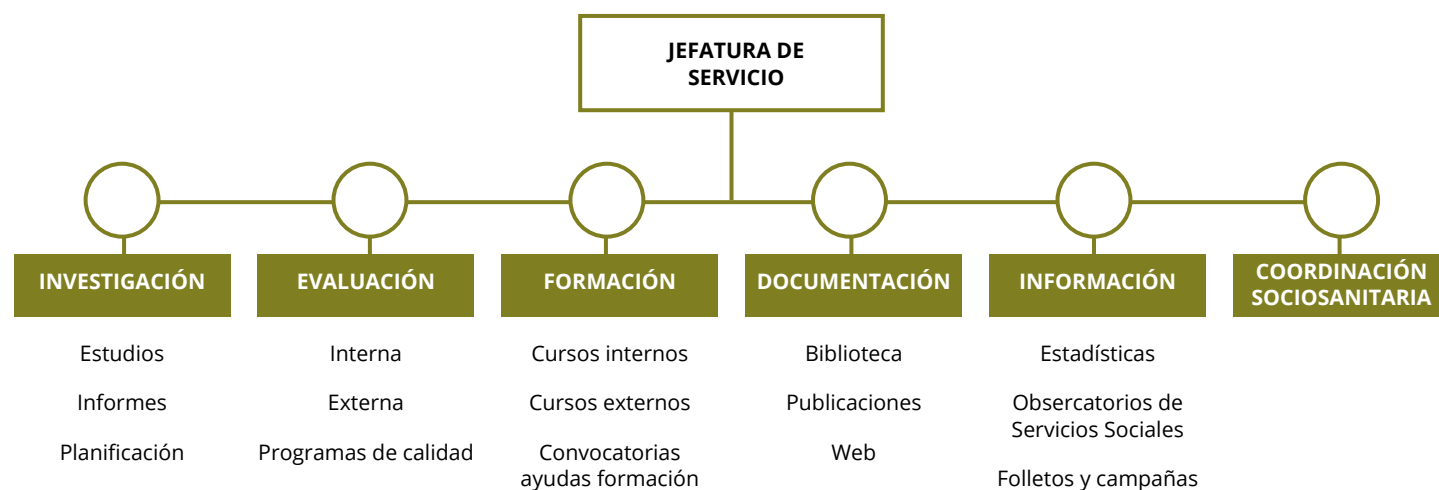
SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES

La Secretaría de Servicios Sociales se constituye como órgano de apoyo del Instituto Foral de Bienestar Social y de la Dirección de Servicios Sociales para el cumplimiento de los objetivos del Departamento y se configura como el servicio técnico del mismo, cuya área de actuación se resume en el desarrollo de las siguientes funciones generales: investigación de necesidades, evaluación de recursos, observatorio de servicios sociales, planificación de servicios, mantenimiento actualizado de datos estadísticos, programas de calidad, asesoramiento, apoyo técnico, información general, documentación y publicaciones, formación y reciclaje del personal y coordinación sociosanitaria.

1.1.1.

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

ORGANIGRAMA



PLANTILLA	2022
Jefe/a Secretaría Servicios Sociales	1
Secretario/a Secretaría de Servicios Sociales	1
Sociólogo/a	3
Técnico/a Superior Formación	1
Técnico/a Medio/a Bibliotecaria/Documentalista	1
Técnico/a Superior Procesos Calidad	1
Coordinador/a Sociosanitario/a	1
TOTAL	9

1.1.2. INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Con el objetivo de investigar las necesidades sociales del Territorio Histórico de Álava y de evaluar la calidad de los diferentes centros, servicios y programas dependientes del Instituto Foral de Bienestar Social, a fin de planificar y programar los recursos necesarios para la satisfacción de las necesidades y para la mejora de los servicios existentes y con el propósito de incorporar el principio de igualdad en las actuaciones internas con respecto a la plantilla de este organismo, se llevaron a cabo diferentes acciones:

Estudio y determinación de necesidades y elaboración de informes sobre las demandas de servicios sociales

Los trabajos desarrollados en colaboración con las áreas de gestión del IFBS fueron los siguientes:

- Informe anual sobre la Situación de las personas con dependencia en Álava.
- Informe sobre los Servicios de Respiro del IFBS.
- Informe sobre los interrogantes del Tercer Sector Social de Euskadi a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos sociales.
- Análisis cuantitativo por municipio alavés de personas beneficiarias de las Ayudas de Emergencia Social y aquellas que participan en los programas forales para la inclusión.
- Estudio de Impacto de la implantación provisional del CET- Centro Educativo y Terapéutico para menores adolescentes en Antezana/Andetxa.
- Estudio sobre las resiliencia de las personas mayores, familiares y personas trabajadoras en las residencias públicas de Álava durante la pandemia COVID19.

Por otra parte, se han realizado 7 informes de impacto de género de la nueva normativa elaborada desde el IFBS.

Y se ha continuado con la aplicación de la Norma Foral de transparencia, participación y acceso a información pública, respondiendo a 14 peticiones de información.

I Plan interno de igualdad entre mujeres y hombres del IFBS

Previo a la elaboración del I Plan interno, se ha realizado el Diagnóstico cuantitativo y se ha colaborado en el diseño y elaboración del Diagnóstico cualitativo.

El Diagnóstico final de la situación de igualdad entre mujeres y hombres en el IFBS se ha aprobado por la Comisión de Igualdad y se ha publicado en la intranet para el conocimiento de toda la plantilla.

Por otra parte, se ha dinamizado el trabajo de la Comisión de Igualdad, se ha elaborado para su aprobación la Guía de Funcionamiento y se han organizado 3 encuentros formativos.

Planificación

Se ha participado en las comisiones de diseño y/o evaluación de diferentes planes y marcos normativos en la parte concerniente a Servicios Sociales:

- Se ha participado en el desarrollo del III Acuerdo interinstitucional para la coordinación de la atención a víctimas de violencia machista contra las mujeres en la CAE.
- Se ha participado en la Comisión Interdepartamental Operativa para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, para el contraste del borrador del anteproyecto de Norma Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres en el Territorio Histórico de Álava.
- Se ha participado en las reuniones y en la evaluación del Grupo de Sistemas de Información de violencia contra las mujeres, dentro del marco del II Acuerdo Interinstitucional de la CAE para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual, liderado por Emakunde. Igualmente, se ha realizado el Registro de la atención de los servicios forales dirigidos a las mujeres víctimas de la violencia machista.
- Se realiza informe de seguimiento del cumplimiento del Departamento de Políticas Sociales en relación al Plan Estratégico de Subvenciones del Sector Público Foral.
- Complimentación del informe sobre servicios de competencia municipal incluidos en la Cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales 2021.
- Se ha colaborado en la realización del II del Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV.
- Se ha realizado la planificación de las actuaciones forales en el marco del V Plan de Inclusión 2023-2026 y de su Programa Operativo para 2023 así como del Plan Estatal de Acción para la Garantía Infantil en España 2022 – 2030
- Se ha participado en la evaluación final de la Estrategia Vasca de Sin Hogarismo 2018-2021 y en la planificación del Recuento Nocturno de personas sin hogar en calle en la CAE 2022, Por otra parte, se ha realizado el Recuento Nocturno de personas sin hogar 2022 en los recursos forales.
- Se ha colaborado interinstitucionalmente en la elaboración del Programa FSE+ del País Vasco 2024-2027, Proyecto de Decreto sobre la documentación administrativa de las personas transexuales y Proyecto de Ley del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión, entre otros.
- Proyecto para la contratación de los servicios para la creación de un Centro de Investigación sobre envejecimiento de personas con discapacidad intelectual y trastornos del desarrollo en Álava
- Proyecto para la contratación de los servicios de Actualización de la Guía de Actuación con menores y adolescentes.

1.1.3.

ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN

Bajo este epígrafe, se recogen aquellas acciones dirigidas a mantener estadísticas actualizadas de necesidades, demanda y oferta de servicios en el Territorio Histórico de Álava y cuanta documentación sea necesaria para el adecuado funcionamiento del Departamento. Con este objetivo, se han desarrollado las siguientes actividades:

1.1.3.1. Estadísticas

Consiste en el mantenimiento de estadísticas actualizadas referidas a prestaciones y servicios y ajustadas a las características de los datos integrados en el Sistema Vasco de información sobre Servicios Sociales, entre otras, destacan:

- Observatorio de Personas Mayores. IMSERSO 2021.
- Estadística del gasto Municipalizado de Servicios Sociales 2021 (Gobierno Vasco y diputaciones forales).
- Estadística de Servicios Sociales: entidades y centros 2021 (EUSTAT y Diputaciones Forales)
- Estadística de Comercio internacional de Servicios 2021. INE.
- Censo de mercado de trabajo 2021.
- Estadísticas de innovación. 2021. EUSTAT e INE.
- Estadística sobre la sociedad de la información en las empresas. 2021. EUSTAT.
- Estadística sobre la actividad I+D en las empresas. 2021. INE.
- Encuesta discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia. Centros 2022 – INE.

Además, relacionado con este apartado, se desarrolla la:

- Edición del Boletín Estadístico del Observatorio de Servicios Sociales de Álava.
- Información pormenorizada sobre recursos y prestaciones sociales y sobre las características de las personas usuarias a petición de Juntas Generales y de diferentes entidades.
- Actualización de la base de datos de residencias y viviendas privadas de personas mayores, la solicitud de datos actualizados, grabación y explotación de datos.
- Elaboración de informes semanales y trimestrales de seguimiento de la situación del COVID-19 en centros residenciales públicos y privados para la Fiscalía, así como la estadística semanal del IMSERSO.

Observatorio de Servicios Sociales de Álava

Se ha mantenido el contrato con la Fundación Eguía Careaga - Centro de Documentación y Estudios SIIS, mediante el que se procedió a la actualización del conjunto de indicadores de la página web del Observatorio de Servicios Sociales de Álava. Igualmente, se ha procedido a la actualización de las bases de datos 2022.

1.1.3.2. Información

Al objeto de profundizar en la mejora de los sistemas y formas de comunicación externas del IFBS para facilitar el conocimiento por parte de la población, instituciones y entidades de los recursos sociales existentes y de la forma de acceso a los mismos se han desarrollado las siguientes acciones:

Utilización de nuevas tecnologías de la información

Se ha completado la actualización de contenidos y estructura de la nueva web de Servicios Sociales, mejorando su accesibilidad con el mantenimiento de la herramienta INCLUSITE®.

Se ha desarrollado la información relativa a los servicios sociales del Departamento de Políticas Sociales para acoplarla en el portal GeoAraba, herramienta que permite el acceso a la información geográfica generada por la Diputación Foral de Álava.

Así mismo se han actualizado los contenidos de la Intranet corporativa.

Publicaciones: monografías, folletos y material audiovisual

A lo largo del ejercicio se han publicado diferentes monografías, folletos y material audiovisual:

- Se procedió a la edición y distribución de la Memoria del Departamento de Políticas Sociales 2021.
- Se editó on-line el Boletín Estadístico del Observatorio de Servicios Sociales de Álava.
- Se elaboraron y distribuyeron, con carácter semestral, 2.610 nuevas tarjetas acreditativas de la discapacidad.
- Se publicaron los vídeos de la jornada de Reconocimiento de Buenas Prácticas BeBai en Servicios Sociales.
- Publicación de la Guía de Provisión de apoyos a las personas con discapacidad para el ejercicio de la capacidad jurídica.
- Publicación del Estatuto Básico de Centros de Atención a Personas con Diversidad Funcional en lectura fácil.

1.1.4. CALIDAD

En cuanto a aspectos relacionados con la calidad, se han realizado los siguientes trabajos:

- Mediante contrato suscrito con el SIIS “Servicio de documentación especializado en calidad de la atención en servicios sociales y de asesoramiento y apoyo técnico para la promoción de la calidad de la atención en los servicios sociales”, se ha actualizado la página web ifbs.calidad, en la que se incluyen: Recomendaciones de buena práctica instrumentos técnicos, iniciativas de calidad del IFBS, biblioteca virtual, Comité de ética y enlaces. Así mismo, se ha incorporado la posibilidad de hacer un seguimiento y de recibir las novedades a través de una cuenta de TWITTER.
- Se ha continuado con la coordinación del Grupo Motor para el desarrollo del Modelo Foral de Vida Independiente en Álava, junto con las áreas de Intervención Social y Personas con Discapacidad.
- Se continúa con el trabajo de organización del proyecto Araba a Punto! “Estrategia de construcción colectiva en torno al reto de combatir la soledad no deseada de las personas mayores en Álava”.
- Se han elaborado los reglamentos de régimen interior de centros ocupacionales.
- Se ha trabajado en el diseño en lectura fácil del Estatuto de centros para personas con enfermedad mental.
- Se participó en el diseño, desarrollo y evaluación de los reconocimientos “BeBai”, en su segunda edición, para las experiencias, iniciativas y proyectos de buenas prácticas en servicios sociales en Álava.
- Se ha participado en el diseño del plan Foral “Etxean Bai”.
- Se está trabajando, junto con la Unidad de Medidas de Apoyo, en la elaboración de un Modelo de Intervención para el ejercicio de la capacidad jurídica.
- Se ha iniciado el proyecto de indicadores de calidad en centros residenciales para personas mayores del Territorio Histórico de Álava.

Unidad de Atención a la Persona Usuaría del IFBS

Esta unidad, constituida en el año 2010, está formada por 5 personas, representantes de las diferentes áreas de gestión del IFBS y coordinada por la Secretaría de Servicios Sociales.

A lo largo del ejercicio 2022, la Unidad de Atención a la Persona Usuaría del IFBS, se ha reunido en diez ocasiones, con una periodicidad mensual. Se han gestionado un total de 162 quejas y 16 consultas.

ÁREA DE ACTIVIDAD	Nº quejas	Consultas	Total
Área de Personas Mayores	58	2	60
Área del Menor y Familia	25	1	26
Área de Personas con Discapacidad	35	2	37
Área de Intervención Social	28	9	37
Servicios Generales/Otros	16	3	19
TOTAL	162	17	179

1.1.5. FORMACIÓN

Los objetivos de la formación han estado encaminados a aumentar el nivel de capacitación de los trabajadores y las trabajadoras, para contribuir de esta manera a la mejora de la calidad de los servicios prestados por el Instituto Foral de Bienestar Social.

Las acciones se han centrado en programas de reciclaje y promoción profesional y en el intercambio de experiencias y conocimientos con otras instituciones y programas.

Se ha participado en la convocatoria de ayudas del Gobierno Vasco destinadas a financiar la formación de las personas empleadas en diferentes Administraciones Públicas recibiendo subvención por el desarrollo del Plan de Formación Interna presentado.

Se ha continuado el proceso de formación de profesionales que atienden a mujeres víctimas de violencia de género de acuerdo con el programa formativo modular propuesto por Emakunde a nivel del País Vasco.

Se ha continuado con la formación enmarcada en el Plan de formación en igualdad para el IFBS.

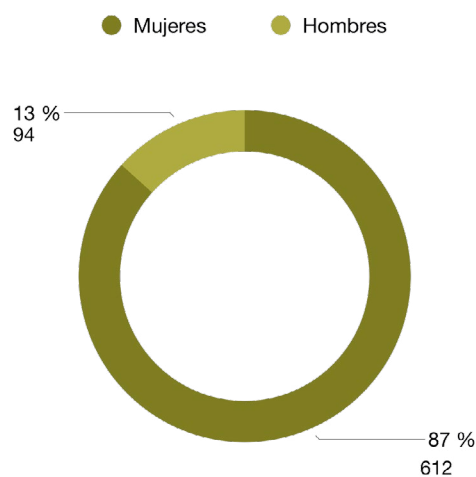
En colaboración con las áreas de gestión, la Secretaría ha organizado y coordinado las siguientes acciones:

Formación interna

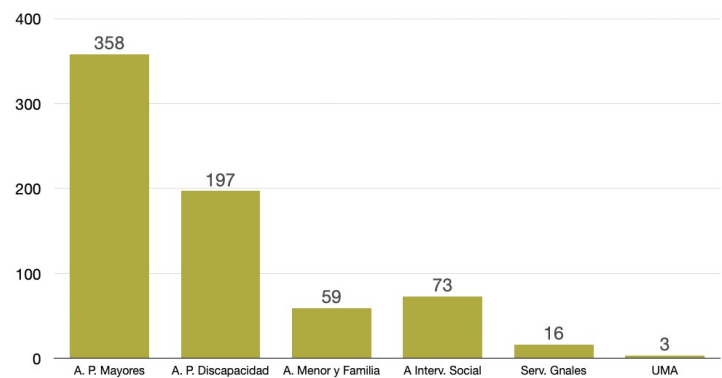
A lo largo de 2022 se han organizado y coordinado 44 cursos en los que han participado un total de 612 mujeres y 94 hombres (706 personas). Esta formación ha supuesto 338 horas de aprendizaje.



DISTRIBUCIÓN DE ASISTENCIAS POR SEXO:



DISTRIBUCIÓN DE ASISTENCIAS POR ÁREA:



En lo que respecta a las acciones formativas organizadas el desglose de personas asistentes es el siguiente:

DENOMINACIÓN DEL CURSO	H	M	Total asistentes
Protocolo LGTBI	6	23	29
Reforma Código Civil, Ley 8/2021 (2 ediciones)	8	31	39
Curso básico de ética en los servicios sociales	2	18	20
Extinción de incendios	3	8	11
Prevención del suicidio en los servicios sociales (4 grupos)	8	72	80
Encuentro formativo de profesionales de resi-dencias	5	12	17
Ética. Curso avanzado	1	13	14
Manipulación de alimentos	13	13	26
Actualización Balora	0	15	15
Elementos básicos de la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito de la administración pú-blica	8	89	97
Higiene postural	1	11	12
Formación en Resiplus: definición del plan de cuidados	0	8	8
Formación en Resiplus: elaboración del plan de cuidados (Amurrio, Lakua y Ajuria)	0	15	15
Lectura fácil	3	13	16

Planes de caso	1	15	16
Riesgos y medidas en puestos de cocina	8	16	24
La planificación estratégica integrando la perspectiva de género	1	18	19
La comunicación no sexista	2	14	16
Mindfulness y técnicas de relajación	0	12	12
Liderazgo. Trabajo en equipo y gestión de personas	3	5	8
Taller sobre sensibilización en vida independiente	2	24	26
Buenas prácticas en eutanasia	7	16	23
Riesgos y medidas preventivas en profesionales de recursos sociosanitarios	1	11	12
Sensibilización en cuidados paliativos (R. Txago-rritxu) (*)	0	18	18
Sensibilización en cuidados paliativos (R. Zadorra) (*)	0	9	9
Sensibilización en cuidados paliativos (R. Sama-niego+ R. Oyón) (*)	0	18	18
Sensibilización en cuidados paliativos (R. Amurrio+ R. Llodio) (*)	1	15	16
Sensibilización en cuidados paliativos (R. Ajuria) (*)	2	19	21
Sensibilización en cuidados paliativos (R. Lakua+ R. Agurain) (*)	0	15	15
Gizarea (R. Lakua) (*)	2	16	18
Gizarea (R. Ajuria) (*)	2	17	19
Gizarea (R. Etxebidea) (*)	4	13	17
TOTALES	94	612	706

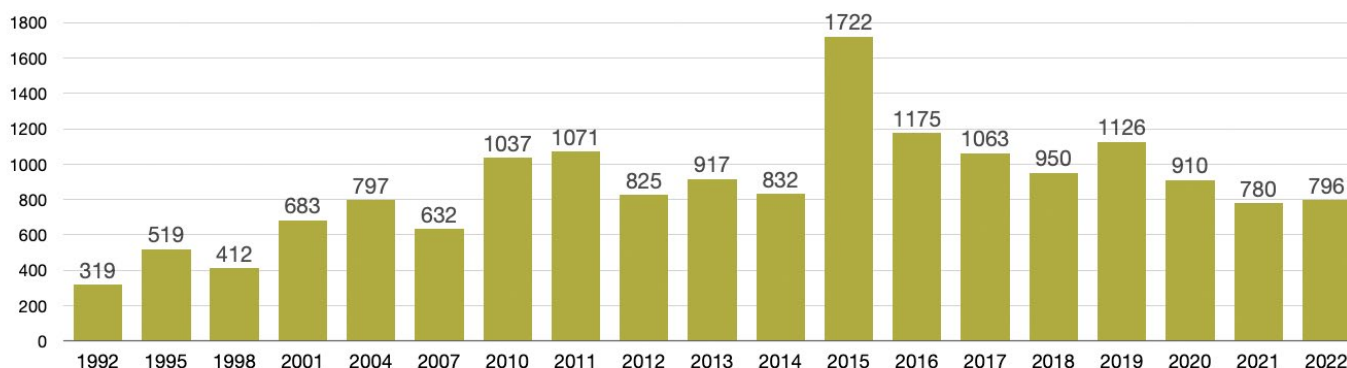
(*) Actividades financiadas con Fondos Europeos Next Generation.



Formación externa

Se efectuó la coordinación, el seguimiento documental y presupuestario de la asistencia de 96 personas (88 mujeres y 8 hombres) a 48 jornadas, congresos, cursos y seminarios organizados por otras entidades.

En conjunto, la evolución del número de personas participantes en actividades formativas internas y externas, se aprecia en el gráfico siguiente:



Colaboración interinstitucional

Se ha participado en la organización de actividades formativas desarrolladas por asociaciones, fundaciones o entidades privadas sin ánimo de lucro, mediante la convocatoria y posterior resolución de ayudas para la organización de cursos, jornadas, congresos y seminarios relacionados con las actividades de los Servicios Sociales.

En 2022 se ha concedido subvención a 9 asociaciones para la realización de 12 actividades formativas.

Se ha efectuado el seguimiento de los convenios de colaboración para las prácticas de alumnado de diferentes centros educativos. Un total de 45 personas (34 mujeres y 11 hombres) han realizado prácticas en los distintos centros del IFBS.

1.1.6. DOCUMENTACIÓN

Biblioteca, videoteca y suscripciones

Con el objetivo de dotar al IFBS de un fondo bibliográfico especializado y de un servicio de información eficaz y de calidad en materia de servicios sociales que apoye tanto a la investigación, como a la formación y a la comunicación interna, se ha continuado con las tareas de mantenimiento y gestión de la documentación en materia de servicios sociales. A este respecto se han realizado, entre otras, las acciones siguientes:

- Se mantuvo la colaboración técnica con la Fundación Eguía-Careaga, procediéndose a la prórroga del contrato con el Centro de Documentación y Estudios SIIS de la referida Fundación, para el desarrollo del Servicio de Documentación y de Información Estadística en Servicios Sociales del Territorio Histórico de Álava, lo que facilita el acceso a los fondos documentales del SIIS y a la base de datos de legislación en línea.
- Se ha procedido a la reorganización y reestructuración de la base de datos documental.

- Se han catalogado y clasificado todo tipo de libros, revistas, videos, CDs y literatura gris, de lo cual ha resultado la informatización de 85 nuevos documentos.
- Se ha realizado un expurgo tras el que se ha reindexado la base documental documental INMAGIC.
- Se han renovado las suscripciones a las publicaciones periódicas. Actualmente la base de datos de publicaciones periódicas cuenta con 110 títulos de revistas, de los cuales 25 son colecciones abiertas.
- Se ha realizado catalogación analítica de 2 títulos completos de revistas.
- Se han resuelto las demandas de información (consultas, préstamo de documentos y préstamo interbibliotecario) realizadas tanto desde los diferentes servicios y personal técnico del IFBS como de personas interesadas en materia de servicios sociales de otras instituciones. Se resolvieron un total de 1089 consultas, de las que 1.039 fueron realizadas por profesionales del IFBS y 50 por personas (particulares e instituciones) ajenas al IFBS.
- Se ha continuado con la alerta legislativa de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales. A través de esta alerta se envían a través del correo electrónico a las subdirecciones técnicas del IFBS aquellas disposiciones cuya temática está relacionada con las áreas de actuación del IFBS.
- Actualización del listado "Normativa sobre Función Pública".
- Se han establecido contactos con otros centros de documentación y bibliotecas, tanto con aquellas especializadas en servicios sociales, como con centros de distintos ámbitos sitios en otras comunidades autónomas para el intercambio de información y publicaciones.
- Así mismo, se ha mantenido la suscripción a foros de información especializada en servicios sociales (Dixit, Ararteko, Info PS, entre otros) disponibles a través de internet, con lo que se dota al servicio de documentación de una alerta informativa de calidad que aporta información sobre novedades documentales y eventos relacionados con nuestro ámbito de actuación.
- Se ha mantenido la actualización del servicio de alerta legislativa que se encuentra integrado en la intranet del IFBS: Legislación sobre Acción Social. Este proyecto permite realizar búsquedas bien mediante un formulario simple, bien mediante una pantalla de consulta avanzada, así como consultar una selección de últimas normas publicadas.
- Se colaboró con INDESA 2010 para la publicación del 25 aniversario.

La biblioteca del IFBS sigue formando parte del Catálogo de Publicaciones Periódicas de Bibliotecas de Ciencias de la Salud Españolas (C17) por lo que se han resuelto numerosas peticiones de información especializadas en coordinación con los centros integrados en este catálogo.

Comisión Calificadora de Documentos del Instituto Foral de Bienestar Social

Se ha participado en el conjunto de tareas realizadas por la Comisión Calificadora de Documentos del IFBS realizando expurgos, identificación y traslado de documentación al archivo intermedio. Se han elaborado borradores de nuevas series documentales, con el fin de enviarlas a la Comisión Foral de Evaluación y Selección de Documentación de la Diputación Foral de Álava.

Se ha participado en el Grupo de Trabajo sobre el Modelo Foral de Gestión documental organizado por el Servicio de Archivo y Gestión Documental la DFA.

1.1.7. COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA

La figura de Coordinación Sociosanitaria de Servicios Sociales del Territorio Histórico de Álava se crea en el año 2013 respondiendo a la estructura sociosanitaria impulsada por el Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria, que establece la existencia de dos personas coordinadoras por cada Territorio Histórico de la CAPV, correspondiendo una a la Delegación Territorial del Departamento de Salud y otra a la Diputación de cada Territorio.

Con carácter general, tiene por finalidad el desarrollo de los acuerdos del Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria y del Consejo Territorial de Atención Sociosanitaria.

Se ha continuado trabajando para dar una respuesta integral a las necesidades de atención social, sanitaria y/o educativa que se presentan simultáneamente en las personas que habiendo perdido o estando en riesgo de perder el equilibrio en su normal funcionamiento cotidiano, requieran de servicios sociosanitarios coordinados, desde un modelo de servicio diseñado para mejorar la atención de dichas personas.

Para ello participa en las estructuras sociosanitarias existentes tanto en el Territorio Histórico de Álava, como en la CAPV descritas anteriormente, además de en los siguientes foros sociosanitarios:

Coordinación a nivel del Territorio Histórico de Álava:

- Protocolo Marco de Coordinación Sociosanitaria: Protocolo de colaboración y coordinación entre los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, el Instituto Foral de Bienestar Social y la Organización Sanitaria Integrada Araba.
- Comisión de coordinación de casos complejos: su objetivo es abordar e incorporar al radar de las instituciones implicadas a aquellas personas que por su situación, pueden ver limitado su acceso a una oferta de intervenciones sociales y sanitarias acorde con sus necesidades, promoviendo una intervención coordinada entre los sistemas de atención, acorde con los aspectos competenciales de cada uno de ellos. Las instituciones implicadas en el abordaje y gestión de estos casos serían en principio el Instituto Foral de Bienestar Social, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, la Red de Salud Mental de Araba (RSMA) y la OSI Araba.
- Comisión de coordinación de grupos de trabajo por colectivos diana: dinamización y participación en grupos de trabajo. Gestión de casos. Seguimiento y evaluación de los documentos de itinerarios, protocolos, rutas asistenciales y procedimientos, que tienen el objetivo de mejorar la calidad de la atención a las personas que por su situación, requieran de los servicios sociales y de salud coordinados en la búsqueda del máximo bienestar posible. Participan en estos grupos profesionales del sistema sanitario (OSI Araba, OSI Errioxa, Red de Salud Mental), de servicios sociales (municipales y forales) y del sistema educativo.
- Plan Operativo Territorial cuyo objetivo es el de promover la adecuada coordinación entre las instituciones, organizaciones sanitarias, de servicios sociales y de otra índole, afianzando la mejor asistencia posible en base a criterios de simultaneidad, coordinación y continuidad asistencial a la ciudadanía, facilitando la prevención, la detección precoz, la comunicación, la asistencia e intervención, así como contribuir al uso eficiente y eficaz de los recursos, desarrollando un modelo de atención sociosanitaria efectivo, coordinado y sostenible centrado en la persona como protagonista de su proyecto vital. Se estructura en base a las 5 áreas de actuación y proyectos recogidos en la Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi 2021-2024.
- Unidad Residencial Sociosanitaria: secretaría.
- Comisión Sociosanitaria OSI Araba. Subcomisiones.
- Redes locales de salud.

Coordinación a nivel autonómico:

- Coordinación Sociosanitaria Autonómica con la Comisión Técnica permanente.
- Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi 2021-2024.
- Decreto de Gobernanza Sociosanitaria de Euskadi: Ordenará las relaciones entre las estructuras, los recursos y los instrumentos para la atención sociosanitaria.
- Marco de financiación Sociosanitario.
- Catálogo de recursos e intervenciones sociosanitarias.
- Elaboración Plan Operativo Sociosanitario del THA 2022-2026.
- Protocolos sociosanitarios, Interoperabilidad: historia sociosanitaria electrónica, cuadro de mandos integral, Osabide en residencias. Prevención sociosanitaria. Atención sociosanitaria: despliegue de la Atención Primaria Sociosanitaria. Mapa de recursos de la CAPV; estrategia de apoyo y formación a personas cuidadoras; portal sociosanitario; instrumento de detección de malos tratos a personas mayores; encuentros de coordinación y difusión en materia de coordinación sociosanitaria.

1.1.8. OTROS ORGANISMOS

Comité de Ética en Intervención Social de Álava (CEISA)

Por Orden Foral 155/2012 de 29 de mayo, se produjo la acreditación del Comité de Ética en Intervención Social de Álava (CEISA), la Secretaría de Servicios Sociales ha continuado prestando apoyo técnico y logístico al Comité para facilitar la consolidación y continuidad del mismo posibilitando, entre otros aspectos, la profundización en el conocimiento de la metodología de análisis y resolución de conflictos éticos en el ámbito de los servicios sociales.

El comité de ética ha realizado las siguientes actividades:

- Reuniones ordinarias: 11.
- Grupos o Comisiones de trabajo: 3
- Consultas recibidas: no se han recibido
- Informes realizados: 1
- Sesiones difusión CEISA: 2 (Curso Iniciación a la Bioética en los Servicios Sociales y Presentación en Jornada de Ética y Servicios Sociales).
- Participación en la XI Jornada de Ética y Servicios Sociales: "Reflexiones éticas en torno a la intimidad de la infancia y adolescencia y el consentimiento familiar y la seguridad de las y los profesionales".
- Participación de los miembros del CEISA:
- Comisión Sociosanitaria de Comités de Ética de Euskadi
- Comisión de garantía y Evaluación de la Eutanasia de Euskadi
- Bioética en las aulas. Formación en el ámbito educativo: 8 sesiones. Colegio Corazonistas (Secundaria y Bachiller).

Consejo Territorial de Servicios Sociales de Álava y Consejos Sectoriales

En 2022 se celebró una reunión del Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales, habiéndose realizado las funciones de secretaría del mismo por parte de la Secretaría de Servicios Sociales. Por otro lado se han convocado los consejos sectoriales de discapacidad, inclusión e infancia, juventud y familia.

1.2

SERVICIO DE REGISTRO E INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

El Servicio de Registro e Inspección de Servicios Sociales tiene encomendadas, entre otras las siguientes funciones:

- La autorización, inspección y homologación de los programas centros y servicios sociales radicados en el Territorio Histórico de Álava.
- La acreditación de los centros y servicios con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos y estándares de calidad.
- La gestión y el mantenimiento del Registro Foral de Servicios Sociales, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación de servicios sociales vigente en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- El asesoramiento, el control normativo, la instrucción y la propuesta de resolución sobre los procedimientos administrativos relacionados con las funciones señaladas en el punto anterior.
- La instrucción y la propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se incoen por infracciones administrativas apreciadas en el ejercicio de la actividad inspectora, así como las acciones derivadas del fraccionamiento del pago en período voluntario de las sanciones procedentes de expedientes sancionadores.
- La información, apoyo y asesoramiento técnico al público, a las diversas entidades locales y al movimiento asociativo, en materia de normativa de centros de servicios sociales.
- La elaboración de anteproyectos o proyectos normativos que se elevarán a la Dirección del departamento para su consideración.
- Aquellas otras que la Dirección de Servicios Sociales pueda encomendarle en el ámbito de sus competencias.

PLANTILLA	2022
Jefe/a del Servicio de Registro e Inspección de Servicios Sociales	1
Técnico/a Inspección Servicios Sociales	3
Inspector/a de Servicios Sociales	1
Inspector/a Sanitario de Servicios Sociales	1
TOTAL	6

Mediante Orden foral 54/2022 de 7 de abril se ha aprobado **el Plan de Inspección para el bienio 2022-2023, con los siguientes objetivos:**

- Velar por que las personas destinatarias de los servicios sociales reciban una atención de calidad y adecuada a sus necesidades.
- Velar y vigilar por el respeto a los derechos de las personas destinatarias de los servicios sociales, derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico vigente, en especial de los derechos específicos de las personas usuarias de centros residenciales.
- Comprobar el funcionamiento y supervisar la adecuación de los centros y servicios a la normativa vigente en materia de requisitos materiales y funcionales, donde se establezca las condiciones mínimas que hayan de reunir éstos.
- Asesorar a los centros y servicios sobre aspectos relativos a una atención de calidad a las personas usuarias.

Las líneas básicas de actuación estarán orientadas a la consecución de los siguientes fines:

- I. Garantía del respeto a los derechos de las personas destinatarias de los servicios sociales, en especial a recibir una atención integral, específica y adecuada a sus necesidades y al conocimiento mediante el contrato de admisión, de todas las condiciones que rigen en la prestación del servicio, particularmente de las personas destinatarias de servicios sociales de carácter residencial.
- II. Supervisión y control de los centros y servicios.

1.2.1.

ACTUACIONES DE AUTORIZACIÓN E INSPECCIÓN DE CENTROS

1.2.1.1. Autorizaciones

Para ser autorizados los servicios y centros de servicios sociales deberán cumplir, cualquiera que fuese su tipología y titularidad, los requisitos materiales y funcionales que se establezcan reglamentariamente para cada tipo de servicio o centro.

El Decreto 40/1998, de 10 de marzo, por el que se regula la autorización, registro, homologación e inspección de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, establece los actos que se encuentran sujetos a autorización administrativa y los que se encuentran sujetos a comunicación. De forma que:

1. Están sujetos a autorización administrativa:
 - a. Los actos de creación, construcción o instalación y puesta en funcionamiento de servicios y centros de servicios sociales de titularidad privada.
 - b. Los actos de modificación que con respecto a su estructura o régimen funcional inicial pudieran adoptarse.
 - c. El traslado de ubicación de un servicio o centro.
2. Están sujetos a comunicación:
 - a. El cese de los servicios o el cierre de los centros de titularidad privada.
 - b. El cambio de titularidad del servicio o centro.

Tipos de autorización**1. Autorización previa.** Afecta a las siguientes actuaciones:

- a. La creación, construcción o instalación de un servicio o centro.
- b. El traslado de ubicación de un servicio o centro.
- c. Las modificaciones sustanciales en centros, entendiéndose por tales la introducción de cambios en la estructura, ampliación o reforma de inmuebles previamente dedicados a prestar el mismo tipo de servicio que se venía atendiendo.

Solicitudes de autorización previa tramitadas (apertura centro, reformas). 2022

TIPO DE CENTRO	Localidad	Nuevas plazas residenciales	Nuevas plazas Atención diurna	Total Nuevas plazas acreditadas
Centros de Atención temprana FISUN	Vitoria -Gasteiz	0	0	0
Residencia Pobes	Pobes	9	0	9
Centro de Día Pobes	Pobes		12	12
Residencia Foronda Oeste	Foronda	125	0	Denegada
Residencia Foronda Sur	Foronda	116	0	Denegada
Residencia Vitalitas Vitoria	Vitoria-Gasteiz	124	0	Denegada

Revocaciones, desistimientos y caducidades de autorizaciones previas. 2022

CENTRO	Localidad	Plazas previstas
Residencia Maione	Elorriaga	17
Residencia Aitite	Vitoria-Gasteiz	20
VC Gure Leku	Vitoria-Gasteiz	14
Residencia Carmen Etxea	Legutio	16
Residencia en Reyes de Navarra	Vitoria-Gasteiz	30
Residencia Orpea Vitoria	Vitoria-Gasteiz	134

2. Autorización de funcionamiento. Afecta a las siguientes actuaciones

- Los actos de puesta en funcionamiento de un servicio o centro, entendiéndose por tal su puesta en marcha con la capacidad material, técnica y humana adecuada para llevar a cabo actuaciones en materia de servicios sociales con el grado de calidad exigible.
- Las modificaciones de las funciones y objetivos del servicio o centro.

Expedientes de Autorización de funcionamiento tramitados en 2022

CENTRO	Localidad	Nuevas plazas residenciales	Nuevas plazas atención diurna	Total plazas acreditadas
Residencia Pobes	Pobes	9	0	9
Centro de Día Pobes	Pobes	0	12	12
Incremento de plazas en Residencia IMQ Igarco	Vitoria-Gasteiz	40	0	40
Residencia Palacio de la Burulleria	Vitoria-Gasteiz	24	0	24
Centro de desarrollo Infantil y Atención Temprana Synapsis	Vitoria-Gasteiz	0	0	0
Incremento de plazas tras reforma en V.C. Aitona	Vitoria-Gasteiz	2	0	2
TOTAL		75*	12*	87

* Supone un incremento de 75 plazas residenciales en el Territorio y dos nuevos centros de Atención Temprana

3. Cambio de titularidad

Se han tramitado los expedientes de cambio de titularidad de las Viviendas Comunitarias Los Rosales (Berrosteguieta) y Avenida Etxea (Vitoria-Gasteiz).

4. Cierre de centros

A fecha de 31 de diciembre de 2022, **la situación en cuanto a plazas con autorización de funcionamiento es la siguiente:**

CENTROS PARA PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD PRIVADA								
TIPO DE CENTRO	Centros	Plazas Residencia	Plazas atención diurna	Nº Plazas acreditadas	Centros	Plazas residencia	Plazas atención diurna	Nº plazas acreditadas
VITORIA-GASTEIZ					RESTO DEL TERRITORIO HISTÓRICO			
Residencias	32	1467	57	1467	17	572	35	563
Viviendas Comunitarias	13	147	9	124	6	79	4	79
Apartamentos Tutelados	10	897	0	0	0	0	0	0
Centros de Día	3	53	0	53	1	0	12	12

1.2.1.2. Actuaciones de inspección de centros

El Decreto 40/1998, de 10 de marzo, por el que se regula la autorización, registro, homologación e inspección de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma del País Vasco señala que todos los servicios y centros registrados serán inspeccionados al menos una vez al año. Además, se realiza inspección para las autorizaciones de funcionamiento.

Los ejes de referencia para las inspecciones son, por un lado, los derechos de las personas usuarias de los servicios sociales, y, de otro, los requisitos materiales, funcionales y de personal, exigibles de acuerdo con la normativa correspondiente.

Visitas de Inspección

Durante el año 2022 el número total de visitas de inspección ha ascendido a 109. Se han realizado visitas ordinarias, otras motivadas por quejas o denuncias, o las necesarias para tramitar autorizaciones de funcionamiento. En ocasiones se han superpuesto varias finalidades en una misma visita.

Las inspecciones ordinarias realizadas en 2022 han sido las siguientes:

SECTOR	Centros Titularidad PÚBLICA	Centros Titularidad PRIVADA
PERSONAS MAYORES	3	88
Centros residenciales (Residencias y V. Comunitarias)	3	83
Centros de Día	0	4
Apartamentos Tutelados	0	1

PERSONAS MENORES	14	0
Centros Residenciales	14	0
PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	0	1
Centros Residenciales	0	1
CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA	0	5
Centro de Atención Temprana	0	5
Totales	17	94
TOTAL	111*	

* La diferencia es debida a que en algún caso se han visitado dos centros en la misma inspección.

En el siguiente cuadro se identifican los motivos de las inspecciones realizadas:

MOTIVO DE INSPECCIÓN	Nº de visitas
Ordinaria	87
Derivada de autorización /previa funcionamiento	5
Derivada de quejas	5
Seguimiento	12
TOTAL	109

Asimismo, se han levantado las actas correspondientes a cada una de las visitas se han realizado los informes preceptivos, y se ha dado traslado a las entidades gestoras de los centros de los resultados de la inspección.

Los aspectos en que se ha incidido durante este ejercicio han sido:

- 1. En relación con los espacios**, comprobación de la limpieza y adecuación del mobiliario. En las habitaciones: funcionamiento de camas articuladas, timbres de llamada, luces de sueño, estado de colchones y lencería.
- 2. Cuidados básicos a la persona usuaria.**- Higiene personal de las personas residentes, adecuación de la ropa y ayudas técnicas. Atención por parte del personal, quejas de los usuarios
- 3. Actividades.**- Comprobación de calendarios de actividades, realización de las actividades previstas
- 4. Quejas de personas usuarias**
- 5. Alimentación.**- Control de dietas por profesional con formación en nutrición. Control de peso en ingreso y controles periódicos de peso, existencia de dietas especiales o alimentación en boca, comprobación de raciones.
- 6. Sujeciones.**- Numero de sujeciones del centro, comprobación aleatoria de existencia de prescripción médica y consentimiento informado
- 7. Medicación** .- Seguridad de la ubicación
- 8. Expediente individual.**- Existencia de contrato con la persona usuaria y de la constancia de la entrega de Reglamento con éste. Comprobación de la existencia de evaluación inicial de necesidades, plan de cuidados y

PAI: plazo de realización de éste y plazo de revisiones. Asignación de profesional de referencia.

- 9. Documentación/Registros y Protocolos.-** existencia de buzón de sugerencias y libro de reclamaciones. comprobación de registros y protocolos previstos en la normativa (aleatorio). información acerca del Plan de gestión de calidad: indicadores . Pólizas de seguros en vigor
- 10. Personal.-** Existencia y formación del personal previsto en la normativa. Cumplimiento de ratios. Personal diferenciado para realizar funciones que no implican atención directa.
- 11. Instalaciones.-** comprobación de revisión de las instalaciones básicas (extintores, ascensor)
- 12. Adopción de medidas concretas de implantación progresiva de modelos de atención centrada en la persona.**
- 13. Atención de todas las cuestiones y dudas planteadas.**
- 14. Inspecciones específicas realizadas en la totalidad de centros residenciales privadas:** control y supervisión de nutrición y alimentación en centros.
- 15. Actuaciones excepcionales con motivo de la pandemia:** se han dado por finalizadas en 2022 las inspecciones extraordinarias realizadas por COVID, si bien se ha continuado colaborando con la Secretaria de Servicios Sociales en la recopilación semanal de datos para enviar a la Fiscalía especial COVID del País Vasco.

1.2.2.

ACREDITACIÓN DE PLAZAS EN CENTROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA AL SERVICIO.

En 2022, han resultado acreditadas 75 nuevas plazas residenciales y 12 de centro de día.

El número de plazas acreditadas para atender a personas beneficiarias de prestación vinculada al servicio en centros para personas mayores de titularidad privada a 31 de diciembre de 2022 era el siguiente:

TIPO DE PLAZAS	Nº de plazas	Nº de plazas acreditadas
Residenciales	2.265	2.242
Atención Diurna	105	103
Centro de Día	66	66
TOTAL	2.436	2.411

1.2.3.

REGISTRO FORAL DE SERVICIOS SOCIALES

En cuanto al Registro Foral de Servicios Sociales se han tramitado 9 inscripciones de entidades y una cancelación, que se distribuyen de la siguiente manera:

SECTOR DE POBLACIÓN	Nuevas inscripciones a instancia de parte	Nuevas inscripciones de oficio
Personas mayores		3
Personas en riesgo de exclusión	2 (provisionales)	0
Menor y familia	0	1
Discapacidad	1	0
Sociocultural	1	0
Mujeres	1	0
TOTAL	5	4

1.2.4. REGISTRO FORAL DE PERROS DE ASISTENCIA

Mediante Decreto Foral 35/2015, del Consejo de Diputados de 9 de junio, se creó el Registro de Perros de Asistencia para la atención a personas con discapacidad.

En la actualidad existen seis perros registrados. En 2022 se ha tramitado una inscripción en este registro.

1.2.5. OTRAS ACTIVIDADES

a) **El asesoramiento, el control normativo, la instrucción y la propuesta de resolución sobre los procedimientos administrativos**

Se ha facilitado información y proporcionado asesoramiento a particulares y a entidades interesadas en la puesta en marcha de centros y servicios de servicios sociales, especialmente en el ámbito de personas mayores.

En el caso de centros de titularidad pública foral para los que no existe actualmente normativa sectorial, el Servicio de Inspección ha asesorado sobre los requisitos básicos que afectan a la accesibilidad, autoprotección, reglamento de régimen interior, documentación y personal.

b) **La instrucción y la propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se incoen por infracciones administrativas apreciadas en el ejercicio de la actividad inspectora, así como las acciones derivadas del fraccionamiento del pago en período voluntario de las sanciones procedentes de expedientes sancionadores.**

Se han tramitado 16 expedientes sancionadores, habiéndose finalizado 13 de ellos con resultado de imposición de sanción.

A lo largo del año 2022 se han recibido 20 quejas. 3 de ellas han concluido en expediente sancionador, 7 en archivo, 1 se ha enviado a fiscalía, 2 no han originado expediente porque las personas interesadas han desistido de la queja, 1 ha sido resuelta y el resto sigue en trámites.

c) La información, apoyo y asesoramiento técnico al público, a las diversas entidades locales y al movimiento asociativo, en materia de normativa de centros de servicios sociales.

Durante este ejercicio 2022 se ha mantenido una atención continuada tanto presencial como telefónica y on line tanto a profesionales del sector como a familiares de residentes.

Se ha asesorado al Instituto Foral de Bienestar Social en relación con nuevos centros y recursos (Centro de Menores) realizando visita y elaborando informe al efecto.

Se ha asesorado a Ayuntamientos sobre requisitos exigidos para instalación en sus municipios de Centros Rurales de Atención Diurna.

Se ha colaborado con el Instituto Foral de Bienestar Social en la elaboración de la normativa reguladora de la Comisión Foral de apoyos a personas con discapacidad.

d) Coordinación interinstitucional

Se ha mantenido coordinación con la Organización Sanitaria Integral (OSI) Araba, con Osakidetza, Departamento de Salud de Gobierno Vasco y con Epidemiología así como con el Instituto Foral de Bienestar Social.

Se ha participado en la Subcomisión de Coordinación Sociosanitaria en la que también participa el Instituto Foral de Bienestar Social, OSI Araba y Gobierno Vasco.

Se ha colaborado con Gobierno Vasco en la elaboración de una nueva propuesta de Decreto de transición regulador de Centros Residenciales de Personas mayores.

e) Mejoras informáticas

Se ha trabajado en la informatización y digitalización del Servicio, diseñando un nuevo Registro de Servicios Sociales, acceso a servicios de interoperabilidad, incluyendo dentro de los expedientes electrónicos alguna de las actuaciones del servicio.



1.3. UNIDAD DE MEDIDAS DE APOYO (UMA)

Esta unidad (antes equipo foral tutelar), compuesta por una Coordinadora y dos Referentes, se dirige a personas adultas que necesitan apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica en algunos o todos los ámbitos de la vida, por sentencia judicial o por el establecimiento de medidas voluntarias.

Realiza además el seguimiento de los convenios con las Fundaciones Usoa y Beroa.

A lo largo del año se han atendido 49 cargos en la provisión de apoyos (27 hombres y 22 mujeres).

A finales del 2022 se gestionan 43 cargos en la provisión de apoyos (18 mujeres y 25 hombres), siendo los cargos: 37 curatelas representativas (15 mujeres y 22 hombres), 6 curatelas asistenciales (2 mujeres y 4 hombres); así mismo, se realiza el seguimiento de 54 procedimientos judiciales para el establecimiento de medidas de apoyo en el ejercicio de la capacidad jurídica (se trata de personas no atendidas en la UMA para las cuales se ha solicitado informe por parte del Juzgado). Por otra parte, se amplía este apoyo con la intervención de las entidades fundacionales.

Nº de personas con medidas de apoyo en Álava

GESTIÓN	Personas usuarias 2022			Personas usuarias 31/12/2022		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Fundación Beroa	144	89	233	132	77	209
Fundación Usoa	66	53	119	65	52	117
UMA	27	22	49	25	18	43
TOTAL	237	164	401	222	147	369

2

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, SISTEMAS DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN

A lo largo de 2022 se ha trabajado en los siguientes proyectos:

1. Continuación con la implantación del modelo Gizarea en centros forales:

Se ha continuado con la implantación del modelo de atención centrada en las relaciones (ACR), proyecto Gizarea en centros forales. El proyecto se inició en uno de los módulos de la Residencia Lakua en octubre de 2021, y ha proseguido durante 2022 con la creación de estructuras internas nuevas entre familiares y profesionales, como es el Equipo de innovación, que a lo largo del año ha elaborado un nuevo plan de acogida para nuevas personas residentes y sus familias y para profesionales que acceden por primera vez a trabajar al centro. Este equipo está también abordando el papel de las diferentes personas participantes en el cuidado, familias incluidas, en temas de participación en la higiene o en la alimentación.

En octubre de 2022 se empezó con el modelo en el segundo módulo del centro, con resultados también prometedores en el compromiso, el bienestar y el estrés laboral del equipo profesional y el bienestar personal y la satisfacción con los cuidados de las familias.

En noviembre del mismo año, se extiende el proyecto a un módulo de la Residencia Etxebidea, para personas con discapacidad intelectual severa, y se empieza en diciembre en la Residencia Ajuria. La implementación del modelo de atención centrada en las relaciones (ACR), en las residencias está generando mejoras en los niveles de bienestar en las personas cuidadoras tanto familiares como profesionales.

Por otra parte, el modelo está suscitando interés en la comunidad científica. Así, fue destacado como buena práctica en el encuentro Next Care Ecosistema, Euro Polo de Innovación en Longevidad en la Región NAEN (Nueva Aquitania, Euskadi, Navarra), celebrado en marzo en Irún. Se presentó en el Simposio “Evolucionando los modelos de atención a personas con Alzheimer y otras Demencias” que fue organizado por la Comunidad de Madrid y la Fundación Reina Sofía en mayo en el centro del mismo nombre, en el V Congreso de Psicología Positiva celebrado en Bilbao también en mayo, en el congreso de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, celebrado en Madrid en junio, en los Cursos de Verano de la UPV/EHU en julio, en San Sebastián, en el Congreso de la Sociedad Europea de Medicina Geriátrica, en Londres en septiembre y en la Cátedra de Innovación social de la UNED, en Fuenlabrada, Madrid, en octubre.

2. Coordinación y gestión de los proyectos financiados con los Fondos Next Generation del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea.

Durante 2022 se ha continuado con los proyectos:

A. Asistencia integral a las residencias forales de Álava

Este proyecto contempla desde la reforma integral de algunos centros, tanto de personas mayores como de personas con discapacidad intelectual, a la reestructuración de las condiciones de algunas residencias forales mejorando espacios comunes, sistemas de comunicación, organizándolas en unidades modulares y dotándolas de equipamientos basados en nuevas tecnologías innovadoras de la información y comunicación.

B. Etxean Bai

También sigue su andadura el Plan Foral Etxean Bai, estrategia de la Diputación Foral de Álava para responder al deseo de una mayoría de personas alavesas, de poder seguir viviendo en su hogar con el paso de los años, si bien contando con los apoyos que fueran necesarios para su logro. Para ello se pretende:

- a) Reforzar medidas de apoyo en el domicilio, a través de las nuevas tecnologías acompañadas de la creación de un centro de referencia, de soporte principal, y varios centros secundarios.
- b) Incrementar la cuantía de la Prestación Económica de Asistencia Personal (PEAP)
- c) Promover la formación de asistentes personales o de ayuda a domicilio, y de familiares que cuidan.
- d) Introducir medidas fiscales para promover la contratación de asistencia personal en domicilio

C. Centros de menores de Álava

Este proyecto pretende mejorar la atención a los menores en situación de desprotección y a las víctimas de problemas en el seno del entorno familiar, con carácter universal, independientemente de su origen o condición social. Este proyecto contempla la reforma integral de uno de los centros, así como la construcción de dos nuevos centros.

3. Diagnóstico y propuesta de acción para la introducción de la economía circular en la gestión de una residencia para personas mayores

La economía circular es un sistema económico en el cual el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantiene en la economía durante el mayor tiempo posible y se reduce al mínimo la generación de residuos.

Con este proyecto se pretende introducir los principios de la economía circular en la gestión de las residencias de personas mayores de la Diputación Foral de Álava. Concretamente, en la Residencia Ajuria.

El proyecto, ha contemplado las siguientes fases:

Una primera fase de Diagnóstico, realizada durante 2021, que contemplaba:

- Análisis de servicios prestados.
- Análisis de los materiales utilizados.
- Análisis de compra y contratación de productos y servicios.
- Análisis de la ecoeficiencia en la prestación de servicios.
- Análisis de la gestión de residuos.

Una segunda fase de Propuestas de acción, que se ha llevado a cabo durante 2022 y en la se han trabajado:

- Exigencias derivadas del marco normativo.
- Exigencias derivadas del marco de planificación.
- Propuesta de actuación.
- Herramientas disponibles.
- Indicadores.

3

INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL

El Instituto Foral de Bienestar Social (IFBS) es un organismo autónomo, adscrito al Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Álava. Dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, gestiona los servicios sociales de competencia foral en el ámbito del Territorio Histórico de Álava, sin perjuicio de las competencias que en esta materia puedan tener atribuidas otras administraciones públicas.

Constituyen los fines del IFBS la organización, gestión, prestación y ejecución de las actividades relacionadas con los servicios sociales y con las políticas de bienestar social en Álava, según el marco competencial que determinan la Ley 12/2008 de Servicios Sociales de la CAPV, el Decreto 155/2001 de determinación de funciones en materia de servicios sociales y la Ley 17/1983 de relaciones entre las instituciones comunes de la CAPV y los organismos forales de sus territorios históricos.

Sus órganos rectores son el Consejo de Administración y la Dirección-Gerencia.

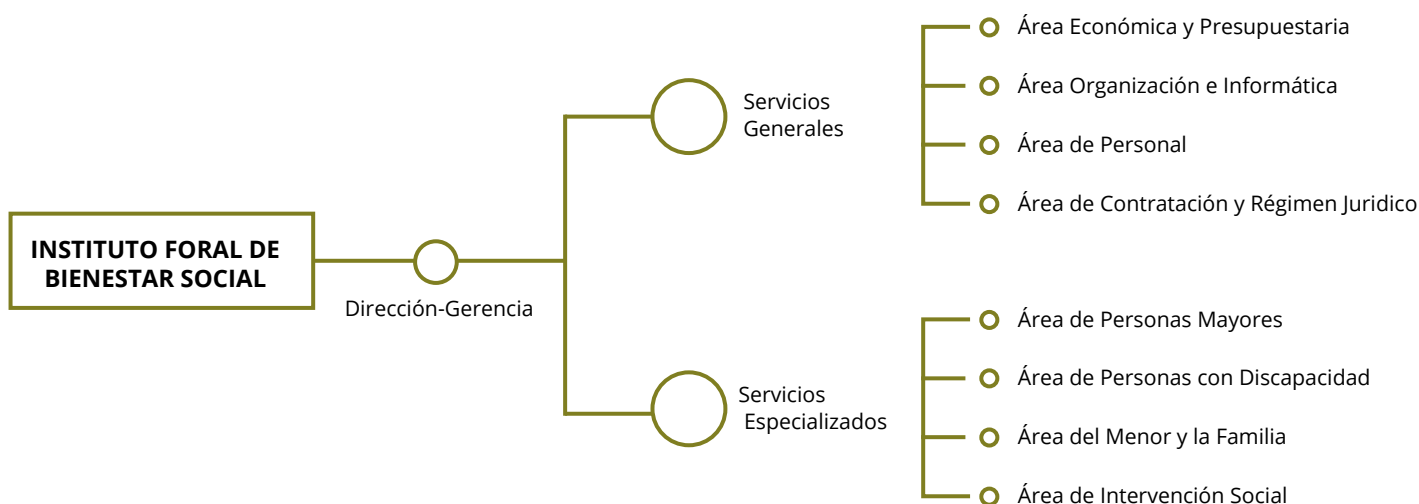
La Dirección-Gerencia ha desarrollado las funciones de dirección y organización de las funciones y los objetivos propios a desarrollar en los programas de la institución. Se han impulsado y desarrollado los acuerdos, planes y programas aprobados por el Consejo de Administración para la consecución de la misión del IFBS, ejecutando las acciones coordinadamente, con criterios de calidad, participación y autonomía en la gestión.

En función de las necesidades de funcionamiento del Instituto se han convocado y celebrado 37 reuniones del Consejo de Administración, 11 de ellas de carácter ordinario y 26 de carácter extraordinario.

Se ha impulsado la comunicación horizontal y vertical en la organización como herramienta de implicación y motivación de los recursos humanos y del trabajo en equipo, habiéndose mantenido a lo largo del año reuniones periódicas con el equipo directivo. Así mismo, se han celebrado las entrevistas que se han estimado necesarias en cada momento con las personas responsables de los diversos centros y servicios del IFBS así como con sus plantillas.

El IFBS cuenta con ocho áreas de gestión, cuatro de ellas con un contenido específico de gestión de centros, servicios y programas de carácter especializado y las otras cuatro, de carácter transversal, de apoyo al conjunto de la actividad del organismo autónomo. En las páginas que siguen, se detalla la organización y los recursos con que cuenta cada área y se describen las principales acciones realizadas por el Área Económica y Presupuestaria, Área de Personal, Área de Organización e Informática, Área de Contratación y Régimen Jurídico, Área de Intervención Social, Área de Personas Mayores, Área de Personas con Discapacidad y Área del Menor y Familia.

Estructura organizativa del Instituto Foral de Bienestar Social



3.1. SERVICIOS GENERALES DEL IFBS

En el servicio general del Instituto se integran las subdirecciones técnicas de las áreas Económica y Presupuestaria, Contratación y Régimen Jurídico, Personal y Organización e Informática y está dotado con los recursos necesarios para el logro de los objetivos de ejecución y desarrollo de los distintos planes y programas aprobados por el Consejo de Administración, así como para fomentar e impulsar las actividades del Instituto, tratando de optimizar su eficacia mediante la coordinación y supervisión de la gestión de los distintos servicios y prestaciones, aplicando una correcta política de personal y actuando sobre los movimientos económico-administrativos que genera la actividad total del organismo autónomo.

3.1.1. ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES



PLANTILLA	2022
Director/a Gerente	1 (*)
Subdirector/a Técnico/a del Área Económica y Presupuestaria	1
Subdirector/a Técnico/a del Área de Personal	1
Subdirector/a Técnico/a del Área de Contratación y Régimen Jurídico	1
Subdirector/a Técnico/a del Área de Organización e Informática	1
Técnico/a Superior Informática	2
Técnico/a Superior Normalización Lingüística	1
Técnico/a Superior Área de Personal	2
Técnico/a Superior Administración Especial (TAE)	1
Técnico/a Superior Administración General (TAG)	8
Técnico/s Superior Contratación y Régimen Jurídico	1
Técnico/a Medio/a de Contratación	1
Técnico/a Medio/a de Personal	1
Responsable Servicio de Prevención	1
Médico/a del Trabajo	1
Enfermero/a del Trabajo	1
Técnico/a Medio Prevención Riesgos Laborales	1
Jefe/a de Mantenimiento	1
Oficial de Mantenimiento	1
Técnico/a Medio Área Personal	4
Secretario/a de Dirección	1
Técnico/a Auxiliar Informática	3
Técnico/a Medio/a Mantenimiento	1
Técnico/a Organización	1
Técnico/a Medio/a Informática	1
Administrativas/os	17
Ordenanza	1
Telefonista	1
TOTAL	57

* Cargo designado por Consejo de Gobierno de la DFA.

3.1.2.

ÁREA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

El Área Económica y Presupuestaria desarrolla las funciones de control económico y presupuestario, realizando la fiscalización y registro contable de los documentos de gastos e ingresos, la tramitación y control de todas las modificaciones presupuestarias necesarias y la liquidación de cuentas del organismo autónomo.

Con periodicidad mensual remite información del estado de ejecución del Presupuesto a todos los centros gestores de gastos, así como a la Dirección, para su conocimiento y consiguiente actuación.

Asesora a los órganos rectores del IFBS y del Departamento de Políticas Sociales de la Diputación sobre los aspectos económicos y presupuestarios del organismo autónomo.

3.1.2.1. Actividades realizadas

Presupuestos

En colaboración con las áreas de gestión del IFBS se ha elaborado el proyecto de Presupuesto 2022 y se ha realizado el seguimiento y control de sus partidas, tramitándose las transferencias presupuestarias y habilitaciones de crédito necesarias, así como la liquidación.

Contabilidad

Se ha efectuado la fiscalización y registro contable de todas las operaciones habidas en la ejecución de los presupuestos, tanto operaciones presupuestarias como operaciones extra-presupuestarias, así como de la contabilidad patrimonial.

Gestión financiera

Tratando de reducir al mínimo los saldos ociosos de la tesorería, se han atendido puntualmente las obligaciones mensuales de pago a terceros (por servicios y suministros o por transferencias corrientes o de capital), en coordinación con el Servicio de Gestión Financiera de la Diputación, mediante las provisiones de fondos mensuales.

Mensualmente se ha remitido información al Servicio de Contabilidad de la Diputación del período medio de pago a proveedores.

Patrimonio

- Se ha mantenido actualizada la relación de inmuebles adscritos al Instituto separando la valoración de los terrenos y los inmuebles y se han realizado las acciones de gasto necesarias para su mantenimiento en correcto estado, así como el de sus instalaciones y equipos.
- Respecto a la seguridad de los bienes patrimoniales, se han mantenido actualizados los planes de emergencia, realizando cursos de formación y adiestramiento para el personal en el uso y utilización de los medios de prevención y extinción existentes, mediante la realización de simulacros, tratando de aumentar las cotas de seguridad en los centros.

Se ha realizado el seguimiento, amortización y actualización con las nuevas adquisiciones y las bajas habidas en 2022 del inventario de contenidos para todos los elementos de valor unitario superior a 1.000 euros y para cada uno de los centros de gestión de servicios del Instituto.

Valoración económica de las solicitudes de acceso a recursos

Se ha realizado el estudio y elaboración de la valoración económica a efectos de determinar la capacidad económica de las personas que solicitan acceder a recursos del IFBS, así como la determinación del precio a abonar por la utilización de dichos recursos, aplicación de bonificaciones, exenciones y aplazamientos.

También se han tramitado las garantías y reconocimientos de deuda en personas usuarias de servicios susceptibles de aplazamiento de pago.

En 2022 se han valorado 1.849 expedientes relacionados con expedientes de servicios y se han tramitado 323 garantías y formalizado 51 reconocimientos de deuda. Además se han realizado valoraciones para cambios de precio público, bonificaciones y excepciones.

En 2022 se han efectuado 2.797 valoraciones económicas relacionadas con expedientes de prestaciones económicas y otros tipos de recursos. En particular, 716 valoraciones para prestación económica vinculada al servicio (PEVS) (incluidas 242 revisiones), 1.315 valoraciones para cuidados en el entorno familiar (PECEF), de las cuales 566 han sido revisiones y 337 valoraciones de prestación económica para asistente personal (PEAP) incluidas 55 revisiones. También se han valorado 371 expedientes de SAD (incluyendo 107 expedientes de revisión de este servicio). También se han valorado 58 expedientes de CRAD (incluyendo 24 de revisión de este servicio).

Administración de personas usuarias

Se ha realizado, por una parte, la gestión del cobro por el uso de recursos del IFBS: emisión de recibos, seguimiento y control de cobros. Y por otra, la reclamación de deuda a personas usuarias lo que ha conllevado, además de la gestión ordinaria de los recibos devueltos, la gestión de los reconocimientos de deuda una vez que la persona usuaria cesa en el servicio. Asimismo se han reclamado las cantidades indebidamente percibidas por personas beneficiarias de prestaciones económicas y se han derivado a vía ejecutiva 144 expedientes que no han sido abonados en vía voluntaria.

Mantenimiento

Desde el Área Económica se ha gestionado el mantenimiento de todos los inmuebles que el IFBS utiliza para la prestación de los servicios de su actividad bien sean de titularidad foral, cedidos por otras administraciones públicas o en régimen de arrendamiento. Además se han controlado las instalaciones ubicadas en dichos inmuebles: calefacción, agua caliente, aire acondicionado, ascensores, alarmas...

Se han confeccionado, en colaboración con las áreas técnicas, los pliegos de características técnicas de los diferentes expedientes de contratación de servicios de mantenimiento e inversiones afectos a edificios, maquinaria e instalaciones del IFBS mediante el sistema de licitación pública.

Durante el año 2022 las actuaciones más significativas han sido:

- Reforma aseos chicas y educadores H. Geroa.
- Cambio de calderas en pisos Castillo de Portilla
- Puesta en marcha de la vivienda de menores, mediante reforma integral de la misma, incluso colocación de oficinas en módulos exteriores, vallado, etc.
- Reforma de los dos accesos de vehículos a la parcela de la residencia Etxebidea para cumplimiento de la normativa.
- Sustitución ventanas piso Ekilore.
- Cuadro eléctrico nuevo para el grupo electrógeno Txagorritxu en sustitución del averiado.
- Cambio maniobra ascensor pequeño R. Samaniego.
- Instalación sistema de comunicación asistencial en habitaciones R. Amurrio, R. Agurain, R. Ajuria y R. Txagorritxu.
- Cambio caldera calefacción gas natural C. O. Kimu.
- Sustitución parcial ventanas R. Txagorritxu.

- Reparación habitación R. Goizalde afectada por fuga.
- Cambio caldera calefacción H. Easo (APDEMA) y piso Xabier.
- Construcción aseo nuevo en centro Estíbaliz.
- Eliminación pintadas de fachadas R. Ajuria.
- Máquina climatización planta baja C. O. Helios.
- Reforma aseo en piso para eliminar bañera
- Reforma ascensor H. Hazaldi.
- Proyecto de legalización instalación eléctrica oficina San Prudencio.
- Reforma planta baja Carlos Abaitua para hacer dos locales de Atención Temprana.
- Mejora de las condiciones del centro Gao Lacho Dron: reparación cubierta, pintura del centro, reforma instalación eléctrica.

3.1.2.2. Liquidación Presupuesto 2022 del IFBS

RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR CAPÍTULO - IFBS

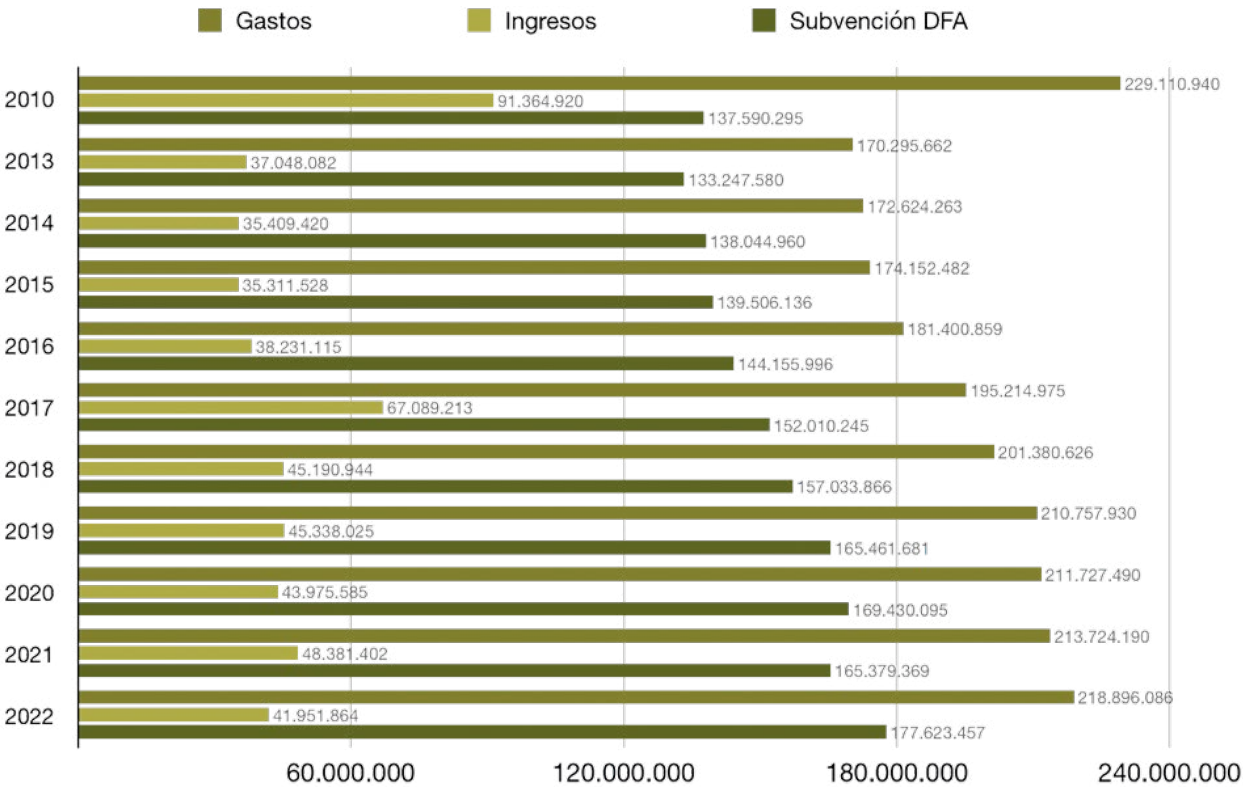
CAPÍTULOS	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto final	Autorizado	Dispuesto	Ordenado	Pagado
Capítulo I	79.756.890,00	5.047.439,75	84.804.329,75	84.375.273,69	84.375.273,69	84.375.273,69	79.687.107,32
Capítulo II	96.775.700,00	(3.682.633,14)	93.093.066,86	90.379.507,31	90.379.507,31	90.379.507,31	82.553.482,34
Capítulo III	500,00	0,00	500,00	190,70	190,70	190,70	190,70
Capítulo IV	43.877.420,00	773.363,49	44.650.783,49	43.636.144,50	43.636.144,50	43.636.144,50	42.565.737,13
Capítulo VI	1.564.480,00	(899.234,01)	665.245,99	419.655,61	419.655,61	419.655,61	384.811,88
Capítulo VII	30.000,00	75.459,76	105.459,76	24.874,33	24.874,33	24.874,33	16.273,51
Capítulo VIII	235.310,00	0,00	235.310,00	60.440,00	60.440,00	60.440,00	60.440,00
TOTAL	222.240.300,00	1.314.395,85	223.554.695,85	218.896.086,14	218.896.086,14	218.896.086,14	205.268.042,88



RESUMEN TOTAL DE INGRESOS POR CAPÍTULO - IFBS

CAPÍTULOS	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto final	Reconocido	Cobrado
Capítulo III	24.456.250,00	0,00	24.456.250,00	24.190.422,00	20.989.276,68
Capítulo IV	195.967.950,00	1.314.395,85	197.282.345,85	194.642.156,21	180.283.461,42
Capítulo V	1.000,00	0,00	1.000,00	2.693,53	0,00
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VII	1.579.790,00	0,00	1.579.790,00	685.224,00	685.224,00
Capítulo VIII	235.310,00	0,00	235.310,00	54.825,67	54.825,67
TOTAL	222.240.300,00	1.314.395,85	223.554.695,85	219.575.321,41	202.012.787,77

EVOLUCIÓN DE GASTOS, INGRESOS Y SUBVENCIÓN DFA (IFBS) (*)



* El Gasto total "Ordenado" y la suma de Ingresos y Subvención DFA es el Ingreso total "Reconocido".

3.1.3.

ÁREA DE CONTRATACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO

La Subdirección Técnica del Área de Contratación y Régimen Jurídico lleva a cabo la gestión de la contratación administrativa que el IFBS requiere para el cumplimiento de sus competencias y objetivos. Así mismo, realiza tareas de asesoramiento jurídico-económico al resto de subdirecciones técnicas en la tramitación, control y seguimiento de los convenios de colaboración con diferentes entidades públicas o privadas, así como el asesoramiento jurídico a la Dirección de Servicios Sociales, a la Dirección Gerencia y a las subdirecciones del Instituto.

Compras y contratación

- Durante este ejercicio se ha aplicado, de forma generalizada, el procedimiento de adjudicación de los diferentes contratos de suministros y servicios, mediante el sistema de licitación pública, tal y como establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el resto de normativa de contratación en vigor.
- Se han aprobado las correspondientes prórrogas de expedientes de gestión de servicios públicos, servicios y suministros y se ha tramitado su formalización en documentos administrativos.
- Se han tramitado nuevos expedientes de contratación:
 - Concertación de dos plazas residenciales para menores en el Centro de Hospitalización ITA Argenta TC.
 - Realización de un estudio sociológico sobre resiliencia
 - Servicio de ayuda a domicilio
 - Formación en atención centrada en las relaciones
 - Servicio de transporte entre el Centro Penitenciario y Vitoria-Gasteiz
 - Servicio foral Hegoak de atención sociojurídica especializada en violencia de género en Álava
 - Programa de asesoramiento jurídico al Servicio Foral de Medidas de apoyo en el Ejercicio de la Capacidad Jurídica
 - Realización de un estudio sobre el modelo organizativo del Instituto Foral de Bienestar Social
 - Concertación de una plaza residencial para un menor en el Centro La Cañada Entreprados.
 - Servicio del Programa Zainduz, de acciones de apoyo a personas y familias cuidadoras no profesionales
 - Concertación de cuatro plazas residenciales para menores en el Centro de Acogimiento Especializado de Menores Valle Cayón.
 - Servicio de limpieza en la Residencia Samaniego
 - Centro de Atención Integral Goizalde
 - Concertación de una plaza residencial en el Centro Mentalia de Vitoria-Gasteiz
 - Formación en atención a personas usuarias al final de su vida para profesionales de centros residenciales
 - Concertación de un máximo de 10 plazas residenciales para personas con enfermedad mental en Vitoria-Gasteiz
 - Concertación de una plaza residencial para un menor en el Centro Educativo Terapéutico Las Torrecillas.
 - Concertación de tres plazas residenciales para menores en el Centro Mariner.
 - Servicio de catering para el Centro Ocupacional Lantze y para el Centro Especial de Empleo Lantze
 - Redacción de proyecto de ejecución y dirección de la obra de reforma de la Residencia San Antón de Armuru
 - Concertación de un máximo de 18 plazas residenciales para personas mayores dependientes en la Cuadrilla de Montaña Alavesa
 - Concertación de una plaza residencial para un menor en el Centro Terapéutico Residencial Recurra-GINSO
 - Servicio de Asistencia Técnica relativa a las instalaciones del edificio, así como el análisis del comportamiento

- energético y acústico del mismo, enmarcados en el Proyecto de Ejecución de la Rehabilitación de la Residencia Samaniego
- Concertación de un máximo de 8 plazas residenciales para personas mayores dependientes en la Gorbeialdea
- Concertación de un máximo de 6 plazas residenciales para personas mayores dependientes en la Cuadrilla de Ayala
- Redacción de proyecto de ejecución y dirección de la obra de reforma de local Manuel Iradier, 27
- Servicio de transporte de muestras biológicas
- Concertación de una plaza residencial en el Centro Mentalia de Vitoria-Gasteiz (Geriatros S.A.U.)
- Centro de Día psicogeriátrico para personas mayores Bizia
- Contratación de la ejecución de las obras del proyecto “Adecuación de centro asistencial existente en Arratzua-Ubarrundia”
- Contratación de la ejecución de las obras de reforma de la Residencia Txagorritxu
- Contratación de la ejecución de las obras de reforma de la Residencia Ajuria
- Suministro de energía eléctrica a las instalaciones del I.F.B.S., basado en el Acuerdo Marco licitado por la Central de Contratación Foral Alavesa
- Suministro de guantes de vinilo y nitrilo con destino a residencias y centros dependientes del Instituto Foral de Bienestar Social e INDESA 2010 S.L.
- Suministro de pan a residencias y centros dependientes del Instituto Foral de Bienestar Social e Indesa 2010 S.L.
- Suministro de bolsas de polietileno con destino a residencias y centros dependientes del Instituto Foral de Bienestar Social e INDESA 2010 S.L.
- Suministro, instalación y retirada de 54 equipos de microinformática
- Suministro de mascarillas FFP2
- Para los expedientes denominados contratos menores, se ha mantenido el criterio de máxima concurrencia de ofertas con análisis de precio y calidad.

Régimen Jurídico

Las principales actuaciones realizadas durante el año 2022 relacionadas con el apoyo jurídico han sido las siguientes:

- Elaboración de 8 propuestas de disposiciones normativas, acuerdos e instrucciones para su aprobación por el Consejo de Gobierno Foral y por el Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social.
- Prestación de apoyo jurídico (informes orales y escritos) al Diputado de Políticas Sociales, Dirección del Departamento y del Instituto Foral de Bienestar Social, a las distintas Áreas del Instituto Foral de Bienestar Social y elaboración de modelos tipo de resoluciones.
- Valoración, estudio y elaboración de propuestas de resolución de 99 recursos de alzada, recursos potestativos de reposición y reclamaciones previas a la jurisdicción social en materia de prestaciones y servicios gestionados por el Instituto Foral de Bienestar Social (prestación económica para cuidados en el entorno familiar, pensión no contributiva, fondo de bienestar social, reconocimiento situación de dependencia, servicio de ayuda a domicilio, prestación vinculada al servicio, reconocimiento de deuda, ingresos en residencias....).
- Asesoramiento jurídico posterior en la totalidad de las convocatorias del Instituto Foral de Bienestar Social (elaboración de recursos administrativos, propuestas de resolución, modelos...).
- Recepción y distribución de las notificaciones de los juzgados a través de la plataforma Avantius a las distintas Áreas del IFBS y apoyo a dichas áreas en los envíos de documentación a los Juzgados por la plataforma Avantius.
- Apoyo jurídico a la Asesoría Jurídica de Diputación Foral de Álava para defensa de 13 nuevas demandas judiciales, 5 en la Jurisdicción Social y 8 en la Contencioso Administrativa.

3.1.4.

ÁREA DE PERSONAL

La Subdirección Técnica de Personal gestiona los recursos humanos del organismo autónomo. A lo largo del año 2022 se han realizado convocatorias de provisión de puestos y se han gestionado las diferentes bolsas de trabajo para la contratación de personal interino para cubrir las diferentes circunstancias del personal (sustituciones, reducciones de jornada, IT...). Como consecuencia de estos procesos, se propusieron los nombramientos necesarios de personal.

Se han elevado a la Dirección Gerencia propuestas de resolución de recursos de reposición y todas aquellas relacionadas con las solicitudes recibidas que han requerido adopción de Resolución por su parte. Se han dictado criterios, en materias propias del Área, tendentes a coordinar las diferentes estructuras descentralizadas de gestión que componen el Organismo Autónomo.

Se han tramitado diferentes procedimientos contencioso-administrativos, definiendo la línea de defensa y asistiendo a las vistas.

Se ha impulsado la seguridad y la salud laboral en el Organismo Autónomo, a través del Servicio de Prevención Mancomunado IFBS-Indesa 2010 S.L. Se han realizado las reuniones periódicas del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se han celebrado reuniones en los ámbitos existentes con representación del personal, Comisión de Bolsas de Trabajo, Comisión de Euskera, Junta de Personal y Mesa Negociadora.

3.1.4.1. Recursos humanos. Relación de puestos de trabajo

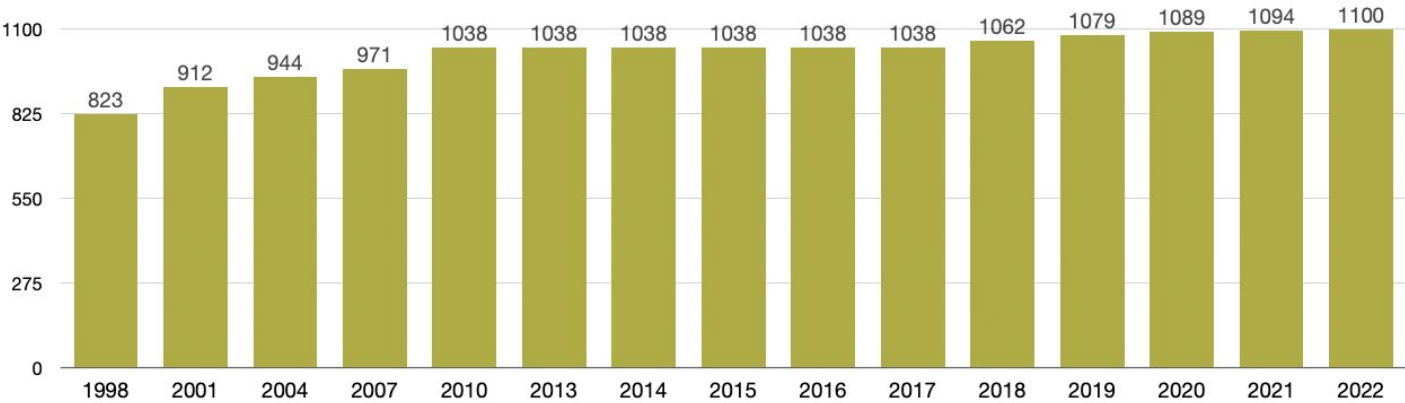
El número total de efectivos que comprende la relación de puestos de trabajo del IFBS, vigente a 31 de diciembre de 2022 es de 1.100 puestos. Fue aprobada mediante Decreto Foral 63/2016, del Consejo de Diputados de 20 de noviembre, y tras la publicación de varias modificaciones entre 2016 y 2019, se ha visto en este año modificada por el Acuerdo 852/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 27 de diciembre.

La plantilla por áreas, a 31 de diciembre de 2022 es:

DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	9
Secretaría Servicios Sociales	9
SERVICIOS GENERALES	57
Oficina Central	57
ÁREA DE PERSONAS MAYORES	638
Subdirección Técnica	19
Residencias	558
Centros de Día	61
ÁREA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	294
Subdirección Técnica	21
Centro de Orientación y Valoración	23

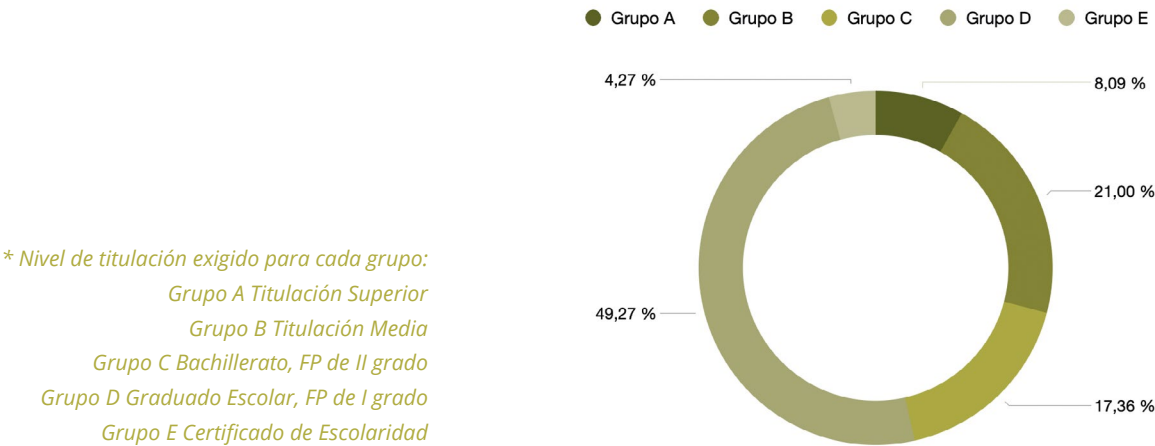
Residencias y Pisos	148
Talleres de Empleo Especial	12
Centros Ocupacionales	82
Centro de Autonomía Personal	8
ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL	61
Intervención Social	15
Oficina de Información y SSB	46
ÁREA DEL MENOR Y LA FAMILIA	41
Equipo Técnico Infancia	32
Hogares de Infancia	9
TOTAL PLANTILLA	1100

EVOLUCIÓN Nº DE PERSONAS TRABAJADORAS EN PLANTILLA



EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA POR ÁREAS DE ACTIVIDAD	1992	1995	1998	2001	2004	2007	2010	2013	2016	2019	2020	2021	2022
Secretaría Servicios Sociales	6	6	8	11	10	10	9	8	9	9	9	9	9
Servicios Generales	27	27	29	31	31	38	40	44	44	52	53	55	57
Personas Mayores	425	447	481	537	568	575	617	619	619	624	632	637	638
Personas con Discapacidad	247	252	256	276	277	286	305	297	296	299	297	293	294
Intervención Social	14	21	24	30	31	33	37	40	40	56	58	60	61
Menor y Familia	36	38	25	27	27	29	30	30	30	39	40	40	41
TOTAL	755	791	823	912	944	971	1.038	1.038	1.038	1.079	1.089	1.094	1.100

En lo que respecta a la relación de puestos de trabajo, a fecha 31.12.2022, la plantilla se agrupa de acuerdo a los grupos de clasificación (*) de la siguiente manera:



CUALIFICACIÓN DE LA PLANTILLA

3.1.4.2. Gestión de recursos humanos del IFBS

Mediante los sistemas previstos en la normativa de función pública: nombramientos, comisiones de servicios, concurso provisión puestos, así como para afrontar la negociación colectiva e impulsar seguridad y salud laboral, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Se publicaron once Comisiones de Servicio para la cobertura de 13 puestos: subdirección técnica de Área, dirección de residencia, responsable Servicio de Prevención, coordinación de enfermería, supervisor/a de residencia, responsable de centro de día y enfermería supervisión.
- Se convocaron dos concursos de traslado para diversos puestos del IFBS, mediante Orden Foral 90/2022 de 13 de junio y Orden foral 163/2022 de 7 de diciembre.
- Por lo que respecta a la gestión de las bolsas de trabajo, se realizaron todos los movimientos asociados a nombramientos que fueron necesarios para garantizar la atención de centros y residencias en el cumplimiento de ratios de atención, con su correspondiente gestión en nómina.
- Se han realizado entrevistas de selección de personal en todos aquellos casos en los que las bolsas de trabajo no proporcionaban candidaturas, siendo necesario recurrir a los CV facilitados por los servicios públicos de empleo.
- En alusión a la negociación colectiva, se desarrollaron reuniones de la Mesa Negociadora.



En cuanto a los procesos de las OPE se publican los siguientes:

- Acuerdo 305/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 24 de mayo. Aprobar las ofertas de empleo público del año 2022 para la estabilización de empleo temporal del Instituto Foral de Bienestar Social.
- Acuerdo 853/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 27 de diciembre. Aprobar la oferta de empleo público 2022 de las plazas de personal funcionario al servicio del Instituto Foral de Bienestar Social

En relación a la **política retributiva**, se aprobaron los acuerdos para la constitución del fondo destinado a la modernización, racionalización en la prestación de los servicios públicos y mejora de la productividad del personal al servicio del Instituto Foral de Bienestar Social para 2021 así como el incremento de las retribuciones básicas y complementarias del personal al servicio del Instituto Foral de Bienestar Social.

En relación a la **política de personal**, se aprobó el Decreto Foral 31/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 12 de julio. Aprobar la modificación del Decreto Foral 59/2007, del Consejo de Gobierno Foral de 24 de julio, por el que se aprobó el segundo Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del personal al servicio del Organismo Autónomo Instituto Foral de Bienestar Social.

Con referencia a la prevención de riesgos laborales en IFBS, se han realizado las acciones previstas con el objeto de desarrollar el sistema integral de gestión de riesgos laborales: actividades específicas de vigilancia de la salud, revisión de evaluación de riesgos y condiciones de trabajo, elaboración de planes de emergencias, información y formación en materia de riesgos laborales, funcionamiento de los Protocolos de Actuación ante la violencia externa y en supuestos de acoso moral o psicológico, investigación de accidentes y renovación de los convenios en materia de prevención.

DATOS DE LA PLANTILLA	1992	1995	1998	2001	2004	2007	2010	2013	2016	2019	2020	2021	2022
Autorización máxima de Plantilla	754	790	823	912	944	971	1.038	1.038	1.038	1.079	1.089	1.094	1.100
Cobertura contingencias	1.261	1.645	1.978	2.905	2.957	3.843	4.402	3.980	5.786	8.973	7.584	7.192	8.143
Convocatoria Pública Empleo (plazas convocadas)	9	88	Bolsa	-	-	-	-	-	80	54	61	83	27
Media mensual de personas trabajadoras en nómina	928	1.029	1.117	1.246	1.284	1.394	1.405	1.571	1.376	1.872	1.920	1.783	1.624

3.1.4.3. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Mancomunado IFBS-INdesa

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Mancomunado IFBS-INdesa desarrolla las competencias que le atribuye la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, así como el RD 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención y las que se determinan en el acuerdo de la Administración Regional y Organizaciones Sindicales sobre criterios de adaptación de la Normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Dicho servicio realiza las actividades preventivas necesarias para garantizar la adecuada protección de la seguridad y salud de las y los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello a las organizaciones, a su personal, a sus representantes y a los órganos de representación especializados.

A lo largo del año 2022 se ha continuado con la labor de colaboración en la gestión de la pandemia por COVID-19, establecida por el Ministerio de Sanidad, instando a los Servicios de Prevención a seguir el "Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2" (primera edición 28/02/2020). Aplicándose las actualizaciones de los diferentes protocolos de vigilancia epidemiológica frente a coronavirus SARS-CoV-2 establecidos por los organismos competentes.

Actividades del Plan de Prevención Anual

1. Revisión de procedimientos:

- Revisión del procedimiento de Investigación de Accidentes IFBS-INDESA.
- Revisión del procedimiento de comunicación de situaciones de riesgo y/o condiciones inseguras.
- Realización de propuesta del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Indesa 2010 S.L.

2. Evaluaciones de riesgos y planes de actuación:

- Evaluación de riesgos en determinados puestos en oficinas y centros y propuesta de medidas de planificación de la actividad preventiva.
- Evaluación e informes de las condiciones ergonómicas de determinados puestos en oficinas y centros
- Valoración de las condiciones ambientales, especialmente referidas a la iluminación
- Evaluación de corrientes de aire.
- Cuestionarios de carga mental a personal de oficinas.
- Evaluación de Riesgos Psicosociales de la Residencia Txagorritxu
- Evaluación de Riesgos Psicosociales de las Oficinas Generales de INDESA.

3. Mediciones Higiénicas:

- Mediciones higiénicas de ruido: Residencias Ajuria, Txagorritxu, Lakua, Zadorra, San Roque de Llodio y Cocina de Betoño.
- Mediciones condiciones termo higrométricas: recepción de la residencia Lakua

4. Tramitaciones de riesgo por embarazo con la mutua: 8 casos

5. Revisión Planes de Autoprotección o emergencias: en proceso de elaboración el Plan de Emergencias de Oficinas San Prudencio de IFBS.

- Simulacros: realización progresiva de formación y simulacros en los centros para la implantación y seguimiento del plan de autoprotección o de emergencias (Ajuria, Lakua, Zadorra, Llodio, Amurrio, Samaniego, Sallurtegi, Oyón, Hogar Geroa, CO Salburua, CO Puerto Rico, CO Lantze, CO Kimu, CO Ariznabarra, CO Helios, CAP; Taller Lortu y Taller Cocina, CEE Lantze, CEE Kimu y CEE Anezka)

6. Información /formación de PRL:

- Información:
Se han llevado a cabo tareas de información relativas a los riesgos laborales específicos en función de sus tareas, a personal del IFBS e INDESA que han realizado exámenes de salud laboral (ESL), así como tareas de información relativas a los planes de prevención del IFBS e INDESA.
- Cursos de Formación en INDESA:
 - Tareas de pintura de centros de clientes.
 - Trabajos de calzadas dirigidos a personal del Taller Arbulo.
 - Trabajos del Área de Cocina y de Limpieza.
 - Formación básica en Prevención de Riesgos Laborales al personal de Taller Kimu.
 - Formación básica en Prevención de Riesgos Laborales al personal de Taller Taller Lantze.
 - Formación básica en Prevención de Riesgos Laborales al personal de limpieza en Residencias y centros varios

7. Investigación de AT y EP: investigaciones de accidentes requeridas según procedimiento.

8. Coordinación Actividades Empresariales (CAE): En el IFBS se han tramitado 12 expedientes de gestión de servicios y 2 expedientes de realización de trabajos y obras. Y se ha realizado informe tras la visita a los trabajos de tala de árboles en la Residencia Txagorritxu. En Indesa se ha realizado la coordinación de actividades empresariales con 14 subcontratas que trabajan o han trabajado en sus centros.

9. Asesoramiento técnico diverso en materia de seguridad y salud laboral:

- Resolución de consultas, dudas, situaciones de riesgos, peticiones, etc de los diferentes centros del IFBS e INDESA en materia de seguridad y salud laboral.
- Asesoramiento técnico en materia de señalética, adquisición de mobiliario, EPI's, etc.
- Asesoramiento técnico para la elaboración del protocolo de resolución de conflictos y acoso en INDESA.
- Asesoramiento técnico en materia de prevención de riesgos laborales en función del riesgo específico de puestos de trabajo del IFBS para cursos de formación en PRL.
- Aportaciones al Manual de acogida de INDESA referente a PRL.

10. Comité de Seguridad y Salud: participación en 7 reuniones el IFBS e INDESA.

11. Vigilancia de la salud IFBS-INDESA:

Exámenes de salud laboral. 2022

SEXO	IFBS	INDESA
Mujeres	395	72
Hombres	58	131
TOTAL	453	203

TIPO	IFBS	INDESA
Periódicos	398	154
Iniciales	1	35
Previos	6	-
Retorno IT	2	6
OPE 2021	44	-
Solo analítica	2	2
A instancia trabajador/a	-	6
TOTAL	453	203

Vacunaciones realizadas en IFBS e INDESA. 2022

TIPO DE VACUNAS	TOTAL
Antigripal	356
Covid 2022	1.105
VHB	2
Tétanos-Difteria	1
TOTAL	1.464

12. Consultas: 121 personas (76 de IFBS y 45 de INDESA)

13. Derivación a servicio de Rehabilitación: 33 (IFBS)

3.1.5.

ÁREA DE ORGANIZACIÓN E INFORMÁTICA

Corresponde a esta área, en coordinación con el resto de áreas y sus órganos administrativos, diseñar las soluciones organizativas que necesite el Instituto Foral de Bienestar Social, para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y una prestación más eficaz de los servicios a las personas usuarias.

Así mismo, determina las soluciones informáticas más adecuadas para la gestión de los procesos y el tratamiento de la información que se genera en el organismo autónomo.

Al objeto de mejorar los diferentes sistemas en lo que se refiere a organización estructural, definición de procesos, distribución de cargas de trabajo y utilización de herramientas informáticas, se han realizado las siguientes actividades:

- Se ha puesto en marcha la remisión electrónica de los expedientes, a través del Sistema de Interconexión de Registros (SIR), desde los servicios sociales de los distintos ayuntamientos y cuadrillas del Territorio Histórico, eliminándose la remisión de los expedientes en papel.
- Se ha instalado y parametrizado el módulo de cuidados del aplicativo Resiplus.
- Se efectuó el proceso de contratación para la realización de un estudio del modelo Organizativo del IFBS y determinación de cargas de trabajo en centros residenciales del área de personas mayores, y se ha abordado en primera instancia el diagnóstico del sistema de funcionamiento actual.
- Se ha instalado un sistema de comunicaciones persona usuaria-personal de enfermería en los Residencias de Personas Mayores de Amurrio, Agurain, Ajuria y Txagorritxu, integrado con la telefonía IP del IFBS.
- Se ha establecido un menú de referencia en los diferentes centros de personas mayores lo que va a posibilitar una mejora en la calidad del servicio, en la gestión de las compras y en el control de alérgenos.
- En coordinación con el Centro de Cálculo de Álava, y con el objetivo de reforzar la seguridad del sistema, se ha extendido la utilización de los certificados electrónicos como sistema de identificación en los accesos externos a la red corporativa, eliminándose el sistema de usuario y contraseña.
- Se ha iniciado el proceso para definir y parametrizar un nuevo módulo de SAP de Recursos Humanos para la gestión de los procesos de selección y un nuevo Portal de Empleo del IFBS.
- Se han integrado en la aplicación de gestión de expedientes con el sistema de registro y preparado el proceso para comenzar en el año 2023 con una implantación paulatina del expediente electrónico en las diferentes ayudas.

3.1.6.

REALIZACIÓN PRESUPUESTARIA DE SERVICIOS GENERALES

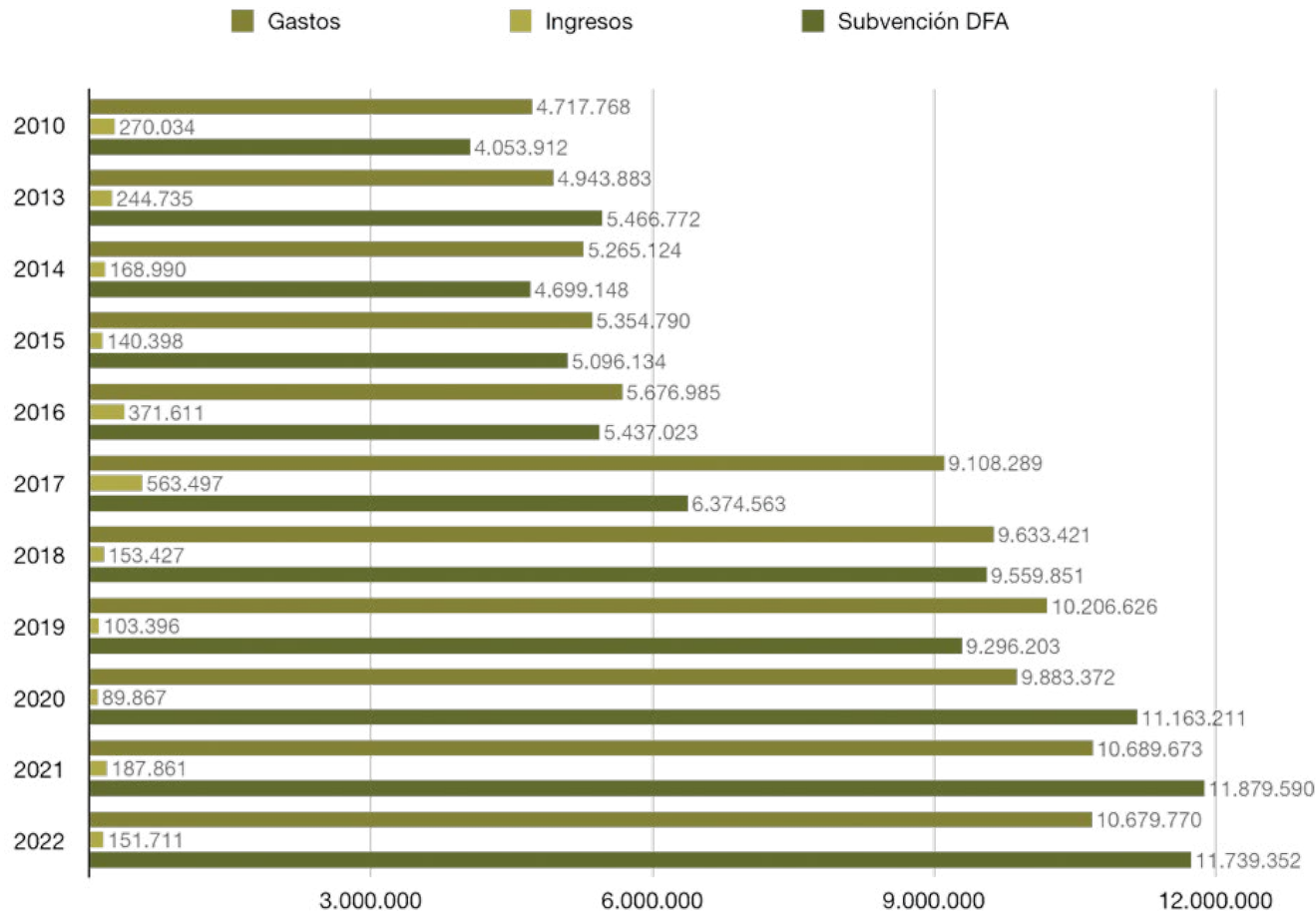
RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto final	Autorizado	Dispuesto	Ordenado	Pagado
Capítulo I	6.480.898,00	190.000,00	6.670.898,00	5.894.422,49	5.894.422,49	5.894.422,49	5.616.409,62
Capítulo II	5.147.020,00	(255.245,99)	4.891.774,01	4.623.687,14	4.623.687,14	4.623.687,14	4.013.774,95
Capítulo III	500,00	0,00	500,00	190,70	190,70	190,70	190,70
Capítulo IV	40.000,00	0,00	40.000,00	18.531,76	18.531,76	18.531,76	0,00
Capítulo VI	160.000,00	65.245,99	225.245,99	82.497,88	82.497,88	82.497,88	76.495,31
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII	235.310,00	0,00	235.310,00	60.440,00	60.440,00	60.440,00	60.440,00
TOTAL	12.063.728,00	(0,00)	12.063.728,00	10.679.769,97	10.679.769,97	10.679.769,97	9.767.310,58

RESUMEN GENERAL DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Final	Reconocido	Cobrado
Capítulo III	41.000,00	0,00	41.000,00	83.302,52	82.679,82
Capítulo IV	11.551.108,00	0,00	11.551.108,00	10.878.619,71	10.867.729,93
Capítulo V	1.000,00	0,00	1.000,00	2.693,53	0,00
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VII	235.310,00	0,00	235.310,00	685.224,00	685.224,00
Capítulo VIII	235.310,00	0,00	235.310,00	54.825,67	54.825,67
TOTAL	12.063.728,00	0,00	12.063.728,00	11.704.665,43	11.690.459,42

EVOLUCIÓN DE GASTOS, INGRESOS Y SUBVENCION DFA (SERVICIOS GENERALES) (*)

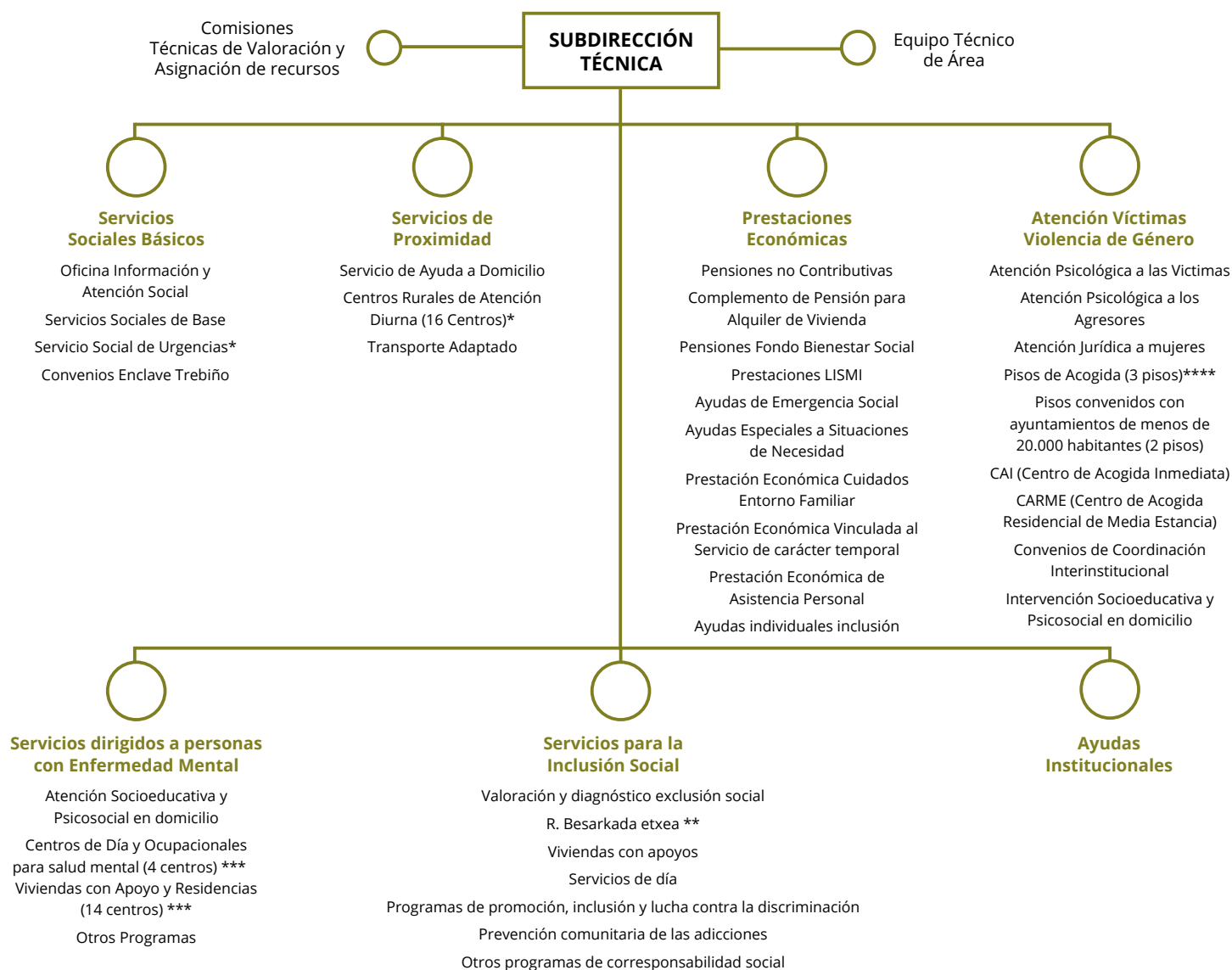


(*) El Gasto total "Ordenado" y la suma de Ingresos y Subvención DFA es el Ingreso total "Reconocido"

3.2. ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

El Área de Intervención Social integra, junto a servicios de carácter básico y polivalentes, otros más específicos dirigidos a dar respuesta a las necesidades de personas, familias y grupos en base a su naturaleza y características, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial.

3.2.1. ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL



* Gestión municipal / financiación foral ** Gestión concertada / convenida *** Plazas concertadas / convenidas **** Competencia municipal / gestión foral

PLANTILLA	2022
Subdirector/a Técnico/a de Intervención Social	1
Responsable Oficina de Información y S.S. de Base	1
Coordinador/a de Servicios Sociales	1
Técnico/a Superior en Intervención Social	1
Psicólogos/as	2
Coordinador/a Programas Sectoriales	3
Trabajador/a Social	26
Técnico/a Medio S.S. Polivalentes	5
Técnico/a Medio Prestaciones Económicas	1
Técnico/a Prevención Comunitaria	3
Secretaria/o de Subdirección Técnica	1
Administrativo/a	15
Ordenanza	1
TOTAL	61

3.2.2.

SERVICIO GENERAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Contempla este programa las actividades correspondientes a la subdirección y servicios comunes o generales del Área de Intervención Social, cuyo objetivo básico es dirigir y coordinar los servicios y programas a su cargo y responsabilizarse de su correcta organización y gestión.



3.2.3.

SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

3.2.3.1. Servicios Sociales de Base y Oficina de Información y Atención Social

Los servicios sociales de base, de titularidad y gestión pública, estructurados de manera descentralizada, se constituyen como unidades polivalentes y multidisciplinares de actuación, funcionando a modo de ventanilla única como primer punto de contacto entre la población de la zona en la que intervienen y el sistema público de servicios sociales, orientando sobre los derechos de ciudadanía y sobre los programas y centros de servicios que mejor se adecúan a sus necesidades, ya sean públicos o privados. El número de unidades de servicios sociales de base en cuadrillas y ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes es de 17, financiando desde esta institución foral el 80% de su coste.

La Oficina de Información y Atención Social pretende dar respuesta a las necesidades de atención social planteadas por la población residente en Vitoria-Gasteiz, que desea acceder a recursos sociales competencia de la Diputación Foral, del Sistema Vasco de Servicios Sociales, del Sistema de promoción de la autonomía y atención a la dependencia u otros.

Demandas atendidas

Durante el año 2022 se atendieron 19.385 demandas presentadas en los servicios sociales de base correspondientes a 11.456 personas. Si bien el 69,7% de las personas demandantes residen en el municipio de Vitoria-Gasteiz, teniendo en cuenta el número de habitantes, son las zonas correspondientes a los servicios sociales de base de Rioja las que han registrado una mayor prevalencia de demanda. Es preciso señalar que en el caso de los municipios de Vitoria-Gasteiz, Llodio y Amurrio, sólo se han considerado las solicitudes recibidas en el ámbito competencial de Diputación.

Si atendemos al sexo de las personas demandantes se observa que hay una mayor representación de mujeres (55,4 %) que de hombres.



Nº DE PERSONAS DEMANDANTES DE SERVICIOS SOCIALES Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN (2022)

SERVICIO SOCIAL DE BASE	SEXO			TOTAL Población Álava*	% Sobre total población
	H	M	TOTAL		
Amurrio	143	164	307	10.281	2,99
Añana Este	90	76	166	3.972	4,18
Añana Oeste	44	43	87	2.184	3,98
Añana Centro	58	59	117	3.348	3,49
Ayala	101	116	217	5.918	3,67
Campezo	40	54	94	3.169	2,97
Llodio	348	460	808	17.906	4,51
Rioja Oyón-Oion	93	128	221	3.408	6,48
Rioja Este	33	43	76	1.187	6,40
Rioja Oeste	86	103	189	2.805	6,74
Rioja Centro	47	102	149	2.502	5,96
Rioja Sur	39	39	78	1.362	5,73
Salvatierra Centro	97	127	224	5.069	4,42
Salvatierra Norte	76	95	171	3.464	4,94
Salvatierra Sur	78	99	177	4.126	4,29
Zuia A	109	118	227	5.560	4,08
Zuia B	80	86	166	4.479	3,71
Vitoria-Gasteiz	3.548	4.434	7.982	253.672	3,15
TOTAL	5.110	6.346	11.456	334.412	3,43

* INE. Padrón municipal 1 de enero de 2022.

TIPO DE DEMANDA PRESENTADA EN LOS SS. BASE

DEMANDAS DEL ÁMBITO DE LA AUTONOMÍA/DEPENDENCIA	14.994
Diagnóstico y valoración de la dependencia	2.692
Diagnóstico y valoración de la discapacidad	2.276
Valoración de la capacidad económica	2.280
Programa de atención individualizada	2.833
Valoración acceso a la unidad residencial socio-sanitaria	165
Tratamiento centro de valoración	424
Servicio residencial para personas mayores	979
Servicio residencial para personas con discapacidad	45
Servicio residencial para personas con enfermedad mental	44
Atención diurna para personas mayores	16
Centros rurales de atención diurna para personas mayores	60
Centros de día para personas mayores	233
Centros de día para personas con discapacidad / enfermedad mental	38
Centros ocupacionales para personas con discapacidad/enfermedad mental	31
Centro de autonomía personal	161
Servicio comedor/comida a domicilio	21
Programa psicoeducativo para personas con enfermedad mental	25
Ayuda a domicilio	371
Cortas estancias residencias para personas con discapacidad y salud mental	299
Cortas estancias residencias y centros de día para personas mayores	53
Telealarma	54
Ayudas para favorecer la autonomía personal	538
Prestación económica de cuidados en el entorno familiar	567
SEPAP	6
Prestación económica de asistencia personal	51
Bono-taxi y transporte adaptado	732

DEMANDAS DEL ÁMBITO DE LA DESPROTECCIÓN DE MENORES	941
Valoración de la situación de desprotección	100
Educadores/as familiares	212
Centro de acogida y urgencias	27
Centros de día y hogares de infancia	36
Acogimiento familiar/adopción	50
Atención psicológica	128
Formación para acogimiento familiar / adopción	6
Otras demandas relacionadas con los deberes de protección	382
DEMANDAS DEL ÁMBITO DE LA DESPROTECCIÓN DE MUJERES	12
Violencia machista contra las mujeres	12
DEMANDAS DEL ÁMBITO DE LA INCLUSIÓN	2.643
Ayudas económicas	2.626
Alojamiento /Atención diurna para personas en exclusión	17
OTRAS DEMANDAS	839
Ayuda individual residencias	160
Pensiones de carácter periódico	385
Otras demandas	250
TOTAL GENERAL	19.385

3.2.3.2. Familias numerosas

Desde la Oficina de Información y Atención Social, que tiene asignado el servicio de atención a familias numerosas, durante el ejercicio 2022, se renovaron 1.960 títulos de familia numerosa y se tramitaron 438 nuevos libros, estando en vigor un total de 5.602 títulos.

TÍTULOS FAMILIAS NUMEROSAS	Categoría general	Categoría especial	TOTAL
Títulos nuevos	417	21	438
Renovaciones	1.384	576	1.960
Títulos en vigor	4.788	814	5.602

TÍTULOS EN VIGOR 2022		
Tipo de Título	Nº	Observaciones
Categoría General	160	Huérfanos/as sin certificado de discapacidad
	3.366	Con hijos y/o hijas sin certificado de discapacidad
	544	Con hijos y/o hijas con certificado de discapacidad
	16	Ascendientes con discapacidad
	702	Consecuencia modificación Ley 26/2015
	0	Un ascendiente fallecido (legis.2007)
Categoría Especial	470	Renta menor 0,75 IPREM
	153	Con hijos y/o hijas sin certificado de discapacidad
	96	Con hijos y/o hijas con certificado de discapacidad
	95	Otras situaciones
TOTAL	5.602	

3.2.3.3. Servicios de atención diurna para personas mayores

Los centros rurales de atención diurna (CRAD) son servicios comunitarios de proximidad y competencia municipal integrados principalmente en clubes o centros sociales, que prestan diferentes servicios, durante el día, de apoyo en las actividades de la vida diaria y de ocio y tiempo libre a personas mayores que, con un grado de autonomía variable, mantienen una estructura familiar o una red de apoyos informales que les permiten continuar residiendo en su domicilio con una aceptable calidad de vida y que favorecen su socialización, compensando en su caso situaciones de aislamiento.

En el THA se cuenta con 16 centros y un total de 214 plazas y 2 de comedor.

Los ayuntamientos que disponen de CRAD firmaron en 2021 un Convenio con la Diputación Foral de Álava para la delegación de competencias del servicio de centro rural de atención diurna y la encomienda de gestión del transporte adaptado con una vigencia de 4 años.

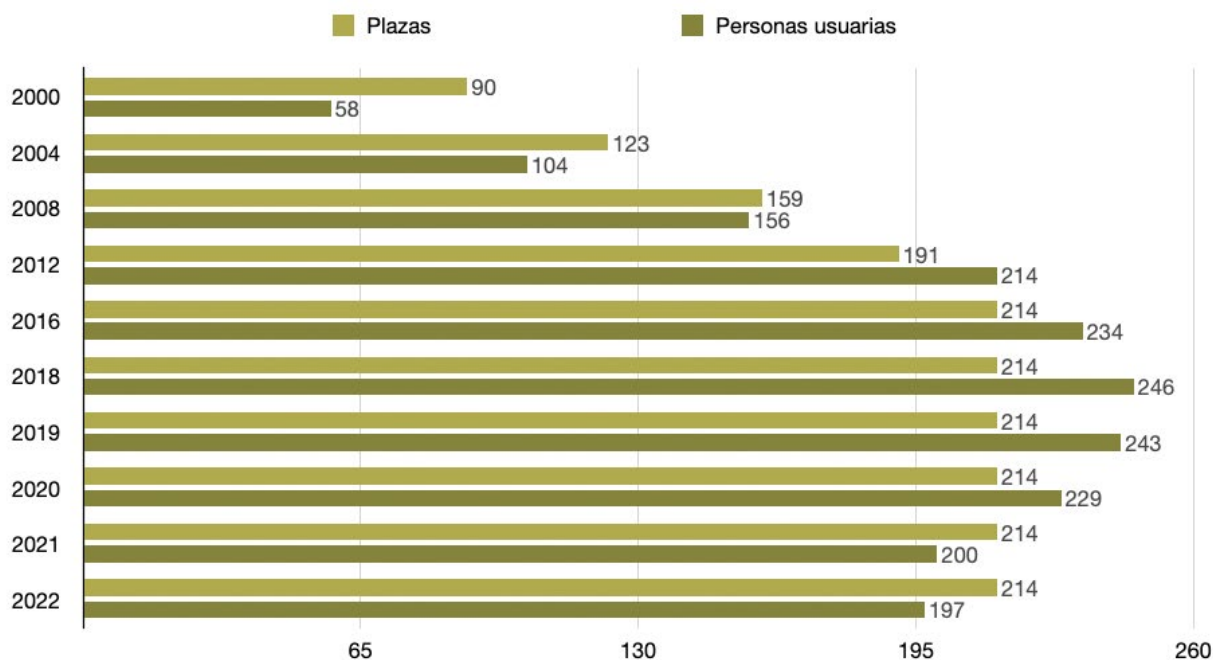
La Diputación Foral de Álava se compromete a que su aportación a los gastos por la prestación integral del servicio de centro rural de atención diurna sea del 80% del coste total del mismo y del 100% de los gastos por la prestación del transporte adaptado. Durante el 2022, 197 personas (69,5% mujeres) han sido usuarias de estos centros, permaneciendo 155 de ellas (69,7% mujeres) a finales de año.

CENTROS	PLAZAS	Personas usuarias 2022			Personas usuarias 31/12/22		
		H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Alegría-Dulantzi	13	4	11	15	3	9	12
Amurrio	15	4	11	15	3	7	10
Aramaio	8	2	6	8	1	6	7
Artziniega	10	1	5	6	0	3	3
Asparrena	10 (*)	5	7	12	5	7	12
Ayala	10	3	7	10	2	5	7
Elvillar	15	2	9	11	2	5	7
Iruña de Oca	15	6	13	19	3	11	14
Lagrán	15	4	6	10	3	5	8
Arraia-Maeztu	8	2	5	7	1	3	4
Ribera Baja	17	2	8	10	1	7	8
Salvatierra	10	7	7	10	3	6	9
Valle de Arana	13	5	8	13	4	8	12
Valdegovía	15	3	12	15	3	8	11
Zigoitia	20	7	13	20	6	10	16
Zuia	20	6	11	16	7	8	15
TOTAL	214	63	139	197	47	108	155

* Más dos plazas para comedor.



EVOLUCIÓN N° DE PLAZAS Y N° DE PERSONAS USUARIAS CRAD (ANUAL 2000-2022)



Se ha mantenido el programa de servicio de transporte adaptado, con el objetivo prioritario de trasladar a los centros de servicios sociales a personas con déficits de autonomía o residentes en otros núcleos de población.

En el total de las doce rutas distribuidas por toda la provincia de Álava se realizaron 39.562 traslados de ida y vuelta a los diferentes CRAD y Servicios Sociales Especializados con un total de 160 personas: 105 mujeres y 46 hombres a los CRAD y 6 mujeres y 3 hombres a servicios especializados. A las doce rutas anteriores hay que añadir la de "Puerta a Puerta" con la que se realizaron servicios complementarios atendiendo las solicitudes de los distintos Servicios Sociales de Base, distribuidos por toda la provincia, referentes a traslados con carácter social, sanitario y de apoyo a las otras rutas. En esta ruta se realizaron un total de 436 servicios 221 servicios de tipología sanitaria, 215 de carácter social. 14 de ellos con el acompañamiento de personal voluntario.

3.2.3.4. Servicio de coordinación a urgencias sociales

Es un servicio que funciona todos los días del año, en horario en que los servicios sociales de base se encuentran fuera de servicio, para prestar atención inmediata a las situaciones de urgencia social que se produzcan dentro del Territorio Histórico.

Se presta mediante convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

En 2022 se ha atendido a 89 personas, 86 de ellas del municipio de Vitoria-Gasteiz y 3 procedentes de municipios de menos de 20.000 habitantes. El 77,5% de las mismas eran menores y el 76,4% hombres.

PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO SOCIAL DE URGENCIAS 2022

PERSONAS ATENDIDAS POR COLECTIVOS	Vitoria-Gasteiz		Ayuntamientos menos 20.000 Habitantes		TOTAL
	H	M	H	M	
Menores	59	9	0	1	69
Violencia machista contra las mujeres	0	1	0	0	1
Personas Mayores	0	0	1	0	1
Violencia Intrafamiliar	6	8	0	1	15
Discapacidad	0	0	0	0	0
Colectivos Vulnerables y Salud Mental	2	1	0	0	3
TOTAL	67	19	1	2	89

3.2.3.5. Otras acciones

Se han realizado diversas actuaciones, entre las que destacan las de coordinación con:

- Los servicios sociales de base de los Ayuntamientos del Condado de Treviño y La Puebla de Arganzón, mediante convenios de colaboración, para el acceso de su ciudadanía a determinados servicios sociales especializados de la Diputación Foral de Álava.
- Los servicios de atención primaria de salud, con un protocolo de coordinación y colaboración entre la Oficina de Información y Atención Social del IFBS y las Unidades de Atención Primaria de la zona urbana de la Comarca Araba de Osakidetza.
- Los servicios de salud mental, tanto para la gestión de casos comunes a ambas redes, como en la búsqueda de una correcta aplicación de recursos dependiendo del perfil y circunstancias de las personas. Igualmente, se ha coordinado con estos servicios y con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el análisis y emisión de propuestas de intervención en casos complejos.
- El Ayuntamiento de Vitoria--Gasteiz para el desarrollo de protocolos intervención relacionados con la exclusión social.
- La Ertzaintza y el sistema judicial para la atención y elaboración de protocolos con víctimas de violencia machista y con Lanbide y Fundación laboral San Prudencio para intervenciones de inclusión social con estas mujeres.



3.2.4.

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO - SAD

La ayuda a domicilio es un servicio social de naturaleza asistencial y preventiva, destinado a ayudar a la persona usuaria, en situación de dependencia o riesgo de dependencia a permanecer en su domicilio, ofreciéndole una ayuda de atención doméstica y personal que posibilite su desenvolvimiento en el propio domicilio y su integración en el entorno comunitario, evitando situaciones de aislamiento.

Se presta por el Instituto Foral en todo el Territorio Histórico de Álava, a excepción del municipio de Vitoria-Gasteiz, donde a partir del 1 de enero del 2022 es el propio Ayuntamiento quien se hace cargo del mismo, en aplicación del convenio de colaboración suscrito entre ambas instituciones.

Durante el año 2022, el SAD ha atendido a un total de 1.163 personas (62,7% mujeres), que han sido fundamentalmente personas dependientes, en su mayoría pertenecientes al colectivo de personas mayores (86%). También se han atendido con SAD 9 situaciones de dependencia sobrevenida, dentro de un programa aprobado en octubre de 2015.

Se han atendido situaciones de riesgo de dependencia, enfermedad mental y otras problemáticas de índole social y se ha prestado un total de 245.581,64 horas.

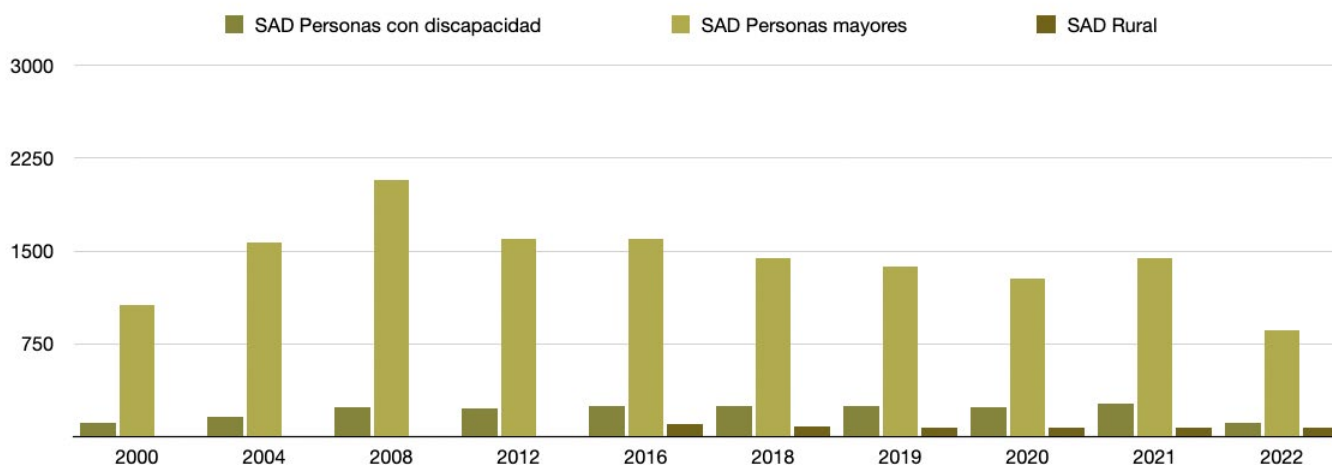
La media anual de horas de atención ha sido de 20,6 horas por persona atendida y mes.

PRESTACIÓN	Personas Usuarias 2022			Personas Usuarias 31/12/202		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Personas con discapacidad	59	29	88	71	43	114
Personas mayores	343	657	1.000	282	578	860
Rural Grado I menos de 40 puntos	32	43	75	29	38	67
TOTAL	434	729	1.163	382	659	1.041

A finales del año, el servicio de ayuda a domicilio atendía a 1.041 personas de las que el 63,3% eran mujeres



EVOLUCIÓN DEL N° DE PERSONAS ATENDIDAS CON SAD POR MODALIDAD DE ATENCIÓN A FECHA 31/12 DE CADA AÑO



3.2.5. PRESTACIONES ECONÓMICAS

3.2.5.1. Prestaciones básicas de carácter periódico

a) Pensiones no contributivas (PNC)

El IFBS gestiona en Álava las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, las cuales se dirigen a personas que no cuentan con ingresos, o tienen ingresos muy bajos, o no han cotizado a la Seguridad Social o no acreditan cotización suficiente para el acceso a las prestaciones del Régimen General de la Seguridad Social o Regímenes Especiales y que cumplan los requisitos (edad o grado de discapacidad) señalados en la legislación correspondiente.

Existen 2 tipos de pensiones no contributivas: las de jubilación y las de invalidez.

Durante el año 2022, 1.248 personas han sido beneficiarias de PNC de jubilación (66,7% corresponden a mujeres) y 915 personas han sido beneficiarias de PNC de invalidez (55,8% corresponden a hombres), en total 2.163.

A finales del año 2022, 1.773 personas percibían estas prestaciones de las cuales 1.019 fueron PNC de jubilación (64,9% corresponden a mujeres) y 754 PNC de invalidez (56,8% de hombres).

b) Complemento por alquiler para personas perceptoras de pensiones no contributivas

Se trata de una prestación económica, que se concreta en un pago único al año y que va destinada a las personas perceptoras de pensiones no contributivas (tanto en su modalidad de jubilación como de invalidez), que residan en una vivienda alquilada y son titulares del contrato de arrendamiento de la vivienda.

Durante el año 2022 un total de 191 personas han sido beneficiarias del complemento por alquiler de vivienda, de ellas, el 56% eran hombres.

c) Pensiones del Fondo de Bienestar Social (FBS)

Es una prestación económica de carácter periódico que se concede con carácter alimenticio y tiene por objeto proporcionar recursos económicos a aquellas personas que, por su avanzada edad o incapacidad, no pueden acceder al trabajo ni disponer de otros ingresos con que atender las necesidades básicas de la vida. Tiene dos modalidades: la pensión de ancianidad y la de enfermedad.

A lo largo del año un total de 298 personas han sido beneficiarias de esta modalidad de pensión, de las cuales 160 fueron de FBS de ancianidad (72% mujeres) y 144 FBS de enfermedad (68% hombres).

En diciembre de 2021, 241 personas percibían pensiones del FBS, de las cuales 119 fueron en la modalidad de ancianidad (73,8 % mujeres) y 138 en la de enfermedad (64,5 % hombres).

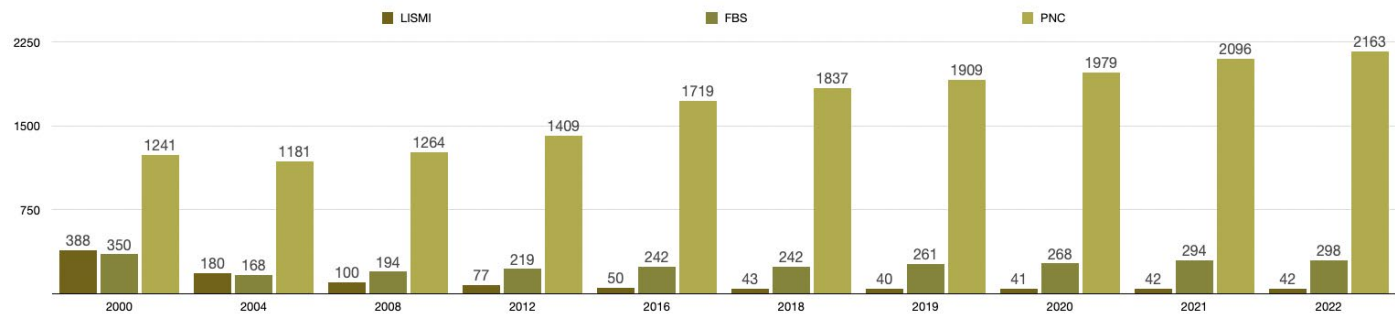
d) Sistema especial de prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad

El Instituto Foral de Bienestar Social tiene atribuida en Álava la gestión del Sistema de Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad, dirigido a aquellas personas con discapacidad que, por no desarrollar una actividad laboral, no están incluidas dentro del campo de aplicación del sistema de la Seguridad Social.

La acción protectora atribuida a la competencia de bienestar social en 2022 comprende: subsidio de garantía de ingresos mínimos (31 mujeres), subsidio por ayuda de tercera persona (7 mujeres) y subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (3 hombres y una mujer). A excepción del último de los subsidios citados, los demás fueron derogados por la Ley de Prestaciones No Contributivas.

PRESTACIÓN	Personas beneficiarias 2022			Personas beneficiarias 31/12/2022		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
L.I.S.M.I.	3	39	42	1	26	27
S. Garantía de Ingresos Mínimos	0	31	31	0	21	21
S. por Ayuda de Tercera Persona	0	7	7	0	5	5
S. de Movilidad y Compensación	3	1	4	1	0	1
F.B.S.	131	167	298	119	144	263
F.B.S. Ancianidad	42	118	160	38	107	145
F.B.S. Enfermedad	89	49	138	81	37	118
P.N.C.	926	1.237	2.163	786	987	1.773
P.N.C. Jubilación	415	833	1.248	358	661	1.019
P.N.C. Invalidez	511	404	915	428	326	754
TOTAL	1.060	1.443	2.503	906	1.157	2.063

EVOLUCIÓN DEL Nº DE PERSONAS PERCEPTORAS DE PENSIONES (2000-2022)



3.2.5.2. Prestaciones derivadas del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos

a) Ayudas de emergencia social - AES

Son prestaciones no periódicas de naturaleza económica y subvencional, dirigidas a aquellas personas cuyos recursos resultan insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario, necesarias para prevenir, paliar o evitar situaciones de marginación social.

Por gastos específicos de carácter básico se entienden los siguientes:

- Gastos para el disfrute y mantenimiento de la vivienda o alojamiento habitual (gastos de alquiler, intereses y amortización y mantenimiento de la vivienda).
- Gastos para la habitabilidad y el equipamiento básico de la vivienda.
- Gastos relativos a las necesidades primarias de una o más personas de la unidad convivencial.
- Gastos de endeudamiento previo originados por alguno de los conceptos de gastos señalados con anterioridad.

En el año 2022, el IFBS tramitó 653 ayudas en el medio rural (excepto municipios de Llodio y Amurrio), correspondientes a 405 personas beneficiarias, de las cuales el 57,5% eran mujeres.

b) Ayudas especiales a situaciones de necesidad

Las ayudas especiales a situaciones de necesidad son prestaciones económicas de carácter no periódico, dirigidas a aquellas personas que, careciendo de los recursos económicos necesarios para atender las necesidades básicas de la vida, no pueden ser beneficiarias total o parcialmente de las prestaciones contempladas en el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos.

En este programa se incluyen también las ayudas económicas dirigidas a personas privadas de libertad y prestaciones económicas a personas jóvenes que habiendo sido tuteladas por el Consejo del Menor de la Diputación Foral de Álava, al alcanzar la mayoría de edad precisan apoyo económico durante un tiempo.

En el año 2022 se han concedido mediante el Programa de Ayudas Especiales a Situaciones de Necesidad un total de 98 ayudas, de las cuales el 66,3% se dedicaron a sostenimiento y un 53,2% fueron destinadas a mujeres.

PRESTACIÓN	Ayudas beneficiarias 2022	%	Personas beneficiarias 2022		
			H	M	TOTAL
Ayudas de emergencia social	653	100	172	233	405
Ámbito rural	653	100	172	233	405
Ayudas especiales a situaciones de necesidad	98	100	36	41	77
Sostenimiento	65	66,3	16	30	46
Arrendamiento vivienda	4	4,1	1	3	4
Necesidades primarias	29	29,6	19	8	27
TOTAL	751		208	274	482

3.2.5.3. Prestaciones económicas vinculadas a la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia

La respuesta a las necesidades de atención planteadas, establece un abanico amplio de recursos y prestaciones, orientado principalmente a la atención y cuidado de las personas en el ámbito domiciliario, donde el apoyo a las personas cuidadoras es fundamental, propiciando para aquellos casos que así lo precisen, la concertación de plazas residenciales y de corta estancia.

a) Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a personas cuidadoras no profesionales (PECEF)

Esta prestación de carácter periódico tiene como objeto contribuir a la cobertura de los gastos derivados de la atención prestada a la persona en situación de dependencia, por una persona de su red sociofamiliar de apoyo, que actúe como cuidadora principal y habitual y que ejerza dicha atención por sí misma o con la ayuda de otras personas a las que supervisa.

A lo largo del año 2022 un total de 4.492 personas han sido beneficiarias de la PECEF (un 54,1% fueron mujeres). A finales del 2022, las personas beneficiarias de esta prestación eran 3.810, de las cuales el 53,8% eran mujeres. Hay que destacar que el 71,8% de las personas cuidadoras son mujeres.

b) Prestación Económica Vinculada al Servicio (PEVS)

La prestación económica vinculada al servicio está destinada a contribuir a la financiación del coste de la atención, fuera del Sistema Vasco de Servicios Sociales (SVSS), en Centros de Día o de Atención Diurna y Residencias, cuando la persona beneficiaria cumple los requisitos establecidos y tiene derecho a una prestación del SVSS pero no es posible atenderla en la red de servicios públicos y concertados dependientes de la Diputación Foral de Álava, por falta de plazas.

En el año 2022, 1.641 personas se beneficiaron de estas ayudas, de las cuales el 71,8% fueron mujeres. Del total de personas 29 se beneficiaron del Servicio de atención diurna en residencias y viviendas comunitarias, 46 de la atención diurna en centros de día, 172 de estancias en viviendas comunitarias y 1.394 de estancias en residencias. A finales del ejercicio, sumando las concesiones provenientes de años anteriores eran 1.130 personas las beneficiarias de las mismas, de las cuales el 73,7% eran mujeres.

c) Prestación económica vinculada al servicio en su modalidad de respiro para el ingreso temporal de personas dependientes en centros residenciales y viviendas comunitarias ajenas a la red pública

La prestación económica vinculada al servicio en su modalidad de respiro para estancia temporal en centro residencial y vivienda comunitaria está destinada a contribuir a la cobertura de los gastos derivados de estancias temporales en residencia y vivienda comunitaria privada de cualquier localidad del Estado, pudiendo ser reconocida a personas en los grados de dependencia establecidos, cuando se reúnan las condiciones de acceso. Estas estancias/noches no pueden ser superiores a 45 días anuales, bien se disfruten continuadas o distribuidas a lo largo del año.

Su finalidad es apoyar a aquellas familias que, cuidando habitualmente de alguna persona que haya sido valorada como dependiente, precisan de unos días de descanso, realizar reformas en la vivienda, así como otras situaciones especiales tales como la hospitalización de la persona cuidadora.

En el año 2022 han hecho uso de este recurso 75 personas (58 mujeres y 17 hombres). El promedio de estancias que se han hecho efectivas por persona es de 24,45 días, en 40 centros diferentes (34 residencias, 5 viviendas comunitarias y 1 centros de día)

d) Prestación económica de asistencia personal (PEAP)

A fecha 31 de diciembre eran 465 las personas beneficiarias (75,9 % mujeres) y a lo largo del año 2022 han sido 667 personas (74,8% mujeres).

PRESTACIÓN	Personas beneficiarias 2022			Personas beneficiarias 31/12/2022		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
PECEF	2.062	2.430	4.492	1.760	2.050	3.810
PEAP	168	499	667	112	353	465
PEVS	462	1.179	1.641	297	833	1.130
TOTAL	2.692	4.108	6.800	2.169	3.236	5.405

3.2.6. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES

3.2.6.1. Servicio Foral Hegoak de atención especializada en violencia machista

El servicio foral Hegoak de atención sociojurídica y psicosocial especializada en violencia machista contra las mujeres aborda, de manera integral, las necesidades de intervención socioeducativa, de intervención psicosocial y, en su caso, terapéutica, así como las necesidades de asesoramiento sociojurídico, derivadas de situaciones de maltrato y posibles actos contra la libertad sexual, independientemente del ámbito en el que se hayan producido.

Presta dos tipos de atención:

- a) Atención sociojurídica a mujeres, de carácter preprocesal en temas relacionados con el derecho de familia y la violencia machista contra las mujeres y en el seguimiento de procesos jurídicos específicos por violencia machista. Proporciona atención presencial en Vitoria-Gasteiz y en las localidades de Llodio y Amurrio, así como en el Centro de Acogida Inmediata. También ofrece atención telefónica.

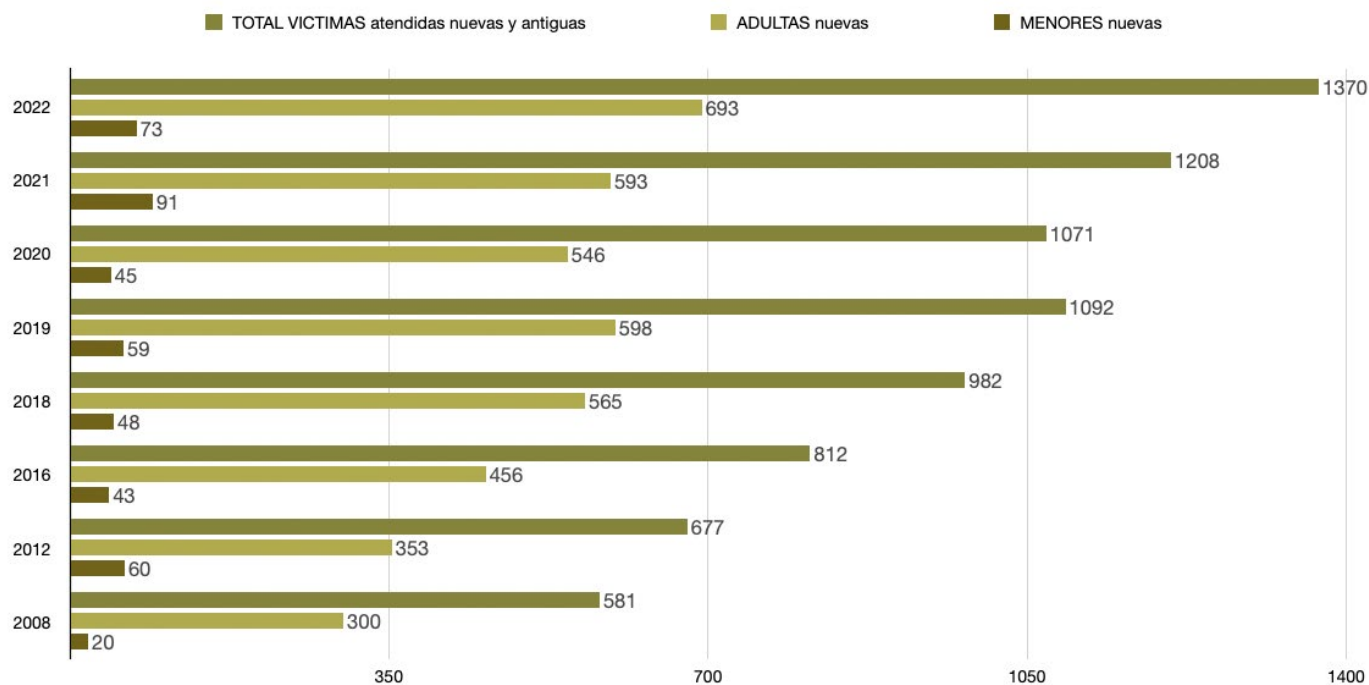
En el año 2022 se ha prestado atención a 328 mujeres. De ellas, 292 lo han sido sobre orientación jurídica preprocesal (todas nuevas demandas) y las 36 restantes para procesos específicos por violencia machista contra las mujeres.

TIPOLOGÍA VIOLENCIA	Nuevos casos de mujeres atendidas 2022	Total Mujeres atendidas 2022
De pareja/expareja	8	29
Intrafamiliar	2	2
Sexual	4	5
Otras formas	-	-
TOTAL	14	36

- b) **Atención psicosocial a las víctimas de violencia machista** (física, psicológica, sexual, económica y/o social, sea perpetrada por la pareja, expareja o por otros hombres del entorno) sean adultas o menores de edad, así como a las víctimas indirectas, para recuperarse del daño traumático derivado del maltrato o del acto contra su libertad sexual, mejorar autoestima, desarrollar capacidades necesarias para afrontar la separación de la o las personas agresoras o para afrontar los intentos de agresión que pudieran producirse en el futuro... La atención presencial se presta en Vitoria-Gasteiz, Llodio, Amurrio, Salvatierra, Laguardia y Oyón-Oion. En el año 2022 se ha prestado atención a 1.215 mujeres y 155 personas menores de edad, de las que 693 eran nuevos casos. Sin contabilizar otras formas de violencia, 693 mujeres (mayores y menores de edad) fueron atendidas por primera vez. 482 eran víctimas de violencia de pareja o expareja, 114 víctimas de violencia intrafamiliar y 97 víctimas de violencia sexual. El 67,8% de todos los nuevos casos atendidos tenía nacionalidad española.

TIPOLOGÍA VIOLENCIA	Nuevos casos 2022			Personas Atendidas 2022		
	M	MENORES	TOTAL	M	MENORES	TOTAL
De pareja/expareja	477	5	482	1048	131	1179
Intrafamiliar	69	45	114			
Sexual	74	23	97	159	24	183
Otras formas (trata, mutilación genital femenina o matrimonio forzado)	0	0	0	8	0	8
TOTAL	620	73	693	1.215	155	1.370

La grafica siguiente muestra la evolución del número de víctimas que han acudido al Servicio Foral Hegoak solicitando atención psicosocial especializada en los últimos años:



Este servicio ofrece, complementariamente, atención psicológica a los hombres con comportamientos violentos hacia la pareja, que voluntariamente lo soliciten para ayudarles a tomar conciencia de los factores que han derivado en las prácticas de maltrato y desarrollen las capacidades necesarias para modificar su comportamiento, evitar episodios futuros y, en su caso, para respetar la separación del núcleo familiar o convivencial.

CASOS 2022	TOTAL
Casos antiguos atendidos durante el año	19
Nuevos casos atendidos por primera vez	36
TOTAL HOMBRES ATENDIDOS	55

3.2.6.2. Red de recursos de acogida residencial para víctimas de violencia machista contra las mujeres

Son centros que prestan intervenciones de carácter socioeducativo y psicosocial y acompañamiento social.

Centro de acogida inmediata (CAI)

Es un centro de corta estancia, accesible durante las 24 horas del día, todos los días del año, que acoge a víctimas de violencia machista con inmediatez y durante el periodo necesario para la valoración de sus necesidades con carácter previo a su derivación al recurso más idóneo.

Hay una capacidad para atender a 16 personas (incluyendo mujeres y personas a cargo). No obstante, se hará uso de alojamiento alternativo para pernocta en caso de superar la ocupación máxima, sin límite de plazas, prestándose la intervención socioeducativa en el recurso.

En el año 2022 se ha atendido a 54 mujeres y 65 personas a cargo (sólo una de ellas era persona adulta).

A 31 de diciembre había 7 mujeres atendidas y 10 menores a cargo.

Centro de Acogida Residencial de media estancia para víctimas de violencia machista contra las mujeres (CARME)

Es un centro destinado a atender demandas de protección y alojamiento, en un entorno seguro, con tiempo y apoyos adecuados para abordar los cambios que estiman necesario, hacer frente de forma adecuada a su situación, recuperar confianza personal y favorecer su sentimiento de seguridad, entre otros.

Tiene una capacidad de 12 personas (mujeres y personas a cargo).

En el año 2022 se ha atendido a 13 mujeres y 16 personas a cargo (todas ellas menores).

A 31 de diciembre había 4 mujeres atendidas y 5 menores a cargo.

Pisos de acogida

Estos alojamientos dan respuesta, de forma subsidiaria, a las necesidades de atención en el medio rural, a través de la ficha de cartera de competencia municipal denominada “piso de acogida para mujeres víctimas de violencia doméstica”.

Se cuenta con 3 pisos de acogida temporal en Vitoria-Gasteiz con un total de 12 plazas y 2 viviendas de titularidad municipal convenidas con el IFBS. Todas ellas están destinadas a mujeres víctimas de violencia machista y las personas a su cargo que se encuentran en situación de extrema indefensión y que deben abandonar el domicilio familiar.

En el año 2022 se ha atendido a 9 mujeres y 16 personas a cargo (todas niñas, niños y adolescentes).

A 31 de diciembre había 3 mujeres atendidas y 9 personas a cargo.

CENTRO	PLAZAS	Personas atendidas 2022				Personas atendidas 31/12/2022			
		M	Personas a cargo		TOTAL	M	Personas a cargo		TOTAL
			Niñas	Niños			Niñas	Niños	
CAI	16	54	34	31	119	7	7	3	17
CARME	12	13	6	10	29	4	2	3	9
Piso acogida 1 *	5	2	2	6	10	1	2	4	7
Piso acogida 2*	2	1	0	0	1	1	0	0	1
Piso acogida 3*	5	4	2	3	9	2	1	2	5
Piso acogida 4 (titularidad: municipal)	6	1	0	0	1	1	0	0	1
Piso acogida 5 (titularidad: municipal)	5	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	51	75	44	50	169	16	12	12	40

**Se atiende desde el Servicio de Intervención Psicoeducativo y Psicosocial (SISEP)*

3.2.6.3. Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial (SISEP)

Consiste en un conjunto de prestaciones relacionales orientadas a prestar apoyo a víctimas de violencia machista tanto en los pisos de acogida (todas las personas acogidas en piso disponen de este servicio) como en los domicilios particulares.

En el año 2022 se ha prestado atención a 27 mujeres y 28 personas a cargo en domicilios particulares, de las que 10 mujeres eran nuevos casos.

NOMBRE DEL SERVICIO	TOTAL Personas atendidas 2022			Personas atendidas por primera vez 2022		
	M	Personas a cargo	TOTAL	M	Personas a cargo	TOTAL
SISEP	27	28	55	10	16	26

* Incluidas las personas atendidas en los pisos de acogida 1, 2 y 3.

3.2.7.

RECURSOS DIRIGIDOS A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

3.2.7.1. Centros residenciales

Son centros de carácter sociosanitario que atienden a personas con enfermedad mental grave y crónica, mediante prestaciones orientadas a mejorar sus capacidades y habilidades personales y relacionales, con el fin de favorecer su desarrollo personal, su integración y participación en el entorno, y, en general, mejorar su calidad de vida.

En el año 2022 se ha atendido a 165 personas (36,4% mujeres).

A finales del año, se atendió a 151 personas en recursos residenciales (35,8% mujeres).

CENTRO	PLAZAS	GESTIÓN INDIRECTA	Personas usuarias 2022			Personas usuarias 31/12/2022		
			H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Unidad Residencial Soiosanitaria ABEGIA	14	Convenio OSAKIDETZA Y DPTO SALUD GV Contrato F. XILEMA	11	6	17	6	4	10
Residencia HOGAR ALAVÉS	30	Convenio HOGAR ALAVÉS	21	10	31	19	9	28
Residencia SAN IGNACIO	26	Convenio HOGAR ALAVÉS	19	8	27	18	8	26
Residencia ERANTSI	23	Convenio ASOCIACIÓN ERANTSI	24	11	35	23	9	32
Vivienda con apoyos ORTIZ DE ZÁRATE	9							

Vivienda con apoyos SIERVAS DE JESÚS	8	Convenio FUNDACIÓN ERAIKI BIDE	14	7	21	14	7	21
Vivienda con apoyos FLORIDA	7							
Vivienda con apoyos LOS HERRÁN	8							
Vivienda con apoyos HUNTZADAR	11	Convenio FUNDACIÓN BETI GIZARTEAN	9	3	12	8	3	11
Vivienda con apoyos ZUREKIN	6	Convenio FUNDACIÓN BETI GIZARTEAN	0	6	6	0	6	6
Vivienda con apoyos BEGIRA	3	Contrato Fundación XILEMA	1	2	3	1	2	3
Vivienda con apoyos AUKERA	3	Convenio FUNDACIÓN BETI GIZARTEAN	2	1	3	2	1	3
Vivienda con apoyos OLAGIBEL	9	Contrato GRUPO 5	4	4	8	4	4	8
Vivienda con apoyos AIALA	3	Convenio ASASAM	1	2	3	1	2	3
TOTAL	160		106	60	166	96	55	151

3.2.7.2. Centros de día para atender necesidades derivadas de limitaciones de autonomía y centro ocupacional dirigido a personas con enfermedad mental

El centro de día es un conjunto organizado y coordinado de actuaciones que proporciona a este colectivo una atención habilitadora integral, orientada, en todo lo posible, a facilitar su desarrollo personal y social, su autonomía y su integración social. El centro ocupacional además de favorecer su participación activa en la vida social, implementa programas de desarrollo personal que giran en torno a la actividad productiva con el fin de favorecer el acceso al empleo, cuando resulte posible. En el año 2022 se ha atendido a 31 personas en centro de día (71% hombres) y a 27 personas en centros ocupacionales (74 % hombres). A finales del año 2022, se atendió a 27 personas en centros de día (77,8% hombres) y a 33 personas en centros ocupacionales (57,6 % hombres).

CENTRO	Plazas	Gestión Indirecta	Personas usuarias 2022			Personas usuarias 31/12/2022		
			H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
CENTRO DE DÍA	30		22	9	31	21	6	27
Centro de Día ARGIBIDE	30	Convenio ASOCIACIÓN ASAFES	22	9	31	21	6	27
CENTRO OCUPACIONAL	35		20	17	37	19	14	33
Centro Ocupacional GASTEIZ	10	Convenio ASOCIACIÓN ASAFES	6	4	10	6	3	9
Centro Ocupacional AIALA	25	Convenio ASOCIACIÓN ASASAM	14	13	27	13	11	24
TOTAL	65		42	26	68	40	20	60

3.2.7.3. Programa de Intervención Psicoeducativa

Es un programa de apoyos dinámico y flexible, dirigido a personas que tienen limitaciones derivadas de su enfermedad mental que, mediante el acompañamiento, facilita el desenvolvimiento autónomo y su participación activa en el entorno comunitario en todos los ámbitos de la vida.

A lo largo del año 67 personas (62,7% hombres) participaron en el programa psicoeducativo, permaneciendo a 31 de diciembre 54 (38,9% mujeres).

CENTRO	Gestión Indirecta	Personas usuarias 2022			Personas usuarias 31/12/2022		
		H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Intervención psicoeducativa en domicilio	Convenio ASOCIACIÓN ASAFES	42	25	67	33	21	54
TOTAL		42	25	67	33	21	54

3.2.7.4 Otras actuaciones

Existen otros programas dirigidos a personas con enfermedad mental, entre los que destacan:

PROGRAMA	Gestión Indirecta	Personas usuarias/ Participantes 2022		
		H	M	TOTAL
Servicios para la Prevención y Promoción de la Autonomía Personal y la Inclusión Social de las Personas con Enfermedad Mental	Convenio ASOCIACIÓN ASAFES	284	211	495
Promoción y participación social	Convenio ASOCIACIÓN ASAFES	342	555	897
Programa de Empleo con Apoyo PILA	Convenio ASOCIACIÓN ASAFES	366	157	523
Programa de respiro ZAINDUZ	Convenio ASOCIACIÓN ASAFES	29	9	38
Promoción y participación social en Aiala	Convenio ASOCIACIÓN ASASAM	36	12	48
Servicios para la Prevención y Promoción de la Autonomía Personal y la Inclusión Social de las Personas con Enfermedad Mental en Aiala	Convenio ASOCIACIÓN ASASAM	47	72	119
Personas con Enfermedad Mental en Aiala	ASASAM			
TOTAL		1.104	1.016	2.120

Además, se ha continuado ofreciendo, mediante gestión directa, asesoramiento psicológico en asuntos relacionados con intervención en salud mental a profesionales de los servicios residenciales convenidos entre las distintas asociaciones y el IFBS y a profesionales de la Oficina de Información y Atención Social.

3.2.8.

INCLUSIÓN SOCIAL

3.2.8.1. Valoración y diagnóstico de la exclusión social

Este Servicio valora con criterios comunes la existencia de situaciones de exclusión (en diferentes niveles de intensidad: leve, moderada y grave) o riesgo de exclusión de las personas vulnerables, determinando los niveles de intervención que la persona precisa y permitiendo una planificación de la intervención individual.

Incluye:

- La valoración de las solicitudes o de situaciones comunicadas por otras instituciones en relación con posibles situaciones de exclusión y su resolución.
- La realización de diagnósticos sociales especializados y la orientación a las personas solicitantes hacia los recursos del Servicio Vasco de Servicios Sociales que resulten idóneos y/o de considerarse oportuno, hacia recursos de otros sistemas o políticas de atención.

A lo largo de 2022 se han realizado 40 valoraciones de casos (30 a hombres y 10 a mujeres). De ellas, el 80% de las personas ha dado exclusión social moderada y grave.

En los últimos 5 años se han realizado 143 valoraciones, 83 a hombres y 60 a mujeres. Con un diagnóstico de inclusión y riesgo se encuentra el 48,3% de las mujeres valoradas y el 21,7% de los hombres. El porcentaje de mujeres con diagnóstico de exclusión social leve asciende al 16,7% y los hombres al 15,7%. A su vez, el 23,3% de las mujeres y el 40,9% de los hombres presenta diagnóstico de exclusión social moderada y el restante 11,7% de mujeres y 21,7% de hombres se encuentran en exclusión social grave.

AÑO	Inclusión social		Riesgo exclusión		Exclusión leve		Exclusión moderada		Exclusión grave		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
2017	0	0	3	0	1	1	2	3	0	0	10
2018	0	1	5	0	3	2	4	0	0	0	15
2019	2	7	0	18	4	4	4	6	0	1	46
2020	2	1	3	1	2		8		2	1	20
2021	0	0	0	0	1	1	2	3	5	0	12
2022	0	0	3	1	2	2	14	2	11	5	40
SUBTOTAL	4	9	14	20	13	10	34	14	18	7	143
TOTAL	13		34		23		48		25		143

3.2.8.2. Centros residenciales para personas en situación de exclusión y marginación

Son centros de convivencia destinados a ofrecer a personas en situación de exclusión con graves deterioros de carácter personal, social y relacional, un servicio de alojamiento con apoyos de media o alta intensidad para realizar intervenciones orientadas a la inclusión social.

Centro residencial para personas con una situación cronicada

Servicio de larga estancia dirigido a personas en situación cronicada y con deterioro personal, que combina una visión de inclusión social con un ritmo de intervención pausado.

En total hay 14 plazas a 31.12.2022.

A lo largo del 2022 se ha atendido a 15 personas, de las cuales el 60% son hombres.

A 31.12.2022 se prestaba atención a 12 personas, un 50% de ellas mujeres.

Vivienda con apoyos para la inclusión social

Estas viviendas son servicios de media y larga estancia, que ofrecen un apoyo orientado a mejorar las capacidades y habilidades personales y relacionales de las personas usuarias con vistas a su reinserción y su acceso progresivo a un modo de vida normalizado. Están dirigidas a posibilitar la vida en el contexto comunitario a personas que presentan carencias psicosociales y que requieren de un apoyo psicosocial de media intensidad.

En total hay 25 plazas hasta el 30 de junio y 14 a 31 de diciembre. Esta reducción se debe a que las viviendas con apoyos se prestan como servicios forales hasta el 30 de junio de 2022, fecha en la que se traslada su titularidad al Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, al asumir éste la competencia de las prisiones.

En el periodo de funcionamiento foral se ha atendido a 17 personas, de las cuales el 35,3% son mujeres.

CENTRO	Plazas	Gestión Indirecta	Personas usuarias 2022			Personas usuarias 31/12/2022		
			H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
RESIDENCIA	14		9	6	15	6	6	12
Residencia BESARKADA ETXEA	14	Convenio COMISIÓN CIUDADANA ANTISIDA	9	6	15	6	6	12
VIVIENDA COIN APOYOS	25		11	6	17	0	0	0
Para hombres internos en CP y otros (desde 1 de enero hasta 30 de junio de 2022)	4	Convenio COMISIÓN CIUDADANA ANTISIDA	2	0	2	0	0	0
Para hombres internos en CP y otros (desde 1 de enero hasta 30 de junio de 2022)	5	Convenio COMISIÓN CIUDADANA ANTISIDA	3	0	3	0	0	0

Para hombres internos en CP y otros (desde 1 de enero hasta 30 de junio de 2022)	4	Convenio COMISIÓN CIUDADANA ANTISIDA	0	0	0	0	0	0
Para mujeres internas en CP y otras (desde 1 de enero hasta 30 de junio de 2022)	6	Convenio ASOCIACIÓN AYUDA AL PRESO (ADAP)	0	6	6	0	0	0
Incorporación social de personas privadas de libertad y otros (desde 1 de enero hasta 30 de junio de 2022)	6	Convenio COMISIÓN CIUDADANA ANTISIDA	6	0	6	0	0	0
TOTAL	39		20	12	32	6	6	12

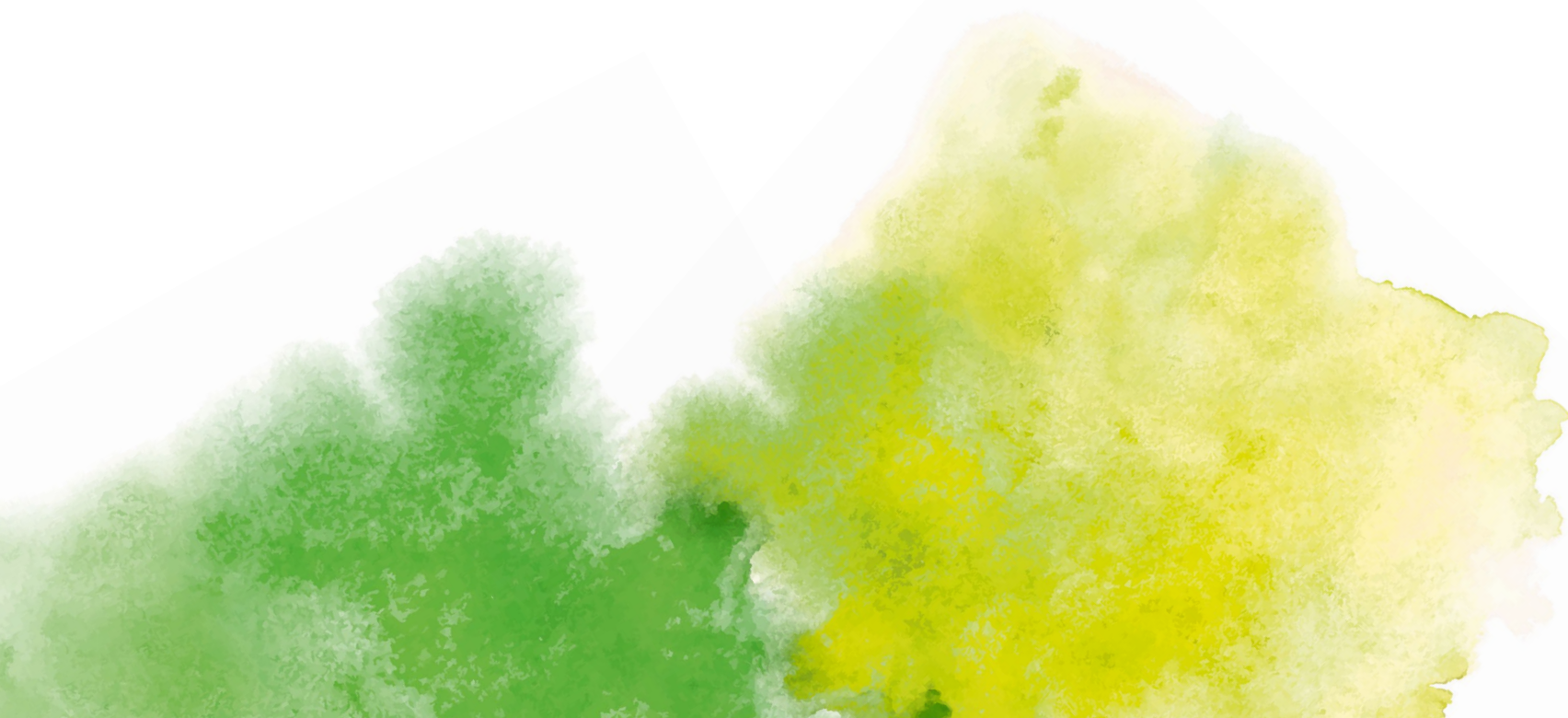
3.2.8.3. Servicios de día para atender necesidades de exclusión social

El **servicio de atención diurna** en medio residencial ofrece a las personas en situación de exclusión social asentadas en el TH un lugar en el que pasar parte del día y un servicio orientado a su incorporación social, de carácter polivalente, que les presta atención prolongada en el tiempo, procurando que no se desliguen de su entorno habitual y ofreciéndoles un acompañamiento individualizado en el itinerario de incorporación, conjugando -desde un enfoque integral- intervenciones de carácter ocupacional, educativas, terapéuticas y de inclusión socio-laboral.

En el año 2022 hay una oferta de 8 plazas en centro de día, 2 de ellas dirigidas a mujeres, repartidas en 4 viviendas con apoyos. Estas plazas, junto con los servicios de viviendas con apoyos son trasferidos al Gobierno Vasco a 30 de junio de 2022.

A lo largo del primer semestre se ha atendido a 21 personas, de las cuales un 47,62% eran mujeres.

En cuanto a los **servicios de día Oinez**, se trata de equipamientos de proximidad, flexibles, repartidos por la zona rural, cuyo objetivo es capacitar a la persona en áreas básicas como la alfabetización, digitalización, ocupación polivalente u oficios, entre otros. Desarrolla actividades formativas adaptadas a las características del territorio y a las necesidades específicas de las y los individuos e implementa la prestación social de acompañamiento.



Se ha atendido a lo largo del año un total de 332 mujeres y 131 hombres, permaneciendo a final de año 89 hombres y 233 mujeres.

	Plazas	Gestión Indirecta	Personas usuarias 2022			Personas usuarias 31/12/2022		
			H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
ATENCIÓN DIURNA EN MEDIO RESIDENCIAL	8		11	10	21	0	0	0
Para hombres internos en CP y otros (desde 1 de enero hasta 30 de junio de 2022)	2	Convenio COMISIÓN CIUDADANA ANTISIDA	5	0	5	0	0	0
Para hombres internos en CP y otros (desde 1 de enero hasta 30 de junio de 2022)	2	Convenio COMISIÓN CIUDADANA ANTISIDA	4	0	4	0	0	0
Para mujeres internas en CP y otras (desde 1 de enero hasta 30 de junio de 2022)	2	Convenio ASOCIACIÓN AYUDA AL PRESO ADAP	0	10	10	0	0	0
Incorporación social (desde 1 de enero hasta 30 de junio de 2022)	2	Convenio COMISIÓN CIUDADANA ANTISIDA	2	0	2	0	0	0
Incorporación social de personas privadas de libertad y otros (desde 1 de enero hasta 30 de junio de 2022)	6	Convenio COMISIÓN CIUDADANA ANTISIDA	6	0	6	0	0	0
SERVICIOS DE DÍA EN MEDIO RURAL OINEZ	8		131	332	463	89	233	322
AYALA		Contrato SARTU	16	58	74	11	42	53
ÁLAVA NORDESTE		Contrato IRSE	54	139	193	34	92	126
ÁLAVA SUR		Contrato IRSE	61	135	196	44	99	143
TOTAL			142	342	484	89	233	322

3.2.8.4. Programas de promoción de la inclusión social y lucha contra la discriminación

Contemplan un conjunto de acciones en las que se desarrollan prestaciones propias del Sistema Vasco de Servicios Sociales (orientación, atención personal, intervención educativa, intervención ocupacional, intervención psicosocial...) de manera adaptada a las personas en situaciones desfavorecidas y a la filosofía de intervención de las entidades prestatarias.

PROGRAMA	Gestión Indirecta	Personas usuarias / Participantes 2022			
		H	M	TRANS	TOTAL
Integración de personas exdrogadictas	Convenio FUNDACIÓN JEIKI	156	46	0	202
NAHIKARI: atención integral en el ámbito de la prostitución	Convenio COMISIÓN CIUDADANA ANTISIDA	56	385	49	490
Actividades y atención integral al colectivo gitano	Convenio ASOCIACIÓN GAO LACHO DROM	413	526	0	939
Prevención, rehabilitación y reinserción social de gitanos y gitanas toxicómanas y extoxicómanas	Convenio ASOCIACIÓN GAO LACHO DROM	156	90	0	246
Preformación e inserción social de jóvenes, mujeres y familias gitanas	Convenio ASOCIACIÓN GAO LACHO DROM	83	107	0	190
Inclusión social mediante talleres prelaborales, de huerta y ocupacionales	Convenio CÁRITAS DIOCESANA de Vitoria	206	58	0	264
Proyecto SENDOTU ALDI BEREAN. Proyecto dirigido a fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre mujeres y hombres, que se encuentran en situación o riesgo de exclusión del mercado de trabajo.	Convenio ASOCIACIÓN SENDOTU ALDI BEREAN	5	10	0	15
		1.075	1.222	49	2.346

3.2.8.5. Otros programas de corresponsabilidad social

Consisten en actuaciones transversales, encaminadas a:

- Reducir y/o evitar el uso de sustancias y comportamientos adictivos que derivan en situaciones de vulnerabilidad para las personas y familias (prevención universal, selectiva e indicada).
- Favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de personas en situación de fragilidad y que requieren de apoyo para el cuidado de sus menores y mayores dependientes.
- Facilitar el transporte a la capital para el desarrollo de itinerarios de inclusión.
- Promover el equilibrio territorial.
- Fomentar el voluntariado social.

PROGRAMA	Gestión Indirecta	Personas usuarias / Participantes 2022		
		H	M	TOTAL
HAZGARRI: Atención y apoyo a adolescentes, jóvenes y/o familias	Convenio FUNDACIÓN JEIKI	9	5	14
Información, prevención y orientación de la ludopatía. Prevención indicada	Convenio ASOCIACIÓN DE JUGADORES EN REHABILITACIÓN ASAJER	29	101	130
ETXEZAIN: Gestión y solución de Servicios de inclusión de mujeres en medio rural	Convenio RED DE MUJERES RURALES DE ÁLAVA	0	135	135
LOREMAITEA: Servicio para atender a niños y niñas de familias monoparentales	Convenio ASOCIACIÓN ALAVESA DE TRABAJO SOCIAL AGLE	33	21	54
Coordinación de acciones sociales en zona rural	Convenio CÁRITAS DIOCESANA DE VITORIA	291	658	949
Coordinación de acciones sociales en zona rural	Convenio CRUZ ROJA DE ÁLAVA	388	539	927

Además de las actuaciones de gestión indirecta, el IFBS dispone de un equipo de prevención comunitaria en medio rural que ejerce una función promotora de los factores de protección frente a los factores de riesgo de la población, con el objetivo último de prevenir las adicciones y la exclusión. Este año se han ejecutado, entre otras, las siguientes actividades del Plan Local para la Prevención de las Adicciones:

ÁMBITO FAMILIAR	Municipios	Sesiones	Personas usuarias / Participantes 2022		
			H	M	TOTAL
Escuelas Formación de familias on line	1	9	17	86	103
Escuelas Formación de familias Presenciales	3	15	13	60	73
Escuelas Formación de familias Presenciales y on line	1	5	1	21	22
Encuentros con Familias Presenciales	11	22	47	231	278
Encuentros con familias -Gestión emocional post COVID	9	34	47	151	198
Formación familias en espacios de inclusión	3	7	9	41	50
Escuela radiofónica de familias de Radio Rioja Alavesa	-	37	-	-	1.741**
Encuentro con familias THA	1	1	-	-	450
Preben familia Araba	17	23	44	277	321
TOTAL	46*	153	867	178	1.495

*Algún municipio puede repetirse
**Descargas podcast programas radio

AMBITO ESCOLAR (EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLER)	Municipios	Sesiones	Personas usuarias 2022
Prevención tabaco, alcohol y cannabis	8	80	868
Gestión y resolución de conflictos	5	100	569
Formación afectivo-emocional, relaciones de buen trato, control de la ansiedad, inteligencia emocional y convivencial, resiliencia	33	474	2.654
Gestión de Placeres y Riesgos	1	8	67
“Afrontando el cambio”	1	3	82
Prevención Trastornos Alimenticios	3	14	134
Redes sociales, Internet y Ciberbullying	13	98	1.074
Artes escénicas: Prevención Alcoholismo, prevención del suicidio y Proyecto Convive” de educación en valores	5	9	531
Nerabeengana Hurbilduz	1	4	169
Prevención del suicidio	2	4	73
Certámenes estilos de vida saludable	2	-	458
Kerik Gabeko Gazteak	4	-	184
TOTAL	78*	794	6.863

**Algún municipio puede repetirse*

ÁMBITO COMUNITARIO	Municipios	Personas usuarias 2022
Programa “Preben Gazte”	10	2.602
“Outreach” detección consumos de drogas en medio abierto	1	43
Intervenciones preventivas en lonjas juveniles para la reducción de riesgos asociados a consumos de drogas	1	26
Carpas Informativas “Info Drogak” en contextos festivos	4	560
Programa “Preben Jaia” para el consumo responsable de alcohol en entornos festivos	6	864
Jornada de Formación a Mediadores/as Juveniles en Prevención de Adicciones	2	39
Preben-Uda “Splash”- Formación en Dispensación Responsable de Alcohol en negocios de hostelería en piscinas de verano	13	13 espacios

Programa 360º	1	10
Programa de Prevención y Detección del Acoso	4	967
TOTAL	42*	5.124

*Algún municipio puede repetirse

3.2.9.

AYUDAS INSTITUCIONALES

La convocatoria de ayudas y la concesión de subvenciones se estructuran dentro del marco de la acción general de bienestar social como instrumento para la colaboración entre la iniciativa privada sin ánimo de lucro en la prestación de los servicios sociales adecuados a la ciudadanía, complementando los atribuidos a la competencia de la Diputación Foral de Álava.

Los objetivos generales son los siguientes:

- Promover el bienestar social en el medio rural alavés.
- Potenciar la solidaridad y participación de la ciudadanía en la promoción social de las personas y grupos sujetos preferentes de la acción de los servicios sociales.
- Promover la máxima integración social de colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión, así como acciones que apoyen o propicien la participación e incorporación social de las personas preferentes de la acción de los servicios sociales a los recursos comunitarios ordinarios, no específicos.

En el marco de las convocatorias de ayudas institucionales se convocaron y resolvieron 4 convocatorias, dirigidas:

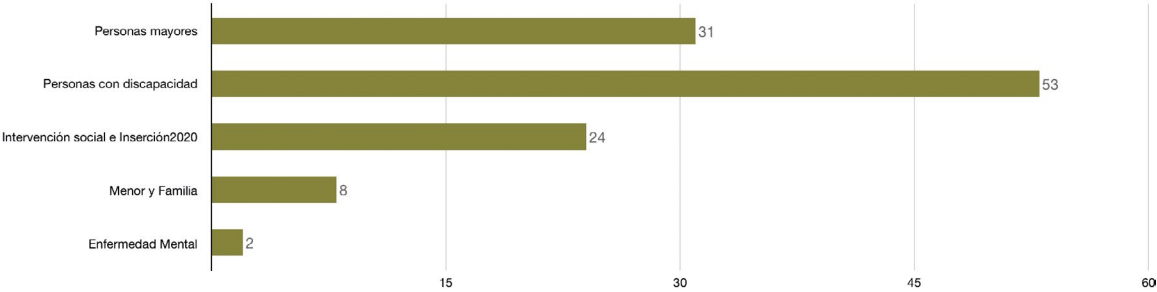
- A contribuir a su mantenimiento de asociaciones o fundaciones del ámbito de los servicios sociales.
- Al desarrollo de programas y actividades enmarcadas en el ámbito de los servicios sociales en el Territorio Histórico de Álava.
- A contribuir a la rehabilitación y acondicionamiento de locales sociales así como al equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades y/o programas de carácter social de entidades del tercer sector social alavés.

A lo largo de 2022, se concedieron 118 subvenciones. En el cuadro siguiente se detalla el desglose de las mismas según su destino.

DESTINO DE AYUDAS	Sector de población	Asociaciones/ Fundaciones
Programas y Actividades	Personas con Discapacidad	20
	Personas Mayores	23
	Enfermedad mental	1
	Menor y Familia	3
	Intervención social e Inserción	7
SUBTOTAL		54

Mantenimiento de las entidades del tercer sector	Personas con Discapacidad	22
	Personas Mayores	0
	Enfermedad mental	0
	Menor y Familia	3
	Intervención social e Inserción	10
SUBTOTAL		35
Reforma y Equipamiento de los locales de las asociaciones	Personas con Discapacidad	11
	Personas Mayores	8
	Enfermedad mental	1
	Menor y Familia	2
	Intervención social e Inserción	7
SUBTOTAL		29
TOTAL		118

AYUDAS CONCEDIDAS SEGÚN SECTOR DE POBLACIÓN AL QUE SE DIRIGEN (2022)



3.2.10.
REALIZACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

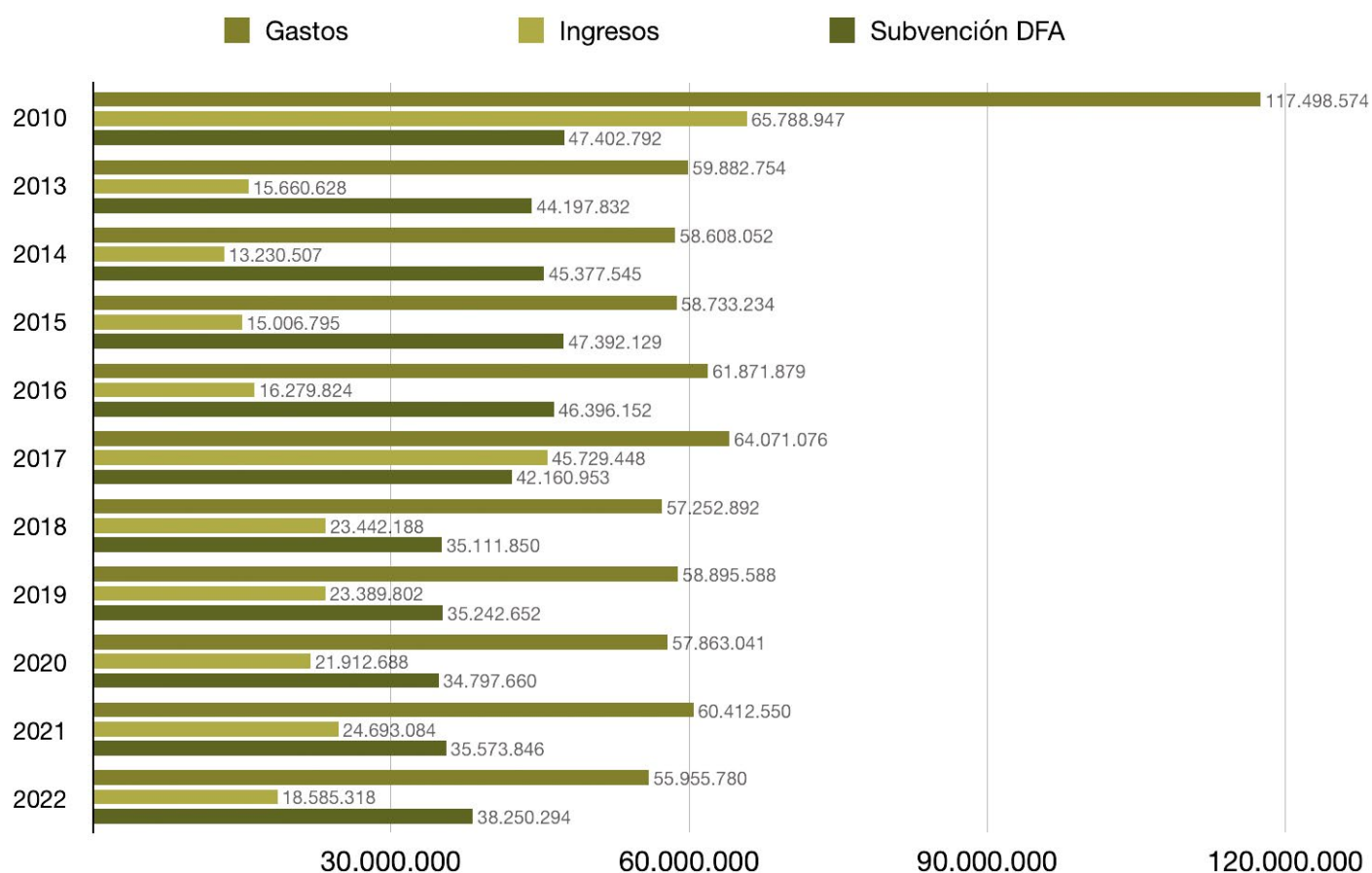
AYUDAS CONCEDIDAS SEGÚN SECTOR DE POBLACIÓN AL QUE SE DIRIGEN (2022)

CAPÍTULOS	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto final	Autorizado	Dispuesto	Ordenado	Pagado
Capítulo I	4.835.912,00	1.820.378,56	6.656.290,56	4.399.902,72	4.399.902,72	4.399.902,72	4.181.062,94
Capítulo II	24.289.470,00	(1.646.225,22)	22.643.244,78	21.747.304,31	21.747.304,31	21.747.304,31	20.021.939,46
Capítulo IV	29.877.680,00	469.356,54	30.347.036,54	29.775.090,99	29.775.090,99	29.775.090,99	29.192.636,65
Capítulo VI	290.000,00	(270.000,00)	20.000,00	8.607,61	8.607,61	8.607,61	7.408,58
Capítulo VII	30.000,00	75.459,76	105.459,76	24.874,33	24.874,33	24.874,33	16.273,51
TOTAL	59.323.062,00	448.969,64	59.772.031,64	55.955.779,96	55.955.779,96	55.955.779,96	53.419.321,14

RESUMEN TOTAL DE INGRESOS POR CAPÍTULOS (2022)

CAPÍTULOS	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto final	Reconocido	Cobrado
Capítulo III	3.176.000,00	0,00	3.176.000,00	3.407.925,01	3.046.575,62
Capítulo IV	55.617.062,00	453.053,00	56.070.115,00	53.427.686,86	48.432.355,30
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VII	230.000,00	0,00	230.000,00	0,00	0,00
TOTAL	59.023.062,00	453.053,00	59.476.115,00	56.835.611,87	51.478.930,92

EVOLUCIÓN DE GASTOS, INGRESOS Y SUBVENCIÓN DFA (INTERVENCIÓN SOCIAL) (*)

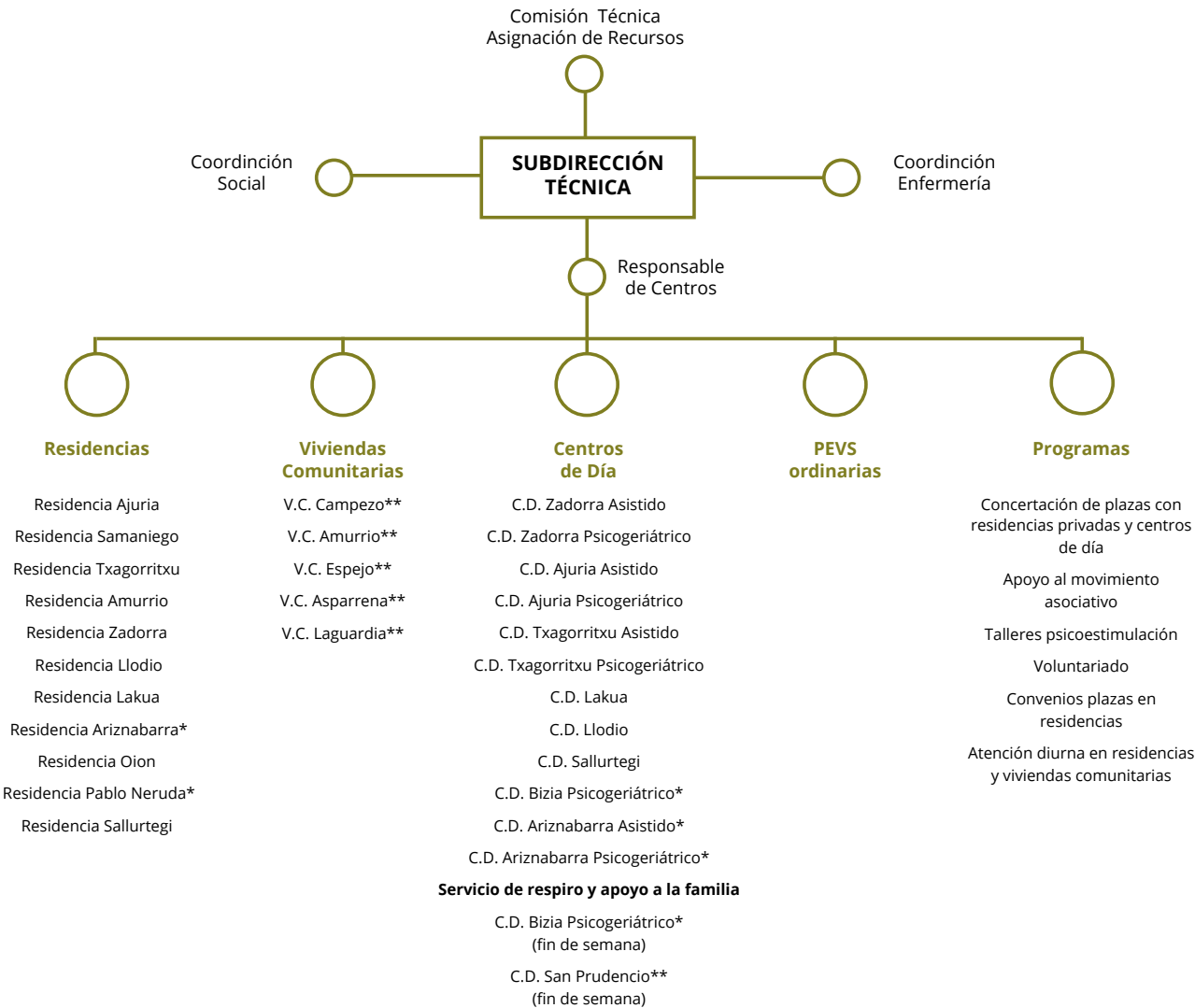


(*) El Gasto total "Ordenado" y la suma de Ingresos y Subvención DFA es el Ingreso total "Reconocido"

3.3. ÁREA DE PERSONAS MAYORES

En el Área de Personas Mayores se integran y desarrollan un conjunto de servicios y programas cuyo fin general es el mantenimiento y mejora de la calidad de vida de las personas mayores, dirigiendo principalmente sus recursos a aquellas personas que, por su grado de dependencia o falta de autonomía, no puedan cubrir sus necesidades básicas sin el apoyo de terceras personas.

3.3.1. ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE PERSONAS MAYORES



* Gestión concertada / convenida ** Gestión municipal / financiación foral.

SERVICIO	Plantilla	2022
Subdirección técnica del área	Subdirector/a Técnico/a del Área de Personas Mayores	1
	Responsable de Centros	1
	Coordinador/a Social	1
	Secretario/a de Subdirección Técnica	1
	Trabajador/a Social	1
	Técnico/a Medio Programas	1
	Coordinador/a Enfermería	1
	Médico/a Residencia	7
	Médico/a Rehabilitador/a	1
	Médico/a Psiquiatra	1
	Psicólogo/a	3
	Total Subdirección Técnica	19
Residencias	Director/a Residencia A	3
	Director/a Residencia B	3
	Director/a Residencia	3
	Enfermero/a Supervisor/a	6
	Enfermero/a	71
	Fisioterapeuta	6
	Terapeuta Ocupacional	2
	Trabajador/a Social	9
	Gobernante/a	2
	Cocinero/a Residencia	7
	Administrativo/a	6
	Auxiliar Enfermería	358
	Monitor/a Ocio y Tiempo Libre	4
	Ayudante Cocina	32
	Oficial/a Mantenimiento	6
	Telefonista-Recepcionista	8
	Auxiliar de servicios	28
	Total residencias	554
Centros de día	Enfermero/a Responsable Centro Día	8
	Trabajador/a Social	3
	Auxiliar Enfermería	54
	Total Centros de Día	65
	TOTAL PERSONAL ÁREA PERSONAS MAYORES	638

3.3.2.

SERVICIO GENERAL DEL ÁREA DE PERSONAS MAYORES

Contempla este programa la dotación correspondiente a la subdirección y servicios comunes o generales del Área de Personas Mayores, cuyo objeto básico es coordinar los servicios y programas a su cargo, responsabilizándose de su organización, gestión y cumplimiento de los objetivos marcados y evaluando la demanda de servicios y la asignación de los recursos pertinentes.

3.3.3.

RESIDENCIAS, VIVIENDAS COMUNITARIAS Y CENTROS DE DÍA

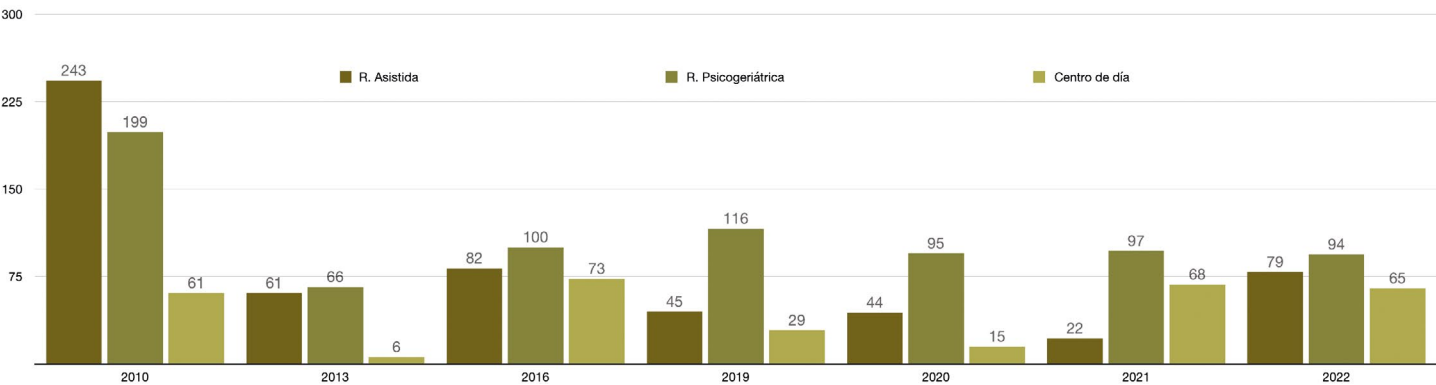
Estos centros tienen como finalidad ofrecer a las personas mayores un ambiente convivencial, sustitutivo o complementario del suyo habitual, que contribuya al mantenimiento y mejora de su bienestar y fomente su integración y participación en la vida comunitaria. En el ejercicio 2022 se ha dispuesto de 1666 plazas de atención permanente en el conjunto de centros del área, tanto en los de gestión directa, indirecta o convenida, como en plazas concertadas (residencias, viviendas comunitarias, centros de día, centros de día fin de semana y atención diurna).

A lo largo del año, se han adjudicado plazas en servicios de alojamiento y servicios de día, siempre que las posibilidades de los centros forales lo han permitido. A finales del año 1130 personas ocupaban plaza en centros privados contando con una prestación económica vinculada al servicio y 700 personas se encontraban en el programa de reasignación de recursos, de las cuales el 60,4% se encontraban en situación de aplazamiento voluntario y el 39,6% a la espera de una plaza en un centro de alojamiento o servicio de día.

El número de personas que no cuentan con plaza ni prestación económica vinculada al servicio son un total de 277 personas (72,9% mujeres y 27,1% hombres) de las cuales:

- 173 personas esperan plaza a para ingreso en residencia (79 para residencia asistida y 94 para residencia psicogeriatrica),
- 104 personas están a la espera para acceso a centro de día y atención diurna: 31 para centro de día asistido, 26 para centro de día psicogeriatrico, 39 para servicio de respiro y apoyo familiar en centro de día de fin de semana y 8 atención diurna en residencia rural.

EVOLUCIÓN DE LA LISTA DE ESPERA/REASIGNACIÓN DE RECURSOS (2010-2022)



3.3.3.1. Residencias

Son centros destinados a servir de vivienda habitual o permanente y, en su caso temporal, a personas mayores en situación de dependencia en grados II y III - y excepcionalmente en grado I- que no pueden satisfacer adecuadamente sus necesidades en su propio hogar o en el de sus familias o en alternativas de alojamiento de carácter más ligero, por requerir apoyos de mayor intensidad, ofreciéndose en estos centros una atención integral y continua.

Sus objetivos son:

- a) Garantizar a las personas usuarias los cuidados y la asistencia personal necesaria para realizar las actividades de la vida diaria, tratando de mantener su autonomía personal.
- b) Ayudar a que las personas usuarias desarrollen, con el apoyo necesario, actividades orientadas a mantener sus relaciones con el entorno comunitario y a participar en el mismo.
- c) Promover que las personas usuarias mantengan y amplíen las relaciones con la familia y con otras personas residentes o ajenas al medio residencial y participen, en lo posible, en la vida del centro.
- d) Favorecer su sentimiento de seguridad.

Cuando el centro o alguna de sus unidades se destinen a personas mayores que precisan una atención sanitaria y social intensa, simultánea, coordinada y estable, el centro o la unidad de que se trate, tendrá naturaleza sociosanitaria.

a) Plazas propias

Durante el año 2022, un total de 932 personas fueron usuarias de las diferentes alternativas residenciales en centros propios del IFBS.

RESIDENCIAS		Plazas	Gestión directa	Personas usuarias 2022			Personas usuarias 31/12/2022		
				H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Residencia AJURIA	Asistida Psicogeriátrica	58 50	IFBS	32	98	130	25	76	101
Residencia LAKUA	Psicogeriátrica	50	IFBS	18	39	57	14	33	47
Residencia NUESTRA SEÑORA DE LAS VIÑAS	Asistida	30	IFBS	11	23	34	8	17	25
Residencia SALLURTEGI	Asistida Psicogeriátrica	25 25	IFBS	23	54	77	19	26	45
Residencia SAMANIEGO	Asistida	48	IFBS	10	21	31	3	16	19
Residencia SAN ANTON ARMURU	Asistida	39	IFBS	9	31	40	9	24	33
Residencia SAN ROQUE	Asistida Psicogeriátrica	25 25	IFBS	15	42	57	12	30	42
Residencia TXAGORRITXU	Asistida	98 50	IFBS	48	145	193	31	109	140
Residencia ZADORRA	Asistida Psicogeriátrica	50 50	IFBS	36	90	126	26	68	94
SUBTOTAL		623	IFBS	202	543	745	147	399	546

RESIDENCIAS		Plazas	Gestión indirecta	Personas usuarias 2022			Personas usuarias 31/12/2022		
				H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Residencia ARIZNABARRA	Asistida Psicogeriátrica	11030	Contrato DOMUSVI	53	120	173	34	103	137
Residencia PABLO NERUDA	Psicogeriátrica	14	Contrato ZAJNTZEN S.A.	2	12	14	2	11	13
SUBTOTAL		154		55	132	187	36	114	150
TOTAL		779		257	675	932	183	513	696

b) Plazas concertadas/convenidas

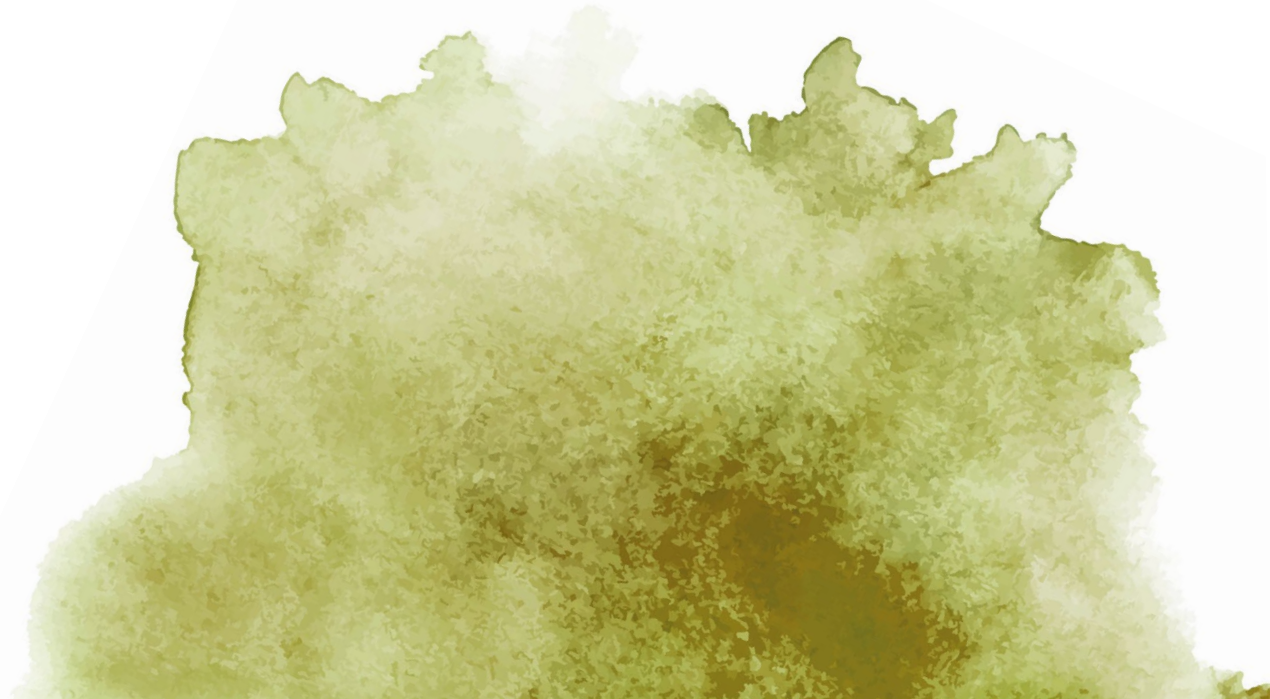
El programa residencial incluye igualmente una serie de plazas de larga estancia que el IFBS tiene convenidas con otras entidades, entre las que cabe destacar las 74 plazas en la Residencia San Prudencio en virtud del convenio establecido con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

En diciembre de 2018, el Consejo de Administración del IFBS aprobó el expediente de contratación del Acuerdo Marco de homologación de empresas o entidades titulares de centros con disponibilidad de plazas de atención residencial para personas mayores en Vitoria-Gasteiz. Con fecha 28 de junio de 2019, el Consejo de Administración del IFBS acordó adjudicar el Acuerdo Marco y aprobó la homologación de empresas o entidades titulares de centros con un orden de prelación, con los siguientes centros: Coliséo Miñano, Albertia Campus, Albertia Centros Gerontológicos, Caser Residencial, Sanitas Mayores País Vasco.

El IFBS, a través de dicho Acuerdo Marco cuenta con un total 220 plazas disponibles. En el año 2022 se ha hecho uso de un total de 193 plazas. Además se han concertado 30 plazas para personas mayores con enfermedad mental y con discapacidad intelectual en la Residencia Sanitas.

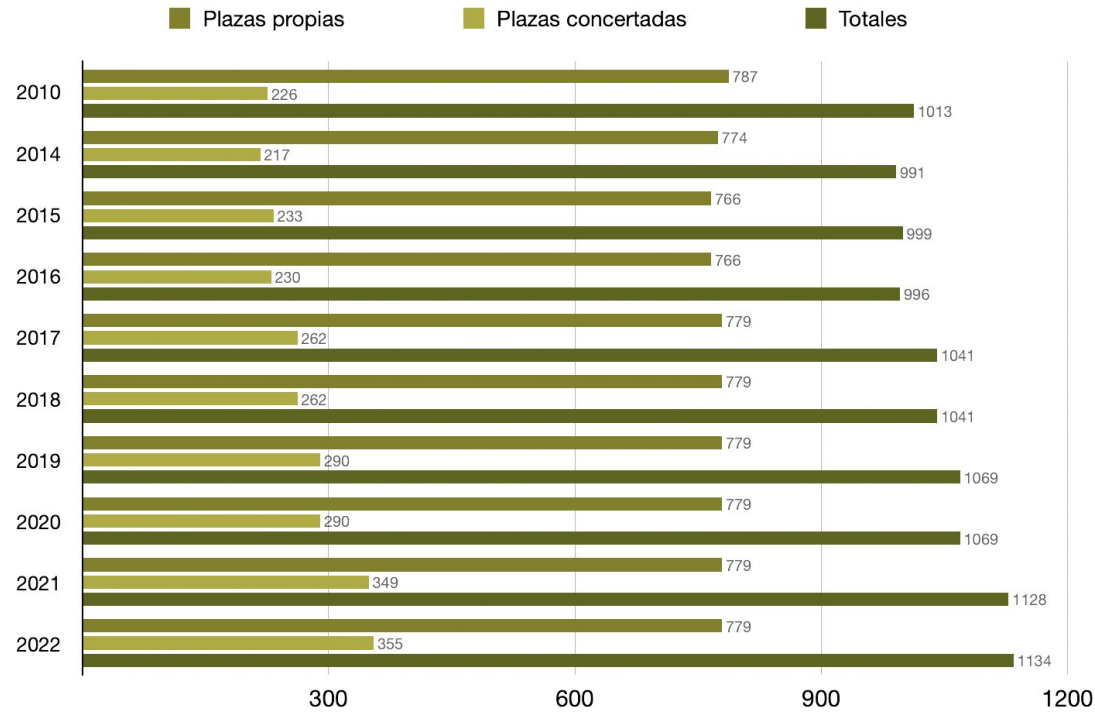
Así mismo se ha dispuesto de plazas concertadas en otros centros privados: 25 plazas para la denominada Unidad Residencial Sociosanitaria (URSS) en Caser Residencial, 18 plazas en la Residencia Nuestra Señora de Okón en Bernedo, 4 en la Residencia Aretxabaleta. Y también de plazas convenidas: 4 plazas en la Residencia Purísima Concepción en Murguía y 3 plazas con la Fundación Alday.

En conjunto, 438 personas fueron usuarias a lo largo del año de estas 355 plazas convenidas/ concertadas.



RESIDENCIAS	Plazas	Gestión indirecta	Personas usuarias 2022			Personas usuarias 31/12/2022		
			H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
COLISÉE MIÑANO - LA SALETA	45	Contrato COLISÉE/LA SALETA	16	45	61	9	36	45
ALBERTIA CAMPUS / ALBERTIA CENTRO	47	Contrato ALBERTIA CAMPUS Y ALBERTIA CENTROS GERONTOLÓGICOS	4	11	15	2	7	9
RESIDENCIAL SAN MARTÍN	74	Contrato SANITAS	14	36	50	10	30	40
ALTO DEL PRADO	54	Contrato CASER	26	41	67	18	33	51
UNIDAD RESIDENCIAL SOCIO SANITARIA-URSS	25	Contrato CASER	82	73	155	15	9	24
ARETXABALETA	4	Contrato GSR	1	4	5	1	2	3
NUESTRA SEÑORA DE OKON	18	Contrato GSR	8	12	20	6	9	15
SAN PRUDENCIO	74	Convenio AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ	14	44	58	13	32	45
PURÍSIMA CONCEPCIÓN	8	Convenio HIJAS DE LA CARIDAD	1	3	4	1	3	4
FUNDACIÓN ALDAY	6	Convenio FUNDACIÓN ALDAY	1	2	3	1	2	3
TOTAL	355		167	271	438	76	163	239

EVOLUCIÓN DE LAS PLAZAS RESIDENCIALES (2010-2022)



c) Atención diurna en residencias y viviendas

Es un servicio que ofrecen las residencias y viviendas comunitarias del medio rural, cuyo objetivo es una atención a personas mayores durante el día, allí donde no existen los centros de día. Durante el año 2022, 12 personas fueron usuarias de este recurso.

CENTRO	Plazas	Personas usuarias 2022			Personas usuarias 31/12/2022		
		H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Residencia NUESTRA SEÑORA DE LAS VIÑAS	4	0	2	2	0	2	2
Residencia SAMANIEGO	4	1	2	3	1	2	3
Residencia SAN ANTÓN DE ARMURU	4	0	0	0	0	0	0
Vivienda Comunitaria CAMPEZO	4	3	2	5	2	1	3
Vivienda Comunitaria ESPEJO	3	0	0	0	0	0	0
Vivienda Comunitaria LA BARBACANA	4	0	2	2	0	2	2
TOTAL	23	4	8	12	3	7	10

3.3.3.2. Viviendas comunitarias

Son un servicio de alojamiento, de larga estancia o permanente - o, excepcionalmente, temporal- destinadas a personas mayores en situación de dependencia (grado I). Cuenta con apoyo de personal para ejercer las funciones de tutelaje, mediación-intermediación, acompañamiento social y supervisión, así como en su caso, atención personal y doméstica.

Sus objetivos son:

- Facilitar la permanencia de las personas usuarias en el entorno comunitario
- Mejorar su grado de autonomía personal, mantenerlo y/o prevenir el deterioro de las habilidades y capacidades que permiten su desenvolvimiento autónomo
- Evitar situaciones de aislamiento
- Favorecer su sentimiento de seguridad

Se dispone de 5 viviendas comunitarias en gestión convenida con los Ayuntamientos de: Amurrio, Asparrena, Valdegovía, Laguardia y Campezo.

VIVIENDAS COMUNITARIAS	Plazas	Gestión indirecta	Personas usuarias 2022			Personas usuarias 31/12/2022		
			H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Vivienda Comunitaria SAN MAMÉS	8	Convenio AYUNTAMIENTO AMURRIO	3	3	6	3	3	6
Vivienda Comunitaria ASPARRENA	12	Convenio AYUNTAMIENTO ASPARRENA	4	7	11	3	6	9
Vivienda Comunitaria CAMPEZO	14	Convenio AYUNTAMIENTO CAMPEZO	5	10	15	2	10	12
Vivienda Comunitaria ESPEJO	10	Convenio AYUNTAMIENTO VALDEGOVÍA	5	3	8	4	1	5
Vivienda Comunitaria LA BARBACANA	14	Convenio AYUNTAMIENTO LAGUARDIA	11	4	15	9	1	10
TOTAL	58		28	27	55	21	21	42

3.3.3.3. Centros de día

Los centros de día asistidos ofrecen, en jornada diurna (temporal o permanente), atención individualizada e integral a las personas mayores en situación de dependencia que no pueden satisfacer adecuadamente sus necesidades en su entorno habitual por presentar importantes limitaciones físicas y/o psíquicas para realizar actividades de la vida diaria, al tiempo que mantienen un medio familiar que les sirve de apoyo permitiendo la permanencia en su entorno habitual durante más tiempo.

El objetivo de este servicio es mejorar o mantener el nivel de autonomía personal, compensar sus limitaciones funcionales y dar apoyo a los cuidadores y cuidadoras habituales, mediante prestaciones preventivas, habilitadoras y asistenciales orientadas a la capacitación y al desarrollo de competencias para la autonomía personal y para la participación en el entorno comunitario.

Durante el año 2022, 467 personas (30,6 % hombres y 69,4 % mujeres) han sido usuarias de este tipo de recurso. Se mantiene la adjudicación administrativa de la gestión de los centros de día de Ariznabarra (60 plazas) y del centro de día psicogeriatrico Bizia (35 plazas) y del servicio de centro de día psicogeriatrico Bizia de fin de semana (30 plazas).

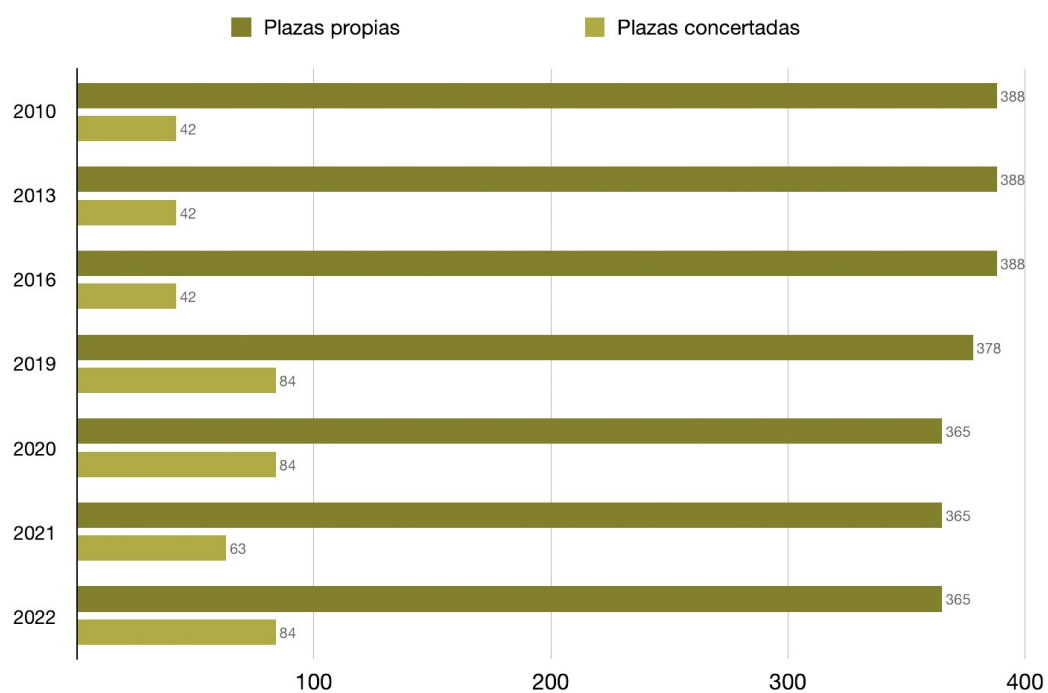
Se ha concertado con la Residencia de Aretxabaleta (2 plazas ampliables a 4 en atención diurna).

En consonancia con el Decreto de Cartera y el Mapa de Servicios Sociales de Álava, desde enero de 2017 se contemplan las estancias en centro de día de fin de semana, asistidos y psicogeriatricos, como servicios de respiro y de apoyo a la familia. A lo largo del año 2022 han sido atendidas: 34 personas en las 30 plazas disponibles del centro de día Bizia de fines de semana psicogeriatrico, de gestión indirecta, y 45 personas en las 30 plazas disponibles del centro de día San Prudencio de fines de semana asistido convenido con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Al igual que en las residencias, en los centros de día también se da la opción de acudir a los centros durante periodos cortos, servicio que se ofrece como apoyo a aquellas familias que habitualmente cuidan de sus mayores y que precisan de un tiempo de descanso por hospitalización u otro motivo.

CENTRO DE DÍA	Plazas	Gestión directa	Personas usuarias 2022			Personas usuarias 31/12/2022		
			H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
C. Día AJURIA Asistido Psicogeriátrico	12 28	IFBS	7	23	30	6	18	24
C. Día Mixto SALLURTEGI	25	IFBS	2	8	10	1	7	8
C. Día Mixto SAN ROQUE	30	IFBS	3	10	13	3	6	9
C. Día Asistido TXAGORRITXU	40	IFBS	14	29	43	11	19	30
C. Día Asistido ZADORRA	30	IFBS	14	23	37	10	19	29
C. Día Psicogeriátrico LAKUA	25	IFBS	13	24	37	6	17	23
C. Día Psicogeriátrico TXAGORRITXU	33	IFBS	12	31	43	6	23	29
C. Día Psicogeriátrico ZADORRA	30	IFBS	9	26	35	6	19	25
SUBTOTAL	253		74	174	248	49	128	177
	Plazas	Gestión indirecta						
			H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
C. Día Asistido ARIZNAVARRA	30	Contrato DOMUSVI	12	27	39	10	18	28
C. Día Psicogeriátrico ARIZNAVARRA	30	Contrato DOMUSVI	25	23	48	9	17	26
C. Día Psicogeriátrico BIZIA	35	Contrato UTE LAGUNDUZ	14	35	49	6	28	34
Servicio de respiro y apoyo a la familia C. Día Psicogeriátrico BIZIA (fin de semana)	30	Contrato UTE LAGUNDUZ	7	27	34	4	19	23
SUBTOTAL	125		58	1123	170	29	82	111
	Plazas	Gestión indirecta						
			H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
C.Día ARETXABALETA	4	Contrato GSR	1	3	4	0	0	0
Servicio de respiro y apoyo a la familia C. Día Asistido SAN PRUDENCIO (fin de semana)	40	Convenio AYUNTAMIENTO VITORIA-GASTEIZ	10	35	45	6	22	28
SUBTOTAL	44		11	38	49	6	22	28
TOTAL	422		143	324	467	84	232	316

EVOLUCIÓN DEL N° DE PLAZAS EN CENTROS DE DÍA (2010-2022)



3.3.4.

PROGRAMAS

3.3.4.1. Convenios de colaboración

Además de participar en las comisiones de seguimiento de los convenios de colaboración anteriormente señalados suscritos con diferentes entidades para la gestión de centros, se han prorrogado diferentes convenios relacionados con actividades dirigidas a las personas mayores:

- Con la Asociación de Familiares de Alzheimer AFARABA para actividades y funcionamiento de la asociación. También durante este ejercicio 2022 se ha continuado desarrollando por parte de la Asociación AFARABA el programa de psicoestimulación.
- Con la Asociación Las Cuatro Torres, para actividades y funcionamiento de la asociación, así como promoción y desarrollo del voluntariado.
- Con el Obispado de la Diócesis de Vitoria para la prestación de servicios de asistencia religiosa católica en las residencias para personas mayores de Ajuria, Lakua, Txagorritxu, Zadorra y residencias de la zona rural.
- Asimismo, se puso en marcha un Convenio de colaboración con el Hospital San Juan de Dios, apoyado por la Obra Social La Caixa, para el desarrollo de un programa de atención emocional, social y espiritual en centros residenciales de mayores, dependientes del IFBS. Este programa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en un proceso de enfermedad avanzada, de las familias y de los profesionales de los centros.

3.3.4.2. Voluntariado

El Área de Personas Mayores trabaja en el reconocimiento, formación y apoyo al voluntariado que colabora en residencias del Instituto Foral de Bienestar Social

- A lo largo del año 2022 no se realizaron encuentros formativos.
- Durante este ejercicio, 95 personas voluntarias han participado en actividades de acompañamientos individuales con personas mayores que viven en residencias del Instituto Foral de Bienestar Social.
- Así mismo, se han llevado a cabo acciones indirectas que promuevan el voluntariado asociativo, prorrogando el convenio de colaboración con la Asociación Las Cuatro Torres, Asociación Nagusilan y Asociación Vivir con Voz Propia, para el desarrollo del voluntariado.

3.3.4.3. Talleres de mantenimiento cognitivo y funcional

Durante este ejercicio 2022 y en colaboración con la Asociación AFARABA, se han continuado desarrollando programas de psicoestimulación y de mantenimiento cognitivo y funcional para la mejora de la calidad de vida de las personas diagnosticadas de demencia y de la de sus familiares. A lo largo de este año han participado un total de 128 personas mayores en alguno de los programas llevados a cabo (Haize Berri, Aupa, Banoa, Montessori).

Además, se ha iniciado un nuevo programa 'Dale al ON', que a diferencia de la actividad realizada en Haize Berri va dirigida a personas con diagnóstico de demencia o con indicios de deterioro cognitivo, que mantienen una rutina activa y un equilibrio ocupacional y que pueden beneficiarse de una estimulación cognitiva. A lo largo del año 2022, en este programa, han participado 31 personas.

3.3.5.

COORDINACIÓN DE ENFERMERÍA

Entre las actividades realizadas durante el año 2022 , destacan las siguientes:

De asistencia y de gestión:

- -Coordinación con el equipo del Área de Personas Mayores, con las personas responsables y equipos de enfermería de los centros de día y de las residencias públicas para personas mayores de Álava, así como el control y supervisión con las personas supervisoras de las plazas residenciales concertadas, en temas relacionados con la enfermería y los cuidados a las personas usuarias.
- -Coordinación con profesionales de las diferentes áreas de IFBS y de centros concertados, asesorando en materia de cuidados de enfermería.
- Seguimiento, propuestas de mejora y formación a los diferentes colectivos de las herramientas informáticas de gestión clínica RESIPLUS y OSABIDE.
- Asesoramiento, valoración y propuesta sobre materiales sanitarios y productos de apoyo, de acuerdo con las necesidades de los centros a diferentes áreas del IFBS y centros concertados.
- Valoración y clasificación de expedientes de las personas que solicitan recursos antes de su Incorporación en la lista.
- Coordinación con el Colegio de Farmacéuticos de Álava para el seguimiento del convenio y del funcionamiento del sistema de gestión de medicamentos en los centros forales de atención directa.
- Coordinación con el Departamento de Salud, Servicio de Prestaciones Farmacéuticas en relación al sistema de copago, solicitud de TSI, información de ingresos.
- Coordinación con el departamento de Salud y de Farmacia para la implementación del decreto de farmacia en relación a la autorización de depósitos de medicación en las residencias, al proyecto de Atención Farmacéutica en el ámbito sociosanitario y al programa Farmabide.
- Coordinación con Osakidetza para llevar a cabo el seguimiento e implantación en los centros del IFBS del programa informático de historia clínica, la campaña de vacunación de la gripe y de las acciones derivadas del COVID-19.
- Coordinación con Osakidetza para la gestión y petición de material sanitario a través de Eskabide.
- Coordinación y participación en grupos de trabajo para la actualización y realización de protocolos y guías de actuación.
- Coordinación con las Coordinadoras Sociosanitarias de Servicios Sociales y de Salud en cuestiones relacionadas con personas mayores.
- Participación en la Comisión Sociosanitaria Alava.
- Tramitación de la documentación requerida a los centros para la autorización como centros sanitarios.
- Participación en la valoración, seguimiento y propuesta de asignación en la Unidad Residencial Sociosanitaria (URSS).

De investigación y docencia

Se ha colaborado con la Escuela Universitaria de Enfermería de Vitoria-Gasteiz en relación al convenio firmado, en la formación de la especialidad de enfermería de familia y en los programas de docencia en prácticas.

Colaboración con las escuelas de formación de personal Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería y Técnico de Cuidados a personas en situación de dependencia para docencia en prácticas.

3.3.6.

COORDINACIÓN SOCIAL

Entre las actividades realizadas durante el año 2022, destacan las siguientes:

De asistencia y gestión:

- Gestión de los Programas Individuales de Atención (PIAs).
- Gestión del Programa de Reasignación de Recursos (PRR) de plazas residenciales y centros de día.
- Resolución de adjudicaciones de plazas de centros residenciales y de centros de día, tanto de los centros de gestión directa como de los de gestión indirecta, convenidos y concertados.
- Resoluciones de la Prestación Económica Vinculada al servicio (PEVS).
- Coordinación con profesionales de trabajo social y de salud, Tanto del IFBS como de Osakidetza, en la Comisión de Valoración y Asignación de plazas en la Unidad Residencial Sociosanitaria (URSS). Gestión de los casos atendidos y coordinación con dicha unidad.
- Valoración, elaboración de propuestas y gestión de situaciones de necesidad perentoria o excluidas por valoración de la dependencia.
- Propuestas y tramitación de los casos valorados en las Comisiones Interáreas del IFBS.
- Gestión de cortas estancias urgentes y excepcionales en residencias y centros de día.
- Coordinación con profesionales de trabajo social de centros residenciales y centros días, tanto propios como concertados, mediante formación, información, asesoramiento y pautas de intervención.
- Coordinación con personal técnico del área, en los diferentes programas que se desarrollan: voluntariado; formación, asociacionismo, etc.
- Coordinación con el Servicio Municipal de Urgencias Sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y con otras instituciones municipales y Osakidetza.
- Participación en la Unidad de Atención a la Persona Usaria (UAPU) y respuesta a las quejas y /o sugerencias que lleguen.
- Elaboración de informes técnicos ante recursos de alzada presentados.

De intervención y seguimiento de servicios convenidos/concertados y de ayudas y convenios:

- Residencias: San Prudencio, Purísima Concepción, Colisée Miñano -La Saleta-, Alto del Prado -Caser-, Albertia Campus Albertia Centro y Centro Residencial San Martin -Sanitas-, Ariznabarra, Nuestra Señora de Okon, Aretxabaleta, Fundación Alday y Pablo Neruda.
- Viviendas comunitarias: Campezo, Asparrena, Amurrio, Espejo, Laguardia.
- Centros de día: Ariznabarra, Bizia, Aita Menni y centros de día de fin de semana.
- Seguimiento de ayudas y convenios con asociaciones de personas mayores: AFARABA, Las Cuatro Torres.

De investigación y docencia:

- Se ha colaborado con la Escuela Universitaria y Colegio Profesional de Trabajo Social de Vitoria-Gasteiz, en la formación de nuevos profesionales y/o actualización de profesionales veteranos.

3.3.7.

RESPONSABLE DE CENTROS

En el 2021 se creó el puesto de Responsable de centros de Personas Mayores que, entre las actividades realizadas durante el año 2022, destacan las siguientes :

- Coordinación con los directores de los centros, siguiendo las directrices establecidas desde la Subdirección Técnica del área.
- Supervisión del funcionamiento de los centros y de servicios de gestión directa que integran el Área, estableciendo criterios, plazos y pautas de actuación.
- Gestión de la Organización de los Médicos, asignando Centro de trabajo, guardias y realizando el registro informático en la aplicación asignada para tal efecto, informando a los Direcciones y Supervisores, siguiendo las directrices establecidas desde la Subdirección Técnica del Área.
- Coordinación, implantación, seguimiento y evaluación del proyecto de menús unificados de las residencias de personas mayores de gestión directa.
- Gestión de compras y contratación de productos, unificando criterios entre centros, posibilitando el establecimiento de cuadros comparativos, de costes.
- Colaboración con la Subdirección Técnica del Área y la de Organización e Informática en procesos de mejora del funcionamiento de los centros (diseño de procesos, estudios de carga de trabajo, determinación de plantillas en los diferentes centros, ...).
- Colaboración con la Subdirección Técnica del Área y el Área de Contratación en la preparación de pliegos de licitación de equipamiento, mobiliario y material no sanitario para los centros de gestión directa.
- Seguimiento de la aplicación de transporte adaptado en los Centros de Día de atención directa de la empresa adjudicada, así como supervisar las incidencias trasladadas desde el propio Centro relativas a rutas, recorridos, usuarios, para que sean gestionadas o trasladada al departamento correspondiente.
- Seguimiento, supervisión y control de INDESA en lo relativo a lavandería.
- Gestión y coordinación de proyectos y equipos en colaboración con el departamento de Organización e Informática, junto con Contratación e INDESA (cocina, transporte, lavandería), siguiendo las indicaciones establecidas desde la Subdirección Técnica del Área, pautando las prioridades y actividades a desarrollar.

3.3.8.

PARTICIPACIÓN EN DIFERENTES FOROS Y COMISIONES

Desde el Área de Personas Mayores se ha participado en diversas comisiones relacionadas, en su mayoría con el espacio sociosanitario:

- Comisión de valoración para el ingreso en la Unidad Residencial Sociosanitaria en Álava.
- Comisión sociosanitaria de salud mental adscrita al consejo Territorial Sociosanitario y dentro de ella en el grupo de trabajo de personas mayores.
- Comisión del convenio de colaboración entre el Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Álava, el departamento de Sanidad y Consumo del Gobierno vasco y Osakidetza para la mejora de la atención sociosanitaria.
- Participación en el Consejo Territorial de Servicios Sociales de Álava, en representación del Área de Personas Mayores y en el Consejo Sectorial de Personas Mayores.

- Comisión de Igualdad. Dentro del desarrollo del I Plan Interno para la Igualdad de mujeres y hombres 2023-2026 del IFBS, participación en la Comisión y en el Grupo de Trabajo “Uso no sexista e inclusivo del lenguaje de género.
- Proyecto de calidad en centros residenciales para personas mayores.
- Unidad de Atención a la Persona Usuaría (UAPU) del IFBS.
- Comisiones interáreas del IFBS.

3.3.9.

REALIZACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ÁREA DE PERSONAS MAYORES

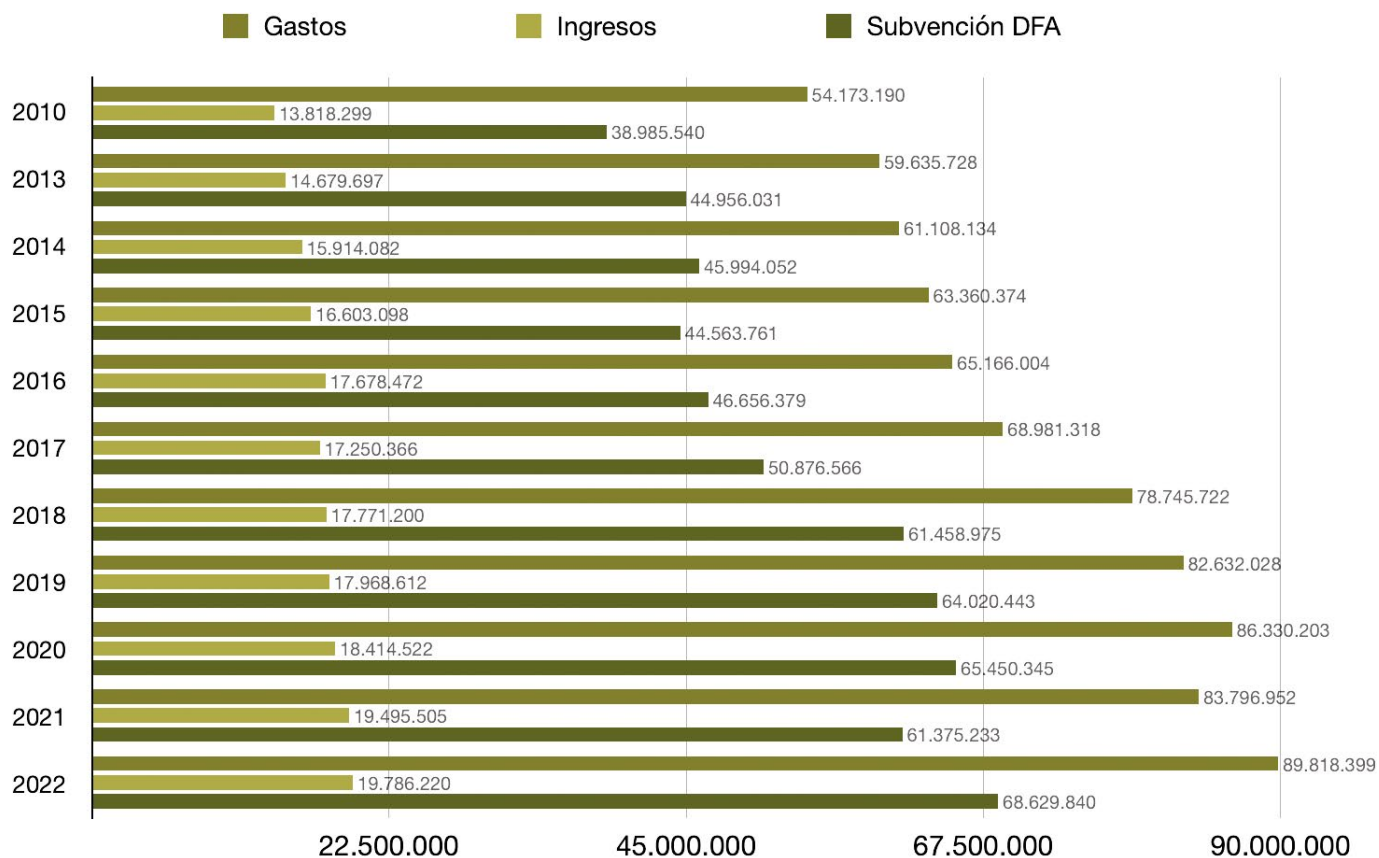
RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR CAPÍTULO (2022)

CAPÍTULOS	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto final	Autorizado	Dispuesto	Ordenado	Pagado
Capítulo I	44.078.110,00	977.902,85	45.056.012,85	48.681.495,06	48.681.495,06	48.681.495,06	45.886.198,11
Capítulo II	30.873.790,00	(546.258,01)	30.327.531,99	29.988.739,32	29.988.739,32	29.988.739,32	26.551.216,85
Capítulo IV	10.711.110,00	476.937,91	11.188.047,91	10.950.670,73	10.950.670,73	10.950.670,73	10.678.839,14
Capítulo VI	244.480,00	(44.480,00)	200.000,00	197.494,23	197.494,23	197.494,23	197.168,98
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	85.907.490,00	864.102,75	86.771.592,75	89.818.399,34	89.818.399,34	89.818.399,34	83.313.423,08

RESUMEN TOTAL DE INGRESOS POR CAPÍTULO (2022)

CAPÍTULOS	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto final	Reconocido	Cobrado
Capítulo III	17.679.250,00	0,00	17.679.250,00	17.392.579,24	14.880.030,77
Capítulo IV	67.983.760,00	861.342,85	68.845.102,85	71.023.480,42	61.793.006,97
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VII	244.480,00	0,00	244.480,00	0,00	0,00
TOTAL	85.907.490,00	861.342,85	86.768.832,85	88.416.059,66	76.673.037,74

EVOLUCIÓN DE GASTOS, INGRESOS Y SUBVENCIÓN DFA (PERSONAS MAYORES) (*)



(*) El Gasto total "Ordenado" y la suma de Ingresos y Subvención DFA es el Ingreso total "Reconocido"

3.4. ÁREA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el Área de Personas con Discapacidad se integran y desarrollan un conjunto de servicios, programas y prestaciones encaminados a mejorar la calidad de vida, garantizar el crecimiento personal, la autonomía individual, la vida independiente y la participación activa y plena en la comunidad de aquellas personas que presenten algún tipo de discapacidad o dependencia: personas con discapacidad física, discapacidad intelectual y/o discapacidad sensorial, enfermedad física y/o enfermedad mental, siempre que ésta última vaya acompañada de otra discapacidad (física, intelectual o sensorial).

3.4.1. ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



* Gestión concertada / convenida.

	Plantilla	2022
Subdirección técnica del área	Subdirector/a Técnico/a del Área de Personas con Discapacidad	1
	Responsable de Centros	1
	Técnico/a Superior	1
	Coordinador/a Social del Área	1
	Secretario/a de Subdirección Técnica	1
	Psicólogo/a	5
	Pedagogo/a	5
	Trabajador/a Social	4
	Capataz Taller Empleo Especial – Arbulo	1
	Administrativo/a	1
	TOTAL SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DEL ÁREA	21
Residencias	Director/a Residencia A	1
	Médico/a Residencia	1
	Psicólogo/a Responsable Equipo	1
	Responsable Unidad Residencias	1
	Enfermero/a Supervisor/a	1
	Enfermero/a	7
	Fisioterapeuta	2
	Educador/a de pisos	2
	Trabajador/a Social	1
	Gobernante/a	1
	Educador/a Residencias	5
	Administrativo/a	1
	Auxiliar Enfermería	69
	Monitor/a Residencias	34
	Ayudante Cocina	4
	Oficial Mantenimiento	2
	Telefonista	1
	Limpieza-Office	3
	Auxiliar de Servicios	11
	TOTAL REDIDENCIAS	148

Centro de Autonomía personal	Responsable C.A.P. – Técnico/a en Accesibilidad	1
	Terapeuta ocupacional	2
	Monitor/a	5
	TOTAL CENTRO DE AUTONOMÍA PERSONAL	8
Centro de orientación y valoración	Responsable U.T.V.	1
	Médico/a Rehabilitador/a	3
	Trabajador/a Social	4
	Psicólogo/a	3
	Técnico/a Valorador/a Dependencia	7
	Técnico/a Empleo	1
	Administrativo/a	3
	Ordenanza	1
	TOTAL CENTRO DE ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN	23
Centros ocupacionales	Responsable C. Ocupacional	9
	Monitor/a	69
	Limpieza-Office	4
	TOTAL CENTROS OCUPACIONALES	82
Talleres de empleo especial INDESA	Jefe/a Explotación Agrícola	1
	Encargado/a Taller Empleo E.	4
	Jefe/a Servicio Cocina	1
	Capataz Centro Especial Empleo	6
	TOTAL Talleres de Empleo Especial - INDESA	12
TOTAL ÁREA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		294

3.4.2.

SERVICIO GENERAL DEL ÁREA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Contempla este programa la dotación correspondiente a la subdirección y servicios comunes o generales del Área de Personas con Discapacidad del Instituto, cuyo objeto básico es coordinar los servicios y programas a su cargo y responsabilizarse de su organización y gestión.

3.4.3.

SERVICIO DE INFORMACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN

De carácter ambulatorio y ámbito territorial, presta servicios de orientación, diagnóstico, valoración, seguimiento y, en el caso de la atención temprana a niñas y niños se presta tratamiento. El servicio facilita la identificación y, en su caso, la graduación de las situaciones de dependencia y discapacidad.

Constituye su objetivo básico ofrecer a la persona con discapacidad y/o dependencia y a su familia, una respuesta cualificada y global a su problemática, analizando los distintos recursos que la comunidad dirige a este sector de población y facilitando el acceso a los mismos. Durante el ejercicio 2022 la unidad ha satisfecho la demanda en dos campos de actuación:

La valoración y orientación de:

- Las solicitudes de reconocimiento del grado de discapacidad.
- Las solicitudes de reconocimiento de grado de dependencia.
- La necesidad de atención temprana a niños y niñas con retraso madurativo o en riesgo de padecerlo.
- Movilidad reducida.
- Necesidad de productos de apoyo para la promoción de la autonomía personal.

Las **acciones rehabilitadoras** en niños y niñas menores de 6 años consistentes en estimulación global del desarrollo madurativo y fisioterapia.

3.4.3.1. Valoración del grado de discapacidad

Desde la unidad se valoran y orientan las solicitudes, tanto para el reconocimiento legal de la condición de persona con discapacidad, como para determinar la idoneidad técnica de las prestaciones solicitadas. Durante el ejercicio 2022 se realizaron 1.609 valoraciones de apertura de expediente, habiéndose realizado en el año un total de 2.779 reconocimientos. De los reconocimientos de este año del grado de discapacidad, 1.492 personas, el 53,7%, han obtenido un grado o porcentaje de discapacidad entre 33% y 65%, 506 (el 18,2%) un grado de discapacidad de 66% o más y el resto (28,1%) por debajo del 33%.

3.4.3.2. Valoración del grado de dependencia

Como consecuencia de la puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, a partir del año 2007 también se efectúan en la unidad de valoración las valoraciones de la situación de dependencia.

En el año 2022 se procedió a la apertura de 2.272 nuevos expedientes.

En conjunto, entre los casos nuevos y las revisiones de valoraciones previas se realizaron 5.761 valoraciones.

VALORACIONES	Nº	%
Total valoraciones casos nuevos 2022	2.272	39,4%
Total revisiones de valoraciones previas	3.489	60,6%
TOTAL	5.761	100

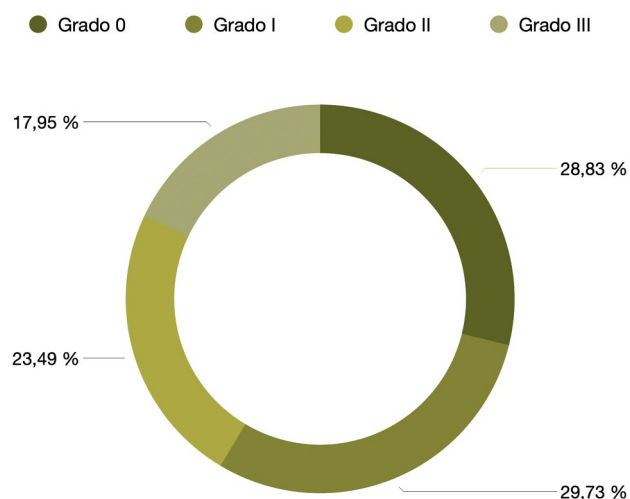
En lo que respecta a las 2.272 nuevas valoraciones realizadas, han obtenido los siguientes grados de dependencia:

GRADO	TOTAL	%
0	780	34,8
I	797	39,3
II	441	17,3
III	259	8,6
TOTAL	2.272	100

Teniendo en cuenta a todas las personas valoradas (expedientes activos) a fecha 31 de diciembre de 2022, la distribución de las personas por grados de dependencia es la siguiente:

GRADO	TOTAL	%
Grado 0	4.997	28,83
Grado I	5.152	29,73
Grado II	4.071	23,49
Grado III	3.111	17,95
TOTAL	17.331	100



(%) EXPEDIENTES ACTIVOS SEGÚN GRADO

Excluyendo a las 4.997 personas que no tienen reconocido ningún grado de dependencia (grado 0), en diciembre de 2022 existían 12.334 personas valoradas como dependientes en Álava de cualquier grado y nivel, lo que representa una prevalencia del 3,5% sobre la población total alavesa.

Otra de las actividades desarrolladas en el centro consiste en la emisión de certificados referentes al empleo de personas con discapacidad.

3.4.4.

SERVICIO DE INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN TEMPRANA

La atención temprana se traduce en un conjunto de intervenciones dirigidas a menores de 6 años, a la familia y al medio, que tiene por objeto atender lo más rápidamente posible las necesidades transitorias o permanentes que presenten los niños y niñas con trastornos en su desarrollo.

Su objetivo es potenciar las capacidades y el bienestar de niños y niñas, posibilitando su autonomía personal y su integración en el medio familiar, escolar y social.

Comprende por tanto las acciones realizadas tanto desde los servicios sociales como desde el sistema de salud y el educativo. El IFBS hace una valoración de necesidades del niño o niña y en coordinación con Salud (Osakidetza) y Educación, se constituye el Equipo de Valoración de Atención Temprana (EVAT) desde el que se propone el Plan de Intervención.

Desde el IFBS se elaboran programas individualizados en los que familia y profesionales colaboran activamente para llevarlos a la práctica con los y las menores. Estos programas consisten en actividades de: estimulación global, fisioterapia, logopedia, seguimiento periódico del desarrollo, intervención y seguimiento social.

La gestión del servicio de atención temprana se lleva a cabo mediante convenio de colaboración con la entidad APDEMA. Durante 2022, un total de 1.027 menores de 6 años han estado incluidos en el programa de Atención Temprana y se han prescrito un total de 39.074 sesiones mediante los planes de intervención elaborados por el EVAT. Del total de menores que se encuentran dentro del programa, un 31,5% son niñas y el restante 68,5% son niños.

En total 688 menores (487 niños y 201 niñas) han recibido tratamiento a través del Centro de Intervención de Atención Temprana o en los centros de logopedia, en un total de 30.847 sesiones, resultando una media de 44 sesiones recibidas al año por cada menor.

Número de sesiones y menores atendidos según modalidad de atención:

MODALIDAD	SESIONES	MENORES ATENDIDOS*
FISIOTERAPIA	4.316	135
ESTIMULACIÓN	15.423	411
LOGOPEDIA	11.108	211

** Existen menores que reciben tratamiento en más de una modalidad de atención.*

En algunas zonas del Territorio Histórico más alejadas de Vitoria-Gasteiz y atendiendo al principio de proximidad, se puede dar la contratación de las sesiones de tratamiento prescritas por el EVAT en gabinetes privados; en estos casos el IFBS asume el total del coste, asimismo también se asume el coste de gastos de transporte si se produjeran. El total de ayudas concedidas para sufragar estas contrataciones ha sido 92 en todo el territorio.

MUNICIPIO	CONCESIONES %
AMURRIO	25
ARTZINIEGA	4
AYALA/AIARA	4
LLODIO/LAUDIO	50
OKONDO	2
OYON/OION	7
TOTAL	92

3.4.5.

CENTROS DE DÍA PARA ATENDER NECESIDADES DERIVADAS DE LIMITACIONES EN LA AUTONOMÍA

Los centros de día ofrecen, con carácter temporal o permanente, una atención individualizada durante el período diurno para personas con discapacidad, con el objetivo de mejorar o mantener su nivel de autonomía personal, compensar sus limitaciones funcionales y dar apoyo a sus cuidadoras y cuidadores habituales mediante prestaciones preventivas, habilitadoras y asistenciales orientadas a la capacitación y desarrollo de competencias para la autonomía personal y para la participación en el entorno comunitario.

3.4.5.1. Centro de Autonomía Personal (CAP)

El centro de día para la promoción de la autonomía personal proporciona atención diurna a personas adultas de edades comprendidas entre los 18 y 65 años y afectadas por discapacidades motoras graves cuyo estado personal requiere un apoyo específico y profesionalizado. En algunos casos, el paso por el mismo es transitorio y sirve como base para la habilitación de las personas usuarias con el fin de que puedan acceder a los recursos generales de la red comunitaria.

Este servicio es un lugar de convivencia donde se realizan diversas actividades ocupacionales, formativo-culturales y de desarrollo, enfocadas fundamentalmente a potenciar la autonomía personal y social de las personas que acuden al centro.

Además, a través de un equipo multidisciplinar de profesionales, se ofrece una atención individualizada a cada persona, desarrollándose programas cortos de entrenamiento en determinados productos de apoyo o en actividades de la vida diaria, adecuados a sus características y necesidades específicas, destinados a la promoción de la autonomía y a la participación social.

En el año 2022 se ha atendido a un total de 32 personas, con una proporción de mujeres del 50% (16 mujeres) y del 50% de hombres (16 hombres), con una edad media de 50 años.

Se han realizado programas individuales para personas asistentes al servicio de atención diurna del centro de autonomía personal. Las actividades desarrolladas en el marco del plan general de intervención se han desarrollado en las siguientes áreas:

- salud y seguridad
- desarrollo humano y aprendizaje
- habilidades en el hogar
- vida en la comunidad

En cuanto a los productos de apoyo, en el centro se informa, asesora y se prestan las ayudas técnicas o productos de apoyo y adaptaciones del medio físico. Durante 2022, se realizaron las siguientes actividades:

- Demandas de información sobre productos de apoyo y accesibilidad: 662
- Visitas a domicilio para estudio/valoración de AFV y accesibilidad: 24
- Informes técnicos para la convocatoria de ayudas (ATM): 57
- Cesiones de productos de apoyo para pruebas: 23

3.4.5.2. Centro de día Etxebidea

El centro de día Etxebidea se dirige a la atención, en jornada diurna, de aquellas personas con discapacidad intelectual y necesidad de apoyo generalizado que, aun carentes de la suficiente autonomía personal, mantienen un medio de vida familiar suficiente que les sirve de apoyo haciendo innecesario su ingreso en una residencia.

Son sus objetivos generales ofrecer a la persona con discapacidad un ambiente convivencial adecuado para su desarrollo personal, contribuir al mantenimiento y mejora de su bienestar físico, psíquico y social y fomentar su integración y participación en la vida de la comunidad.

El centro ha atendido a lo largo del año 2022 a 45 personas, (29 hombres y 16 mujeres), con una media de edad de 37 años. En el centro de día la proporción de hombres (64%) es mayor que la de mujeres (36%).

3.4.5.3. Centro de día Ehari

Es un servicio destinado a procurar atención integral, en régimen de centro de día a personas que estando afectadas por discapacidades físicas graves como consecuencia de muy diversos cuadros clínicos y no presentando trastornos psíquicos importantes, precisan ayuda para lograr el mayor nivel de desarrollo personal y social posible. La gestión del centro es indirecta, se realiza a través de la entidad Asesoramiento y Gestión Asistencial S.L.

El centro de día Ehari tiene como objetivo fundamental promover la calidad de vida de las personas usuarias proporcionando los apoyos necesarios para que puedan mantener y/o desarrollar al máximo sus potencialidades, contribuyendo a la mejora continua de su autonomía funcional y de su participación social.

En el año 2022 el centro de día contó con un total de 25 plazas, beneficiándose 26 personas, 10 mujeres y 16 hombres, con una media de edad de 51 años. La proporción de mujeres atendidas en este centro ha sido del 38%.

3.4.5.4. Centro de día Landaberde

Se dirige a la atención de personas mayores de 18 años con trastornos generalizados del desarrollo. La gestión del centro está convenida con la Asociación Autismo Araba (Asociación Alavesa de Trastornos del Espectro del Autismo).

Este centro se concibe como un servicio dirigido a personas adultas que, habiendo finalizado su etapa escolar, presentan necesidades de apoyos para su desarrollo personal y social, derivadas de trastornos generalizados del desarrollo. El centro está orientado a facilitar, en la medida de lo posible, el desarrollo de sus programas de aprendizaje en un entorno comunitario inclusivo. Dispone de dos secciones relacionadas: la sección Orhy, como recurso de alto rendimiento para personas con trastornos del espectro autista, que cuenta con 6 plazas y la sección Roncesvalles, que dispone de otras 6 plazas.

En conjunto tiene una capacidad de 42 plazas y durante 2022 ha atendido a 42 personas (35 hombres y 7 mujeres), con una media de edad de 34 años. Con un 17% de mujeres, ha sido el centro con menor proporción femenina del conjunto de centros de día. A fecha 31 de diciembre de 2022 continuaban 40 personas en dichos recursos.

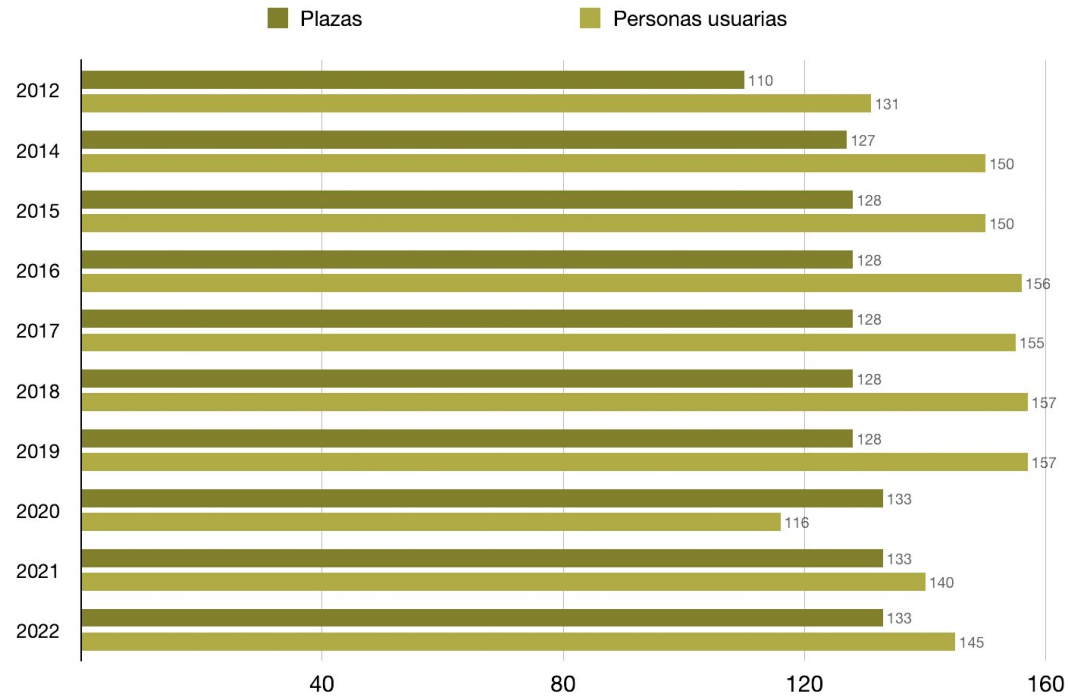
3.4.5.5. Servicio de atención diurna Goizalde

El servicio de atención diurna Goizalde se encuentra ubicado en la residencia del mismo nombre y está gestionado, igual que la residencia, por la empresa AyG Asistencial. Está dirigido a personas afectadas por graves discapacidades físicas, de entre 18 y 64 años en el momento del ingreso. Las personas integrantes reciben la atención que requieran y en igualdad de condiciones que el resto de personas usuarias del Servicio de atención residencial que permanezcan en el centro durante la jornada. En estos supuestos el servicio incluye comida y transporte. El número máximo de personas que se pueden acoger a este tipo de servicios es de 6 y a lo largo de 2022 se ha atendido a 3 hombres y ninguna mujer.

CENTRO	Plazas	Gestión directa	Personas usuarias 2022			Personas usuarias 31/12/2022		
			H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Centro día ETXEBIDEA	40	IFBS	29	16	45	26	14	40
Centro de AUTONOMÍA PERSONAL	20*	IFBS	16	16	32	15	15	30
Centro día EHARI	25	AyG ASISTENCIAL	16	10	26	13	9	22
Centro día LANDABERDE	30	ASOCIACIÓN AUTISMO ARABA	24	6	30	24	6	30
Sección ORHY (CD Landaberde)	6	ASOCIACIÓN AUTISMO ARABA	6	0	6	4	0	4
Sección RONCESVALLES (CD Landaberde)	6	ASOCIACIÓN AUTISMO ARABA	5	1	6	5	1	6
Centro de día GOIZALDE	6	AyG ASISTENCIAL	3	0	3	3	0	3
TOTAL	133		99	49	148	90	45	135

* En atención simultánea.

EVOLUCIÓN DEL Nº DE PLAZAS Y PERSONAS USUARIAS DE CENTROS DE DÍA (2012-2022)



3.4.6.

RECURSOS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Son servicios de convivencia destinados a servir de vivienda habitual o permanente y, en su caso, temporal, a personas con discapacidad y en situación de dependencia, que no pueden satisfacer adecuadamente sus necesidades en el domicilio personal o familiar.

Las residencias ofertan igualmente, dentro de sus posibilidades y capacidad organizativa, programas de corta estancia como apoyo a las familias y/o a la persona con discapacidad y dependencia.

Las viviendas con apoyos se diferencian de los servicios residenciales en que la intensidad de los apoyos proporcionados es menor, por lo que están dirigidos a personas con mayor grado de autonomía.

A lo largo del año 2022, 309 personas fueron usuarias de las diferentes alternativas residenciales en la modalidad de estancia permanente.

Además de ofrecer un hogar alternativo en el que se prestan servicios básicos de alojamiento, manutención y cuidados personales, las residencias y pisos tienen por objeto, en coordinación con los centros educativos, ocupacionales y laborales, promover el desarrollo personal de la persona con discapacidad y preparar la integración de la misma en una vida más autónoma.

Del total de personas usuarias de estos centros, algo menos de la mitad (el 42.7%) han sido mujeres y en las viviendas con apoyos Zaldiaran, Amurrio, Cruz Blanca, Beato Tomás de Zumárraga y Las Losas, así como en la Residencia Goizalde, la proporción de mujeres usuarias ha sido mayor que la de hombres.

3.4.6.1. Residencias y viviendas con apoyos de gestión directa

Durante el año 2022, un total de 152 personas fueron usuarias de las residencias y viviendas con apoyos gestionados directamente por el IFBS, 86 hombres y 66 mujeres.

CENTRO	Plazas	Gestión directa	Personas usuarias 2022			Personas usuarias 31/12/2022		
			H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Residencia ETXEBIDEA	75*	IFBS	45	31	76	43	26	69
Vivienda con apoyos BASOA	12*	IFBS	13	9	22	7	4	11
Vivienda con apoyos ZALDIARAN	9 (*)	IFBS	4	6	10	4	4	8
Vivienda con apoyos PORTAL DE CASTILLA	13 (*)	IFBS	10	10	20	8	4	12
Vivienda con apoyos PEDRO ASÚA	10 (*)	IFBS	8	4	12	8	1	9
Vivienda con apoyos OLAGUÍBEL	5	IFBS	4	1	5	4	1	5
Vivienda con apoyos CRUZ BLANCA	3	IFBS	1	2	3	1	2	3
Vivienda con apoyos BEATO TOMÁS DE ZUMÁRRAGA	4	IFBS	1	3	4	1	3	4
TOTAL	131		86	66	152	76	45	121

**Incluyen una plaza para cortas estancias*

3.4.6.2. Residencias y viviendas con apoyos de gestión indirecta

Además de los citados centros residenciales de gestión directa, el IFBS dispuso en el año 2022 de 11 viviendas con apoyos, en régimen de gestión convenida con la Asociación APDEMA.

En lo que respecta a recursos residenciales para personas con discapacidad física, la Residencia Goizalde, recurso público de gestión indirecta adjudicada a la Asociación de Servicios AyG Asistencial, cabe señalar que dispone de 27 plazas (incluida una plaza para corta estancia), registrándose una ocupación de 24 plazas al final del ejercicio.

Esta asociación, AyG Asistencial, gestiona también la vivienda con apoyos Donostia, para personas con discapacidad (principalmente sensorial), con 8 plazas (más 1 para corta estancia).

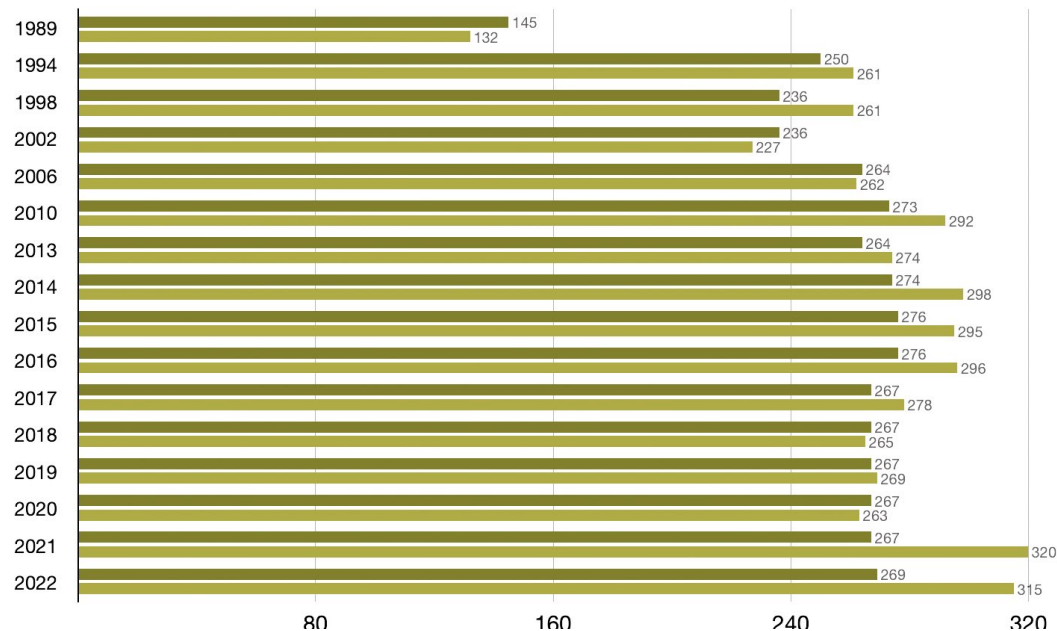
CENTRO	Plazas	Gestión indirecta	Personas usuarias 2022			Personas usuarias 31/12/2022		
			H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Vivienda con apoyos OYÓN- OION	12*	Convenio APDEMA	7	4	11	7	3	10
Vivienda con apoyos LLODIO	10*	Convenio APDEMA	10	4	14	6	3	9
Vivienda con apoyos MARTÍN SARACIBAR	10	Convenio APDEMA	6	4	10	6	4	10
Vivienda con apoyos FORONDA	10*	Convenio APDEMA	8	8	16	5	4	9
Vivienda con apoyos AMURRIO	3*	Convenio APDEMA	0	4	4	0	4	4
Vivienda con apoyos SIERRA DE URBASA	10	Convenio APDEMA	11	1	12	9	1	10
Vivienda con apoyos EASO	10*	Convenio APDEMA	7	6	13	5	5	10
Vivienda con apoyos LAS LOSAS	4	Convenio APDEMA	0	4	4	0	3	3
Vivienda con apoyos ZAPARDIEL	9	Convenio APDEMA	5	6	11	4	5	9
Vivienda con apoyos JUNTAS GENERALES	8	Convenio APDEMA	7	2	9	6	2	8
Vivienda con apoyos MARITURRI	10	Convenio APDEMA	9	6	15	6	4	10
Residencia GOIZALDE	27*	Contrato AyG ASISTENCIAL	14	15	29	11	13	24
Vivienda con Apoyos DONOSTIA I	9*	Contrato AyG ASISTENCIAL	7	2	9	7	0	7
Otras residencias ⁽¹⁾	6	Contrato	4	2	6	4	2	6
TOTAL	138		95	68	163	76	53	129

* Incluye una plaza para cortas estancias.
(1) Fuera del T.H. de Álava.

También se mantienen contratadas dos plazas con Aita Menni para la atención de dos personas usuarias procedentes del Área de Personas con Discapacidad. Además, se mantienen contratadas dos plazas en el Centro Don Orione (Asturias) y otras 2 plazas más en el Centro San Juan de Dios en Palencia. En todos los casos las plazas se vinculan con la atención de diferentes personas cuyas características personales y trastornos conductuales requerían de atención integral ajustada a sus necesidades y al nivel de apoyos exigidos. .



EVOLUCIÓN Nº DE PLAZAS RESIDENCIALES Y DE PERSONAS USUARIAS (1989-2022)



Durante 2022 se ha continuado en todos los centros residenciales y viviendas con apoyos, tanto de gestión directa como indirecta, con la implantación progresiva del modelo de atención en clave de calidad de vida, destacando por su importancia la consolidación del Procedimiento de Valoración y Planificación Esencial del Estilo de Vida (PEEV) para cada persona usuaria.

3.4.7. SERVICIO DE RESPIRO

3.4.7.1. Servicio de respiro para personas adultas con discapacidad

El servicio de respiro en centros residenciales ha dado respuesta, durante 2022, a la totalidad de la demanda. Estas estancias se destinan a descanso familiar, viajes, internamientos sanitarios de familiares y otro tipo de causas que conllevan que quienes las solicitan no puedan hacerse cargo de las personas con discapacidad durante un breve espacio de tiempo.

El número total de personas usuarias del programa de cortas estancias en centros del área ha sido de 46 (60 % realizadas por hombres y 40 % por mujeres), que han supuesto un total de 1.003 días.

CORTAS ESTANCIAS	H	M	TOTAL
Residencia ETXEBIDEA	19	13	32
Residencia GOIZALDE	7	2	9
Vivienda con apoyos PORTAL DE CASTILLA	0	1	1
Vivienda con apoyos ZALDIARAN	0	2	2
Vivienda con apoyos VALENTÍN DE FORONDA	1	0	1
Vivienda con apoyos EASO	1	0	1
TOTAL	28	18	46

3.4.7.2. Servicio de respiro para niñas y niños con discapacidad en viviendas propias de gestión concertada

Además del servicio de respiro que se ofrece en las viviendas de gestión directa, el área dispone de un Programa de Apoyo Familiar (Respiro) gestionado por APDEMA, que tiene como objetivo dar descanso durante los fines de semana y periodos vacacionales a las familias con hijos e hijas con discapacidad.

Las actividades que se desarrollan en el programa son fundamentalmente de ocio.

El servicio funciona todos los fines de semana del año, de viernes tarde a lunes por la mañana. Además ofrece una estancia de 5 días de duración a todas las familias.

Durante 2022 el programa ha atendido a 247 niñas y 435 niños, con edades comprendidas entre los 10 y 20 años.

3.4.8.

RECURSOS OCUPACIONALES

Los centros ocupacionales son servicios favorecedores de la participación activa de las personas con discapacidad en la vida social, a través de programas de desarrollo personal.

Los centros ocupacionales del IFBS son recursos sociales cuya finalidad es avanzar en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, en edades comprendidas entre los 18 y 64 años, y de sus familias, entendida ésta como un estado de bienestar personal que tiene las siguientes dimensiones: desarrollo personal, autodeterminación, relaciones interpersonales, inclusión social, derechos y bienestar emocional, físico y material.

En los centros ocupacionales, se realizan fundamentalmente actividades de aprendizaje y adiestramiento personal, que atienden a las necesidades de desarrollo permanente de las personas con discapacidad. También se sirven de actividades laborales como medio para conseguir que estas personas alcancen los mayores niveles de autonomía personal, adaptación y participación en la comunidad.

CENTRO	Plazas	Gestión directa	Personas usuarias 2022			Personas usuarias 31/12/2022		
			H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
C. Ocupacional SALBURUA	40	IFBS	16	24	40	15	24	39
C. Ocupacional HELIOS	40	IFBS	29	11	40	29	11	40
C. Ocupacional PUERTO RICO	50	IFBS	26	25	51	26	24	50
C. Ocupacional LANTZE	50	IFBS	24	22	46	23	22	45
C. Ocupacional KIMU	30	IFBS	11	16	27	11	16	27
C. Ocupacional ARBULO	8	IFBS	7	1	8	7	1	8
C. Ocupacional ADURZA	40	IFBS	20	21	41	20	20	40
C. Ocupacional ARIZNABARRA	40	IFBS	12	30	42	12	28	40
C. Ocupacional LAKUA	56	IFBS	35	22	57	34	22	56
C. Ocupacional ARRIAGA	56	IFBS	32	25	57	26	24	50
TOTAL	410		212	197	409	203	192	395

Durante el año 2022, 409 personas fueron usuarias de los 10 centros ocupacionales con que cuenta el IFBS, siete de ellos ubicados en Vitoria-Gasteiz, uno en Oyón-Oion, uno en Llodio y uno en Arbulo.

Del total de personas usuarias de estos centros casi la mitad han sido mujeres y la otra mitad hombres. A 31 de diciembre de 2022, 14 personas se encontraban en lista de espera para acceder a una plaza en centro ocupacional, 9 hombres y 5 mujeres.

Varios centros ocupacionales participan en actividades relacionadas con la informática con la colaboración de la red de KzGune de Vitoria-Gasteiz.

Se ha mantenido un Acuerdo de Colaboración, entre el C. O. Lantze y el Ayuntamiento de Llodio, para el desarrollo de parte de las actividades que se hacen en el exterior: KzGune, piscina, polideportivo, cine. De las que su coste ha asumido el ayuntamiento al 100%.

3.4.9. PROGRAMAS

3.4.9.1. Ocio y tiempo libre

A lo largo del año 2022 se han formalizado convenios de colaboración con varias entidades de discapacidad: APDEMA, ASPACE, ATECE y Autismo Araba que han permitido el disfrute de programas de ocio, deporte y tiempo libre a personas con discapacidad. El IFBS ha continuado desarrollando el programa de ocio con la empresa Talur, lo que ha permitido a 30 personas con discapacidad intelectual (23 hombres y 7 mujeres) participar en colonias de verano en el albergue de Barria.

3.4.9.2. Colaboración con el movimiento asociativo

En el año 2022 se han suscrito (prorrogado en su caso) diferentes convenios de colaboración con asociaciones del tercer sector, para la realización de actividades de servicios sociales complementarias a las atribuidas a la competencia foral.

- **Convenio de colaboración con ATECE (Asociación de Daño Cerebral Adquirido de Álava)**, para el funcionamiento y desarrollo de actividades dirigidas a personas con daño cerebral y a sus familiares, así como para el funcionamiento de la propia asociación.

Desarrollan su labor en tres ámbitos: Programa de acogida y formación para la vuelta a casa, Sensibilización social y Apoyo en el proceso rehabilitador.

A lo largo de 2022 y una vez superado el momento de aislamiento las actividades subvencionadas han permitido desarrollar varios programas de ocio, formación de profesionales, fisioterapia, servicio de atención social, logopedia, psicología, terapia ocupacional, deportes, familias y talleres diversos.

- **Convenio de colaboración con AEMAR (Asociación de Esclerosis Múltiple de Álava)**, para la información y asesoramiento a través de la Trabajadora Social para la evaluación de las necesidades que precisan ser cubiertas.
A lo largo de 2022 se han realizado actividades de trabajo social, fisioterapia, terapia ocupacional, ayuda psicológica, logopedia, relajación, hidroterapia, transporte adaptado, ocio y tiempo libre y promoción de la actividad física.
- **Convenios de colaboración con Arabako Gorra (Asociación de Personas Sordas de Álava)** para el funcionamiento y la realización de actividades de la asociación y convenio de colaboración interinstitucional con dicha asociación y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, para la realización de servicios de interpretación de la lengua de signos.
- **Convenio de colaboración con la Federación Vicente Abreu para mantenimiento de locales.** En el año 2022 ha sido la sede de 23 asociaciones de personas con discapacidad y personas mayores y el convenio tiene por objeto cubrir los gastos de personal (conserjes y auxiliar administrativo) y de mantenimiento de los locales de la federación.
- **Convenios de colaboración con ASPANAFOA, Asociación de Padres de Niños Oncohematológicos de Álava**, para la realización del programa de apoyo a 13 familias con menores en tratamiento oncológico desplazadas a otras ciudades durante el año 2022.
- **Convenio de colaboración con la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Álava Eginaren Eginez** para el funcionamiento y desarrollo de actividades de la asociación. Entre los servicios y programas desarrollados se pueden señalar: trabajo social, asesoría jurídica y préstamo de ayudas técnicas.
Programas y actividades año 2022: Vida Independiente, Mujer y diversidad, Educación, infancia y juventud, Comunicación Social, Promoción a la accesibilidad, Laboral, Contactos con el colectivo, Pro activación social y Trabajo en red..
- **Convenios de colaboración con ASPACE, Asociación de Parálisis Cerebral y alteraciones afines de Álava** para la mejora de la calidad de vida partiendo de una Planificación centrada de la persona a través de actividades dentro de los diversos programas.

- **Convenio con colaboración con ASPASOR, Asociación de Padres, Madres y Amigos de Personas Sordas de Álava**, para el funcionamiento y desarrollo de actividades de la asociación. Durante 2022 se han realizado los siguientes programas: potenciación de movimiento asociativo, autonomía y vida independiente, apoyo a familias y empleo con apoyo.
- **Convenio de colaboración con APDEMA, Asociación a favor de Personas con Discapacidad Intelectual de Álava**, la asociación realiza actividades de orientación e intervención con las familias, apoyo en temas legales e información sobre recursos. Se han formado además comisiones y grupos de trabajo sobre los temas de interés de las mismas.

Los programas a destacar, algunos en colaboración con otras instituciones públicas o privadas) son: Actividades en la comunidad (ocio en fines de semana), Viajes (salidas vacacionales en Pascua), Impulsa-T(inserción socio- laboral), Enlazados (oficina de facilitación de apoyos), Circulo de Mujeres (empoderamiento), Mujeres con voz propia (fomento de autonomía), Envejecimiento activo (ocio para mayores de 45 años), Deporte (actividades deportivas) Hegoak (fomento independencia) y OPE (preparación empleo público).

- **Convenio de colaboración con Itxaropena, Asociación Alavesa de Personas con Baja Visión.**

A lo largo de 2022 se han realizado servicios de evaluación, información y orientación en diferentes ámbitos (apoyo al empleo, apoyo psicosocial, asesoramiento social y en nuevas tecnologías) y sensibilización social. Actividades de ocio, cultura, deporte, salud y formativas, y diversos servicios específicos (acompañamiento, rehabilitación visual y asesoramiento jurídico).

- **Convenio de colaboración con Autismo Araba (Asociación Alavesa de Trastornos del Espectro del Autismo).**

A lo largo de 2022 se han realizado diferentes programas para favorecer su plena integración y participación en la vida comunitaria: programa de habilitación psicosocial, programa de apoyo familiar, programa de ocio, programa deportivo y programa de atención sanitaria.

- **Convenio con colaboración con Isabel Orbe, Asociación Down Araba**, para el funcionamiento y el desarrollo de actividades de la propia asociación a través de los programas "ENEBIZIA" y "PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y VIDA INDEPENDIENTE".

3.4.10.

AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA REALIZACIÓN DE ADAPTACIONES EN LA VIVIENDA HABITUAL Y EN LOS VEHÍCULOS PARTICULARES Y AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE APOYO NO RECUPERABLES

Se dispone de una convocatoria pública de ayudas individuales dirigida a personas que tengan reconocida la situación de discapacidad. Constituye el objeto de estas ayudas mejorar la calidad de vida de las personas a quienes se dirigen, atender a las necesidades surgidas de su situación de discapacidad, favorecer su autonomía, desarrollo personal e integración social, mediante la cesión en régimen de uso o concesión de una prestación económica que compense total o parcialmente los gastos que las personas destinatarias de estas ayudas tengan que efectuar en razón de su discapacidad, para realizar una acción, adquirir un producto de apoyo o recibir un servicio que les sea necesario.

Durante 2022 se han recibido 481 solicitudes, de las cuáles se han concedido 376 ayudas a un total de 191 personas, distribuidas del siguiente modo:

CONCEPTO AYUDA	Abs.	%
Accesibilidad de la vivienda	50	13,29
Productos de apoyo para actividades domésticas	20	5,32
Productos de apoyo para cuidado y protección personal	12	3,19
Productos de apoyo para comunicación e información	47	12,51
Para la movilidad y aumento capacidad desplazamiento	155	41,22
Asistencia especializada atención temprana	92	24,47
TOTAL	376	100

3.4.11.

OTRAS ACTIVIDADES

- Se han consolidado experiencias innovadoras en Centros Ocupacionales como Grupos de Lectura Fácil, Proyecto de Huertas Ecológicas en Arbulo, desarrollo del proyecto “Mucho más de lo que ves” con el Dpto. de Medio Ambiente y el Proyecto “Deseando Abrazos” en el marco de Poetas en Mayo.
- Se ha puesto en marcha una nueva herramienta para la valoración de la discapacidad: BAREDI.
- Se ha puesto en marcha para servicio del CAP el proyecto de “Vivienda Accesible”, con la dotación de los recursos por parte de IDOM, Grupo Mondragón Corporación.
- Profesionales del CAP han seguido colaborando con la E.U. de Enfermería de la UPV en el módulo “Atención a las Personas en situación de Dependencia” para la transmisión al alumnado de conocimientos básicos sobre: accesibilidad y usabilidad universal, productos y tecnologías de apoyo, con especial atención a los aspectos ergonómicos en los

productos para la movilidad, sistemas de comunicación aumentativa y alternativa, acceso a dispositivos de la TIC, características de las personas con diagnósticos de PCI, y otros afines, desde el punto de vista de la atención.

- Se ha iniciado la aplicación del modelo de atención en los cuidados GIZAREA en los centros residenciales de personas con discapacidad intelectual.
- Se han utilizado las Guías de Buenas Prácticas en Centros y Servicios del Área de Personas con Discapacidad.
- Se han puesto en marcha 2 unidades convivenciales, para personas envejecidas con discapacidad intelectual, de 15 y 25 plazas en los centros de cuidados de Sanitas y Arabarren, respectivamente.
- Se han creado 25 nuevas plazas para personas con grave afectación física en el módulo “Discapacidad Física” del Centro de Cuidados Arabarren.
- Se ha realizado la reforma integral del Centro de atención Integral Lakondoa para la próxima creación de 25 plazas de centro día y 12 plazas residenciales para personas con discapacidad intelectual.
- Se ha tramitado e iniciado la reforma de un espacio para dar cabida al OVI (Oficina de Vida Independiente) en Alava.
- Se ha iniciado la aplicación, en los centros de personas con discapacidad, de los nuevos modelos de representación de las personas usuarias establecidos en el nuevo Estatuto de Centros para Discapacidad.
- Asimismo se han difundido los contenidos del Nuevo Reglamento de Régimen Interior de los centros residenciales.
- Se ha retomado la colaboración con el Departamento de Educación del Gobierno Vasco para la realización de prácticas de alumnado de Aprendizaje de Tareas en los centros ocupacionales del Área. Además se va a revisar el Convenio de colaboración que rige estas prácticas entre ambas instituciones.

3.4.12.

REALIZACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ÁREA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

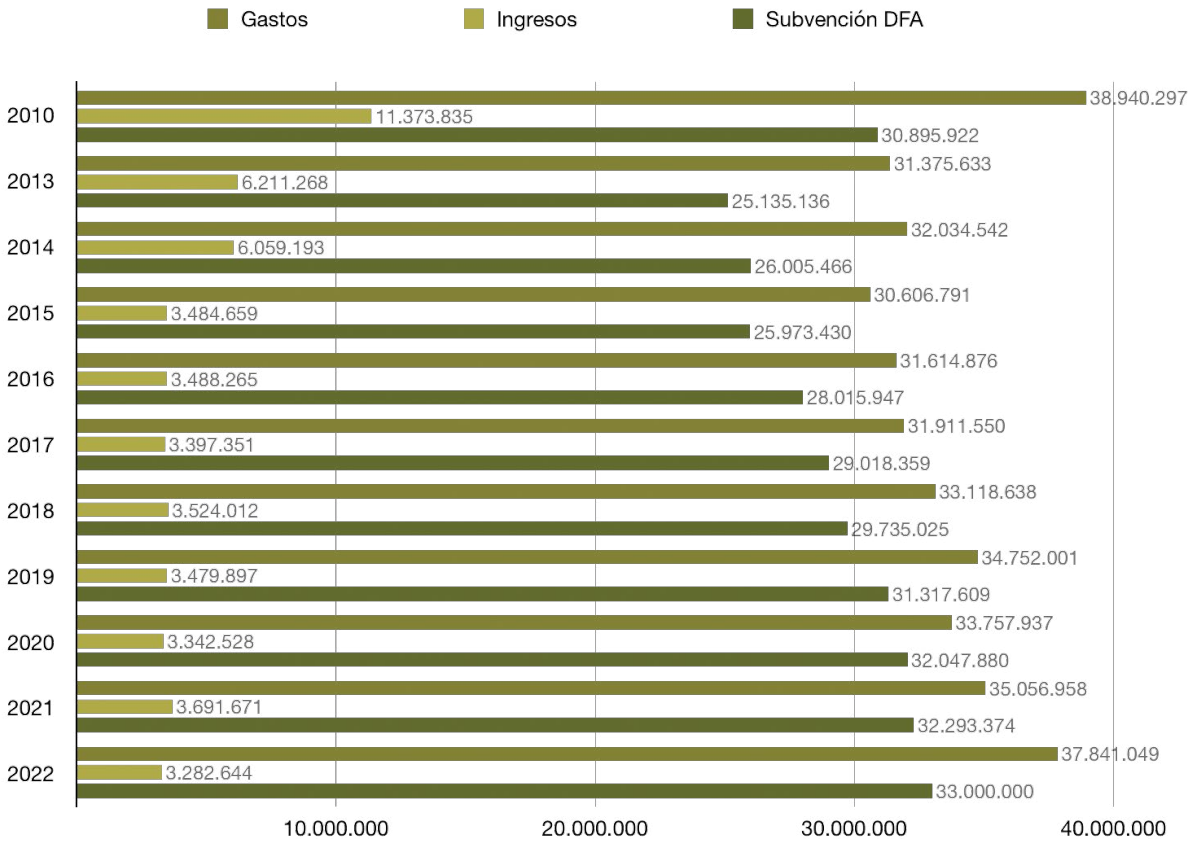
RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto final	Autorizado	Dispuesto	Ordenado	Pagado
Capítulo I	20.635.091,00	1.124.778,34	21.759.869,34	21.724.449,82	21.724.449,82	21.724.449,82	20.516.772,70
Capítulo II	14.919.230,00	(573.523,92)	14.345.706,08	14.003.814,73	14.003.814,73	14.003.814,73	13.109.333,29
Capítulo IV	1.991.920,00	99.613,84	2.091.533,84	2.017.164,84	2.017.164,84	2.017.164,84	1.928.451,53
Capítulo VI	820.000,00	(650.000,00)	170.000,00	95.619,55	95.619,55	95.619,55	74.404,89
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	38.366.241,00	868,26	38.367.109,26	37.841.048,94	37.841.048,94	37.841.048,94	35.628.962,41

RESUMEN TOTAL DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto final	Reconocido	Cobrado
Capítulo III	3.340.000,00	0,00	3.340.000,00	3.160.644,21	2.836.110,51
Capítulo IV	34.506.241,00	0,00	34.506.241,00	33.122.000,00	33.000.000,00
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VII	820.000,00	0,00	820.000,00	0,00	0,00
TOTAL	38.666.241,00	0,00	38.666.241,00	36.282.644,21	35.836.110,51

EVOLUCIÓN DE GASTOS, INGRESOS Y SUBVENCIÓN DFA (PERSONAS CON DISCAPACIDAD) (*)



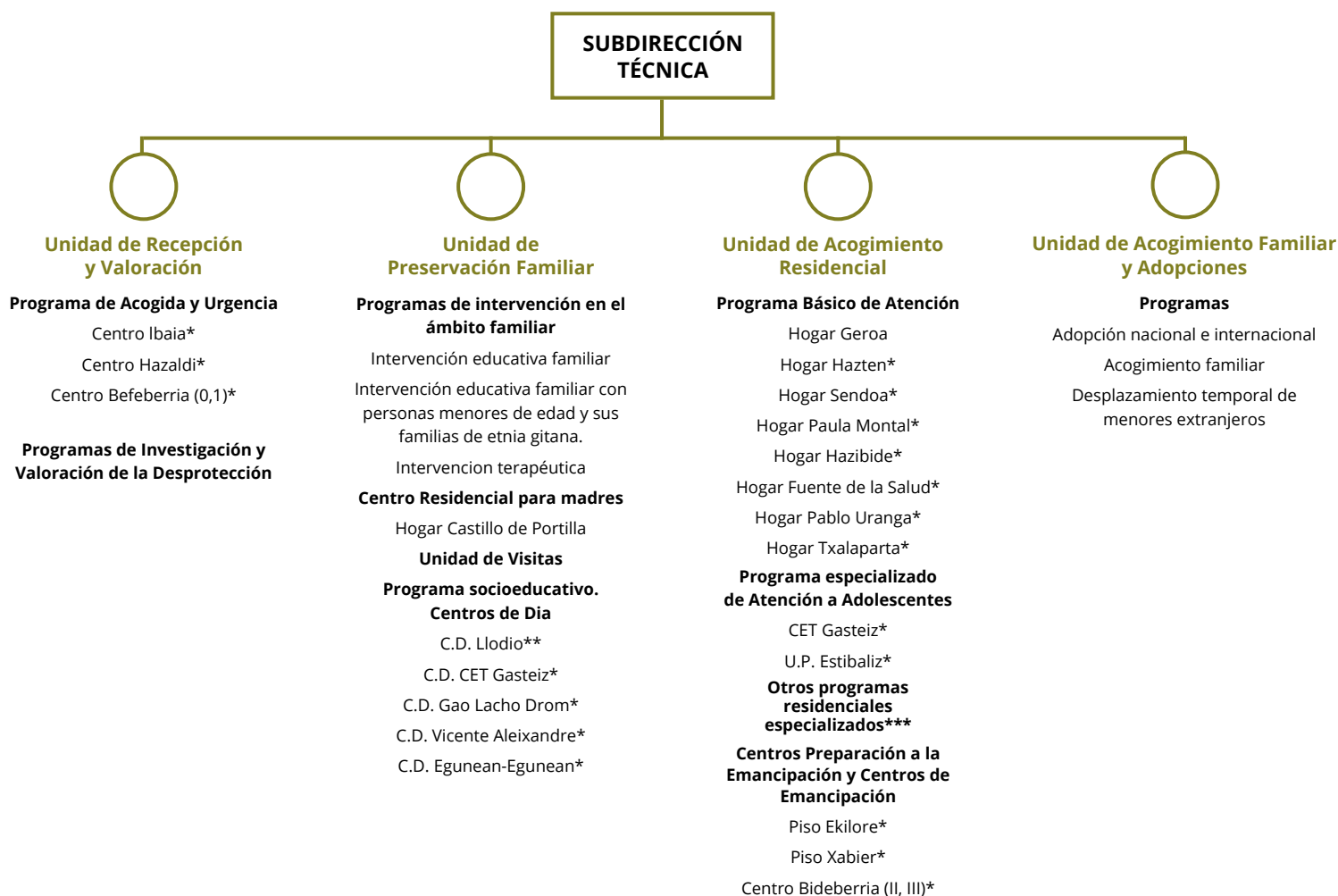
* El Gasto total "Ordenado" y la suma de Ingresos y Subvención DFA es el Ingreso total.

3.5. ÁREA DEL MENOR Y LA FAMILIA

El Área del Menor y la Familia tiene encomendado el cumplimiento de las competencias atribuidas a la Diputación Foral de Álava como servicio territorial especializado en la protección a la infancia y a la adolescencia y gestiona los servicios y programas previstos para su desarrollo tanto en el nivel de actuaciones dirigidas a la familia y a la comunidad, como en el nivel de actuaciones dirigidas a las personas menores de edad.

3.5.1. ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DEL MENOR Y LA FAMILIA

PLANTILLA



* Gestión concertada / convenida ** Gestión municipal / financiación foral *** Plazas concertadas

PLANTILLA	TOTAL
Subdirector/a técnico/a del área del menor y la familia	1
Jefe/a unidad de recepción y valoración	1
Jefe/a unidad acogimiento residencial	1
Jefe/a unidad acogimiento familiar y adopciones	1
Jefe/a unidad de preservación familiar	1
Psicólogo/a	10
TAG	1
Educadores/as infancia	14
Trabajador/a social	6
Administrativo/a	4
Ama/o de casa	1
TOTAL	41

3.5.2.

SERVICIO GENERAL DEL ÁREA DEL MENOR Y LA FAMILIA

Contempla este programa la dotación correspondiente a la subdirección y servicios comunes o generales del Área del Menor y la Familia del IFBS, cuyo objeto básico es coordinar los servicios y programas a su cargo y responsabilizarse de su organización y gestión.

3.5.3.

INVESTIGACIÓN Y VALORACIÓN DE LA DESPROTECCIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD

En este servicio se determina el grado de desprotección (riesgo o desamparo) en el que se encuentra un niño o niña, orientando hacia el recurso o los apoyos más adecuados para dar respuesta a las necesidades detectadas. También se proponen las medidas de protección que requiera el caso y se investigan aquellas situaciones de urgencia. Se inicia tras recibir aquellas notificaciones realizadas por organismos, profesionales, asociaciones... en los que se considera que una persona menor de edad está en situación de desprotección.

Se considera situación de desamparo la que se produce a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos legalmente para la guarda de las personas menores de edad, cuando estas queden privadas de la necesaria asistencia moral o material.

Notificaciones de situaciones de desprotección

Se han recibido 338 notificaciones de situaciones de desprotección provenientes de los servicios sociales de base de diversos municipios del THA, juzgados, fiscalía, otras comunidades autónomas, servicios sociales internacionales, servicios sanitarios, etc... El tipo de notificaciones se refirieron a negligencias, maltrato físico y/o emocional, imposibilidad de atención por parte de padres y madres, abandono y, con mayor incidencia, la incapacidad parental para el control del comportamiento de sus hijos e hijas, así como la instrumentalización de las y los menores en situaciones conflictivas entre las figuras parentales.

Apertura de expediente

A lo largo del año se han abierto 244 expedientes nuevos con desprotección grave, con los que se ha elaborado un plan de caso inicial por parte del Área del Menor y Familia. Se han abierto 31 expedientes en los Servicios Sociales de base de municipios menores de 20.000 habitantes, referidos a personas menores con desprotección moderada o leve. Asimismo se han abierto 62 expedientes de personas menores extranjeras no acompañadas que han sido atendidas.

Investigación y valoración psicosocial

Durante el 2022 se ha intervenido en procesos de investigación y/o valoración psicosocial (investigación, valoración psicosocial, valoración en intervención y revisión) en un total de 74 familias (141 personas menores de edad), con la colaboración de la empresa adjudicataria Babesten Gipuzkoa S.L.

Del total de las 74 familias, 45 son familias atendidas en el Área del Menor y Familia y 29 en los Servicios Sociales de Base de municipios de menos de 20.000 habitantes.

Tutelas y guardas

A lo largo de 2022 se han encontrado bajo la tutela del Consejo del Menor 399 personas menores de edad y 85 con medida de guarda.

SITUACIÓN JURÍDICA	MENORES 2022			MENORES 31/12/2022		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
TUTELA	267	132	399	185	108	293
GUARDA	54	31	85	30	16	46

3.5.4. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Se trata de programas dirigidos a prestar apoyo socioeducativo y/o psicosocial a unidades familiares o convivenciales, con el fin de hacer posible una adecuada convivencia y/o el cuidado adecuado de las personas menores de edad que se encuentran a su cargo, modificando, en su caso, aquellos aspectos que dificultan un adecuado ejercicio de las funciones y responsabilidades parentales, familiares y convivenciales.

Programa de intervención educativa familiar

urante el año 2022 se ha intervenido con un total de 416 familias que comprenden un total de 616 menores de edad (331 niñas y 285 niños); de estas familias, 287 se encuentran en situación de desprotección grave (dependen del Área del Menor y la Familia) y 129 se encuentran en situación de desprotección moderada y leve (dependen de servicios sociales de base de municipios de menos de 20.000 habitantes).

Programa de intervención educativa familiar con personas menores de edad y sus familias de etnia gitana

Este programa de intervención con menores en situación de desprotección grave procedentes de familias de etnia gitana pretende realizar un abordaje integral desde el acercamiento intercultural. Se lleva a cabo por medio de un convenio de colaboración suscrito con la Asociación Gitana Gao Lacho Drom.

Durante el año 2022 se ha atendido dentro del programa de intervención y educación familiar a un total de 9 familias (6 niñas y 10 niños) en situación de desprotección grave.

Programas socioeducativos en centros de día

Son servicios de atención diurna, en horario extraescolar, que proporcionan apoyo tanto a las familias como a los niños, niñas y adolescentes. Su objetivo es conseguir la adecuada integración social y escolar de las personas menores de edad, mediante la adquisición de competencias, reduciendo los efectos de su situación de desprotección.

- El **Programa socioeducativo CD de Llodio** atiende a niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 18 años. Se han atendido 7 chicos y 3 chicas a lo largo del año, permaneciendo 4 chicos y 3 chicas a 31 de diciembre.
- Los casos atendidos en este centro de día, son de desprotección leve y desprotección moderada. No se han atendido casos de desprotección grave en el año 2022.
- El **Programa socioeducativo CD Gao Lacho Drom** atiende a niños y niñas entre los 6 y los 16 años (pudiendo ampliarse la franja de edad coincidiendo con grupo de hermanos y hermanas). Tiene una capacidad de 12 plazas y durante el año 2022 han sido atendidos 7 niños y 6 niñas. A 31 de diciembre de 2022 se atendía a 4 chicos y 6 chicas.
- El **Programa socioeducativo CD CET Gasteiz** atiende a adolescentes entre los 12 y los 18 años con desestructuración personal y/o trastornos de conducta. Se ha atendido a 6 chicos y una chica a lo largo del año, permaneciendo 3 chicos a 31 de diciembre.
- El **Programa socioeducativo CD Vicente Aleixandre** atiende a niños y niñas entre los 3 los 16 años en situación de desprotección grave. Cuenta con 12 plazas. Durante el año se ha atendido a 24 menores de edad (15 chicos y 9 chicas) y a finales de año permanecían 7 chicos y 3 chicas.
- El **Programa socioeducativo CD Egunean-Egunean** atiende a niños y niñas entre los 3 los 16 años en situación de desprotección grave. Cuenta con 12 plazas. Durante el año se ha atendido a 19 personas menores de edad (11 chicos y 8 chicas) y a finales de año permanecían 5 chicos y 5 chicas.

CENTRO	Plazas	Gestión indirecta	Personas usuarias 2022			Personas usuarias 31/12/2022		
			H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
C.D. LLODIO	12	AYTº LLODIO (Financiación 80% IFBS)	7	3	10	4	3	7
C.D. GAO LACHO DROM	12	Convenio ASOCIACIÓN GAO LACHO DROM	7	6	13	4	6	10
C.D. CET GASTEIZ	4	Contrato BABESTEN GIPUZKOA SL	6	1	7	3	0	3
C.D. VICENTE ALEIXANDRE	12	Contrato BABESTEN GIPUZKOA SL	15	9	24	7	3	10
C.D. EGUNEAN-EGUNEAN	12	Contrato BABESTEN GIPUZKOA SL	11	8	19	5	5	10
TOTAL	52		46	27	73	23	17	40

Programa especializado de Intervención terapéutica

La necesidad de atención personal profesional especializada que tienen algunos de los niños, niñas y adolescentes incluidos en los distintos programas de atención del área, hace que, a lo largo del año, se deriven a algunas personas a tratamiento individual psicopedagógico, tratamiento terapéutico individual y grupal, tratamiento logopédico y terapia familiar. Asimismo el programa atiende, en su caso, a progenitores, tutores y/o personas guardadoras.

Es un programa gestionado mediante contrato de adjudicación a Ediren Cooperativa de Salud.

El número total de casos atendidos ha sido de 222 personas, 131 mujeres, 90 hombres y una persona que no se identifica con el sexo de mujer ni con el de hombre. Del total de estos casos, 169 son personas menores de edad y 52 personas adultas. De los que 209 casos son de desprotección grave y 13 casos provenientes de los servicios sociales de base del ámbito rural alavés, con desprotección leve o moderada.

Programa especializado de intervención familiar en la Unidad de Visitas

La unidad de visitas es el recurso destinado a la realización, supervisión y seguimiento de las visitas y encuentros entre las personas menores y sus madres, padres u otros familiares, atendidas en los diferentes programas del Área del Menor y la Familia.

El objetivo es garantizar no sólo el derecho recíproco de relacionarse de las y los menores con sus familias, sino también a que dicha relación se de en las condiciones adecuadas de atención y seguridad, especialmente en aquellos casos en que las interacciones puedan tener repercusiones nocivas para su desarrollo físico, psíquico, afectivo y emocional.

Durante el año 2022 un total de 109 personas menores de edad (50 niñas y 59 niños) hicieron uso de este recurso.

§

VISITAS POR TIPO DE RECURSO	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
Acogimiento familiar	22	20	42
Acogimiento residencial	35	33	65
Otras situaciones	7	4	11

* Existen menores que a lo largo del año han cambiado de recurso y que contabilizan en más de una categoría..

3.5.5.

SERVICIO DE PROMOCIÓN Y APOYO TÉCNICO AL ACOGIMIENTO FAMILIAR

El programa de acogimiento familiar busca proporcionar a niños y niñas un hogar familiar, capaz de asumir su guarda y con la obligación de su cuidado y su educación durante un tiempo determinado, con el fin de volver a su propia familia o de integrarse en una vida familiar que complemente la suya y para reparar su daño emocional.

Este programa está basado en la colaboración de la comunidad que, con los apoyos legales e institucionales necesarios, debe asumir la responsabilidad de cuidar y proteger a las personas menores de edad y sus familias.

En el año 2022, se formalizaron 33 nuevos acogimientos. Durante el año 2022 han estado en acogimiento familiar 118 menores y a final de año permanecían en situación de acogimiento familiar 95 menores.

ACOGIMIENTO FAMILIAR	H	M	TOTAL
Nuevos	16	17	33
Año 2022	62	56	118
31/12/2022	48	47	95

Modalidad del acogimiento familiar según temporalidad y vinculación de la persona menor de edad con la persona o familia acogedora

- Durante el año se han producido un total de 35 acogimientos temporales, 76 permanentes y 7 acogimientos urgentes. De los cuales, 55 menores han estado en familia extensa y 63 menores en ajena. De estos 63 menores, 5 (1 chica y 4 chicos) han estado en familia especializada.
- A finales de 2022 había 32 acogimientos temporales, 60 acogimientos permanentes y 3 urgentes. De ellos, 42 menores han permanecido en familia extensa y 53 en familia ajena. De estos 53 menores en familia ajena, 3 (1 chica y 2 chicos) estaban en familia especializada.

MENORES EN ACOGIMIENTO						
ACOGIMIENTO	2022			31/12/2022		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Temporal	14	21	35	12	20	32
Permanente	44	32	76	33	27	60
Urgente	4	3	7	2	1	3
TOTAL	62	56	118	47	48	95

EN FAMILIA	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Extensa	30	25	55	20	22	42
Ajena	32	31	63	27	26	53
TOTAL	62	56	118	47	48	95

A lo largo del año 2022, un total de 97 familias han acogido a menores en sus casas, y a finales de año, en el Territorio Histórico de Álava había un total de 78 familias acogedoras. De las 33 familias ajenas existentes a 31 de diciembre, 3 se corresponden con familias acogedoras especializadas.

FAMILIAS ACOGEDORAS	2022	31/12/2022
Familias ajenas	53	44
Familias extensas	44	34
TOTAL	97	78

Durante el 2022, 19 jóvenes (9 chicas y 10 chicos) han continuado la convivencia con su familia acogedora tras la mayoría de edad y han sido atendidos desde el programa de apoyo post-acogimiento familiar. A 31 de diciembre permanecían en este programa 12 jóvenes (5 chicas y 7 chicos).

Se ha procedido a gestionar las prestaciones ordinarias y ayudas económicas para gastos extraordinarios por acogimiento familiar y apoyo postacogimiento familiar correspondientes, tramitándose 87 prestaciones económicas ordinarias, 19 prestaciones postacogimiento familiar y 67 ayudas para gastos extraordinarios (13 de apoyo escolar, 5 de apoyo familiar, 6 de gastos de óptica, 6 de gastos de odontología, 1 de documentación, 25 de actividad lúdico-educativa, 1 apoyo doméstico, 4 para tratamientos médicos, 13 para apoyo escolar y 5 de otros gastos).

Se han llevado a cabo las gestiones para la publicación de la convocatoria anual 2022 de ayudas económicas extraordinarias de apoyo al acogimiento familiar y al seguimiento postacogimiento familiar.

Desplazamiento temporal de personas menores extranjeras

Desde el Área del Menor y la Familia se han tramitado informes, emitidos a petición de las diversas entidades promotoras de estancias temporales de personas menores extranjeras, según lo exigido por el Art. 63 del Real Decreto 864/2001 de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, reformada por la Ley Orgánica 8/2000 de 22 de diciembre y el Decreto 188/2018, de 26 de diciembre, sobre los programas de carácter humanitario que tienen por objeto el desplazamiento temporal de personas extranjeras menores de edad a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Durante el año 2022 se ha efectuado la valoración de los expedientes relativos a la estancia temporal de 34 menores por motivos vacacionales y 3 más para estudios, la mayoría de ellas en programas de verano.

3.5.6.

SERVICIO DE PROMOCIÓN Y APOYO TÉCNICO A LA ADOPCIÓN

El programa de adopción es un recurso que se aplica en aquellos casos en los que no es posible el mantenimiento o retorno del niño, niña o joven a su familia de origen y pretende proporcionarle un hogar estable alternativo con unas figuras adultas que asuman el rol parental de manera total y definitiva.

La adopción no es un servicio para las familias, sino un servicio pensado para las niñas, niños y jóvenes, en el que prima su interés, al igual que en todas las actuaciones de los servicios sociales dirigidos a la infancia.

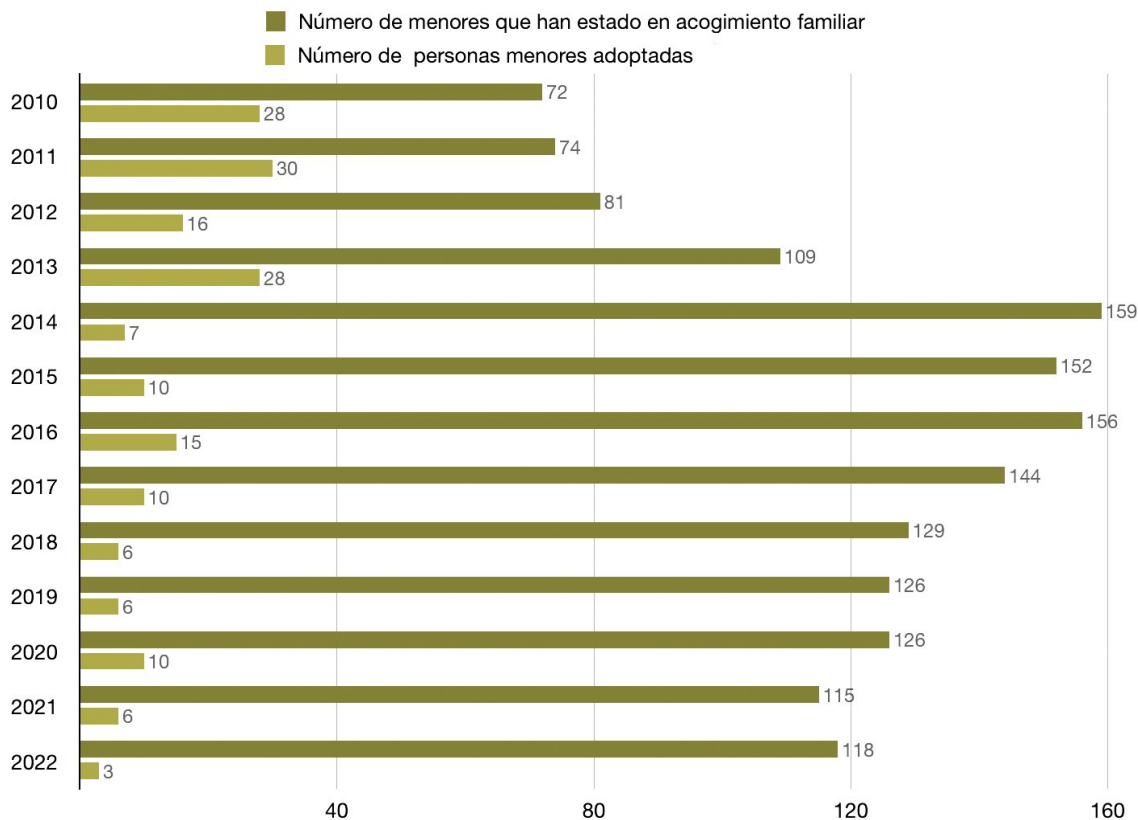
Se han desarrollado los programas de adopción nacional e internacional, habiéndose recibido 2 solicitudes de adopción internacional y 4 ofrecimientos para la adopción nacional.

Durante el año 2022 se constituyeron 3 adopciones nacionales (3 niños), y no se ha formalizado ninguna adopción en el extranjero.

Dentro del programa de apoyo a la adopción y postadopción se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- 2 talleres de formación sobre adopción con la asistencia de 27 personas.
- Con la colaboración de Adoptia se han facilitado 13 sesiones para la integración adoptiva a 2 familias.
- No se han atendido familias para orientación postadoptiva.
- Se han atendido 4 solicitudes de búsqueda de orígenes de personas adoptadas.
- Se han realizado 6 seguimientos postadoptivos de nacional y se han atendido 37 casos en seguimiento postadoptivo de internacional.

EVOLUCIÓN DE LAS ADOPCIONES Y ACOGIMIENTOS FAMILIARES 2010-2022



3.5.7.

ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

3.5.7.1. Programas generales

3.5.7.1.1. Programa de acogida de urgencias

Centro de acogida y urgencias Hazaldi

Es un servicio dirigido a la atención, en periodos de corta estancia, de niños y niñas que se encuentran en una situación grave de desprotección y deben permanecer fuera de su hogar hasta que sea arbitrada una medida, bien de apoyo o de sustitución familiar. Dispone de un servicio de acogida maternal, dedicado a la atención de niños y niñas menores de tres años en situación de abandono o desamparo.

El centro tiene un total de 22 plazas.

Durante el año 2022, 49 menores de edad, 26 niñas y 23 niños han estado alojados en el centro, permaneciendo 19 de ellos (11 niñas y 8 niños) a finales del año.

Centro de acogida y urgencias Ibaia

Este centro presta atención integral a menores de edad de entre 12 y 18 años, que precisen una intervención urgente derivada de una situación de desprotección socio-familiar. La capacidad del mismo es de 15 plazas y durante todo el año 2022 fueron 45 los y las adolescentes (33 chicas y 12 chicos) los que pasaron por el centro, presentando una ocupación a finales del año de 15 menores (9 chicas y 2 chicos).

Centro de acogida de urgencias y de valoración Bideberria para personas extranjeras menores de edad no acompañadas

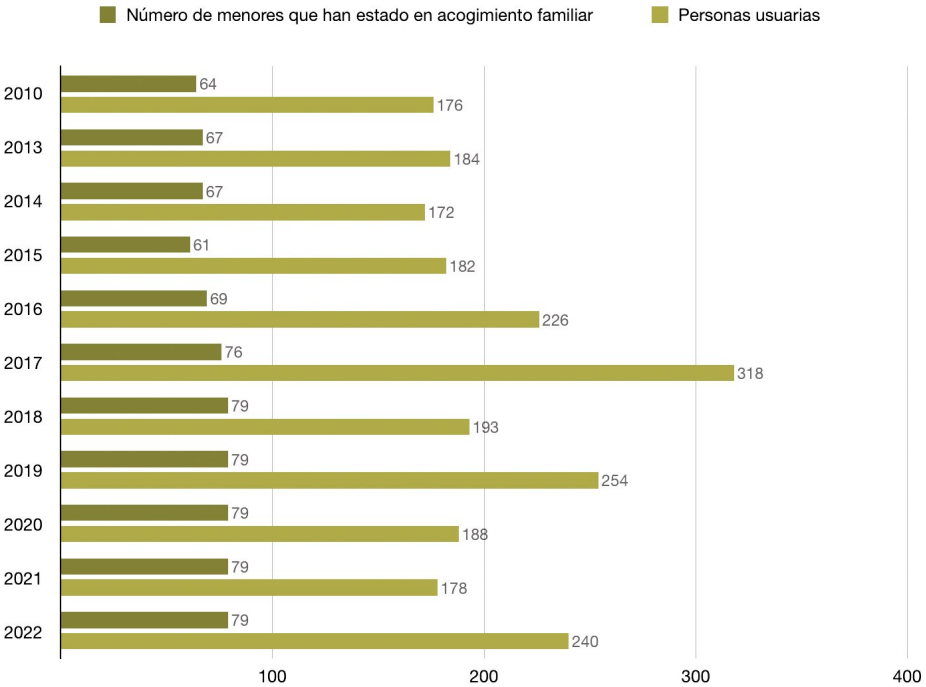
Es un recurso residencial destinado a personas extranjeras, menores de edad no acompañadas, entre 12 y 18 años. El objetivo fundamental es favorecer su integración social, formativa y laboral y promover la reagrupación familiar cuando se dan las condiciones favorables para ello. Consta de dos módulos de acogida, con una capacidad de hasta 42 plazas:

- Centro de acogida de urgencias Bideberria 0: hasta 27 plazas.
- Centro de acogida de valoración Bideberria I: 15 plazas.

Durante el año 2022, 144 chicos y 2 chicas fueron alojadas en el centro, habiendo un total de 51 menores extranjeros no acompañados atendidos a 31 de diciembre.

CENTRO	Plazas	Gestión indirecta	Personas usuarias 2022			Personas usuarias 31/12/2022		
			H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
HAZALDI	22	Convenio HIJAS DE LA CARIDAD	23	26	49	8	11	19
IBAIA	15	Contrato ITA CONSULTING	12	33	45	2	9	11
BIDEBERRIA 0	27	Convenio URGATZI	93	2	95	37	1	38
BIDEBERRIA I	15	Convenio URGATZI	51	0	51	13	0	13
TOTAL	79		179	61	240	60	21	81

EVOLUCIÓN DEL Nº DE PLAZAS Y PERSONAS USUARIAS EN CENTROS DE ACOGIDA Y URGENCIAS (2010-2022)

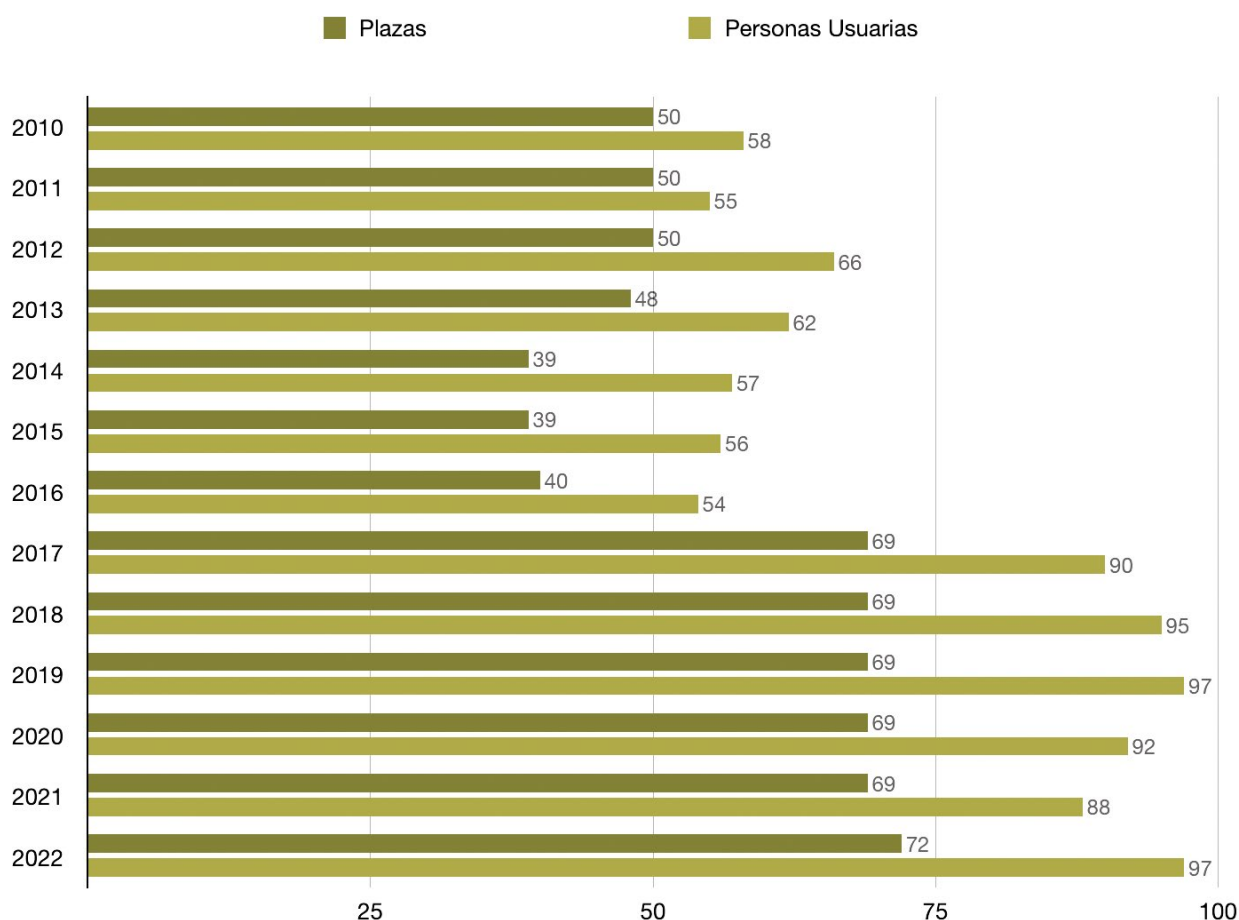


3.5.7.1.2. Programa básico

Este programa tiene por finalidad atender de manera integral a niños, niñas y adolescentes entre 4 y 18 años, cuyas necesidades materiales, afectivas y educativas no pueden ser cubiertas, al menos temporalmente, en el seno de su propia familia. Se dispone de 8 hogares, con un total de 69 plazas. A lo largo del año se ha atendido 97 menores (44 chicas y 53 chicos) y a 31 de diciembre, residían en estos centros 70 menores (39 chicos y 31 chicas).

CENTRO	Plazas	Gestión directa / indirecta	Personas usuarias 2022			Personas usuarias 31/12/2022		
			H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Hogar GEROA	9+1*	IFBS	5	7	12	4	6	10
Hogar HAZTEN	7	Convenio BETI GIZARTEAN	6	5	11	5	2	7
Hogar HAZIBIDE	8+2*	Convenio NUEVO FUTURO	4	8	12	3	5	8
Hogar PAULA MONTAL	7		7	1	8	6	1	7
Hogar SENDOA	8		8	6	14	4	4	8
Hogar FUENTE DE LA SALUD	10	Contrato IRSE	6	6	12	5	5	10
Hogar PABLO URANGA	10		9	5	14	7	3	10
Hogar TXALAPARTA	10		8	6	14	5	5	10
TOTAL	72		53	44	97	39	31	70

* Dispone de 1 plaza más para situaciones de urgencia.

EVOLUCIÓN DEL N° DE PLAZAS Y PERSONAS USUARIAS EN HOGARES (2010-2022)**3.5.7.1.3. Programa de preparación para la emancipación y programa de emancipación****Programa Aukera de emancipación****a. Centro de preparación a la emancipación Ekilore**

Este servicio está enfocado a la atención de adolescentes desde los 14 a los 18 años, en cuyo plan de caso individual se incluye la preparación para la vida autónoma. Dispone de 12 plazas.

Se ha atendido a lo largo del año a 10 chicos y 11 chicas, permaneciendo 2 chicos y 9 chicas a 31 de diciembre de 2022.

b. Piso de emancipación Xabier

Se dirige a la atención de jóvenes entre los 16 y los 18 años, en la última fase de atención. Dispone de 5 plazas.

Se ha atendido a 9 chicas y 2 chicos a lo largo del año. A 31 de diciembre de 2022 permanecían en el centro 5 personas, 2 chicas y 3 chicos.

Programa Bideberria para la emancipación de personas menores extranjeras**a. Centro de preparación a la emancipación Bideberria II**

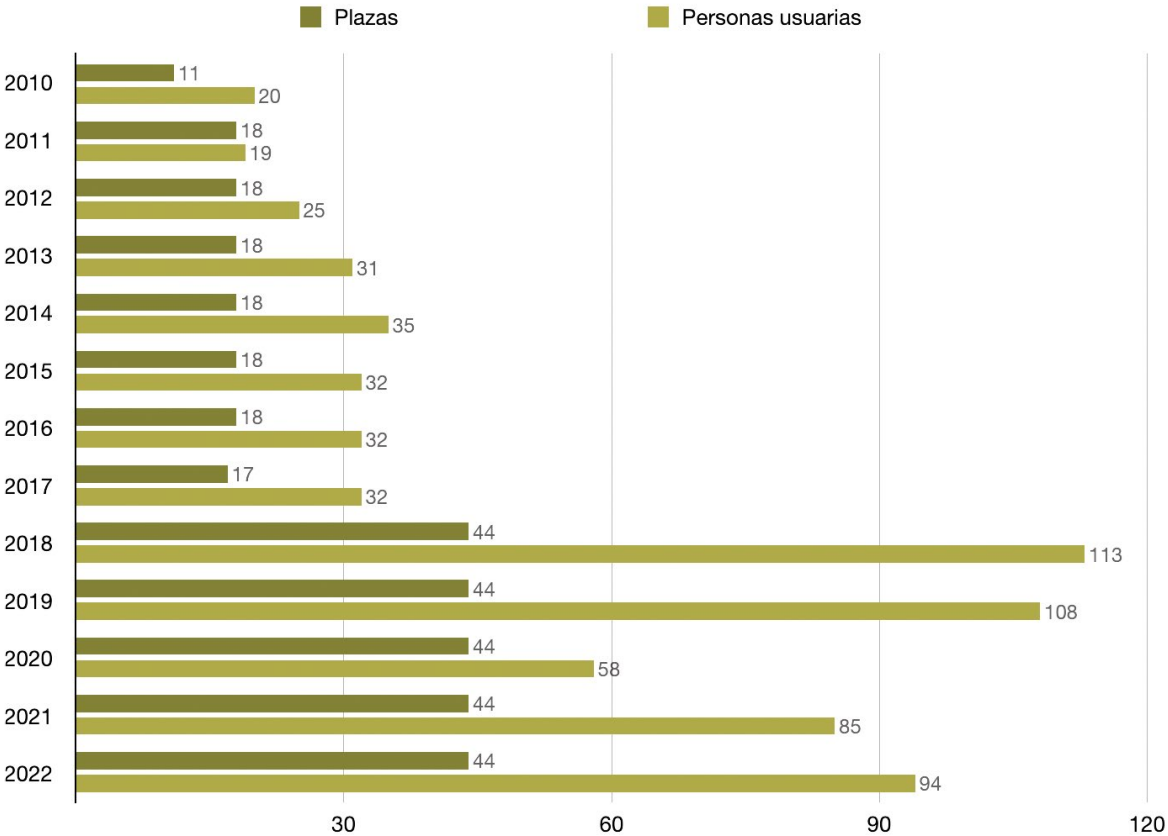
Este es un espacio destinado a preparar a las personas menores de edad extranjeras sin familia, a partir de los 14 años, en su transición hacia la autonomía y la inclusión social. Dispone de 15 plazas. Durante el año 2022 han sido atendidos 26 chicos y 1 chica, a 31 de diciembre continuaban en el mismo 14 chicos y una chica.

b. Piso de emancipación Bideberria III

Este espacio está compuesto por dos pisos de emancipación que forma una sola unidad, con una capacidad máxima de 12 plazas. Está dirigido a adolescentes a partir de 16 años. A lo largo del año se ha atendido a un total de 32 chicos y 3 chicas, permaneciendo 8 chicos y una chica a 31 de diciembre.

CENTRO	Plazas	Gestión indirecta	Personas usuarias 2022			Personas usuarias 31/12/2022		
			H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Centro de Preparación a la Emancipación EKILORE	12	Contrato ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO	10	11	21	2	9	11
Piso Emancipación XABIER	5		5	6	11	3	2	5
Centro de Preparación a la Emancipación BIDEBERRIA II	15	Convenio ASOCIACIÓN URGATZI	26	1	27	14	1	15
Piso Emancipación BIDEBERRIA III	12		32	3	35	8	1	9
TOTAL	44		73	21	94	27	13	40

EVOLUCIÓN DEL Nº DE PLAZAS Y PERSONAS USUARIAS EN CENTROS Y PISOS DE EMANCIPACIÓN FORAL (2010-2022)





3.5.7.2. Programas especializados

3.5.7.2.1. Programa de atención a adolescentes con problemas de conducta

Son recursos que se dirigen a adolescentes, de entre 13 y 18 años, que presentan conductas particularmente disruptivas, que hacen inviable su atención en el marco del programa básico de atención.

Centro educativo-terapéutico CET Gasteiz

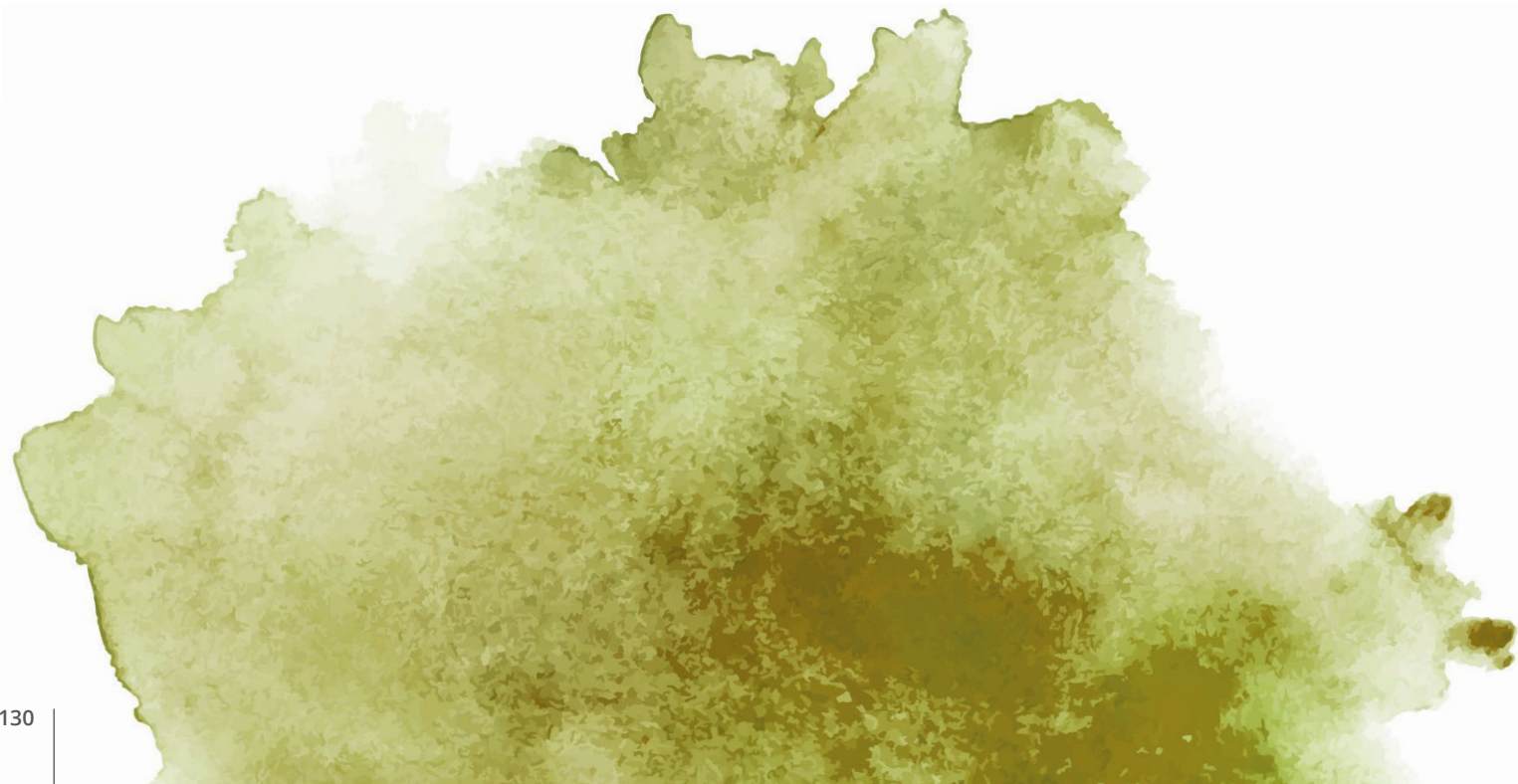
Dispone de 24 plazas de atención residencial y 4 plazas en atención de día.
Se ha atendido a 40 menores (29 chicos y 11 chicas) a lo largo del año en atención residencial. A 31 de diciembre 2022, permanecían en el centro 10 chicos y 6 chicas.

Unidad provisional Estibaliz

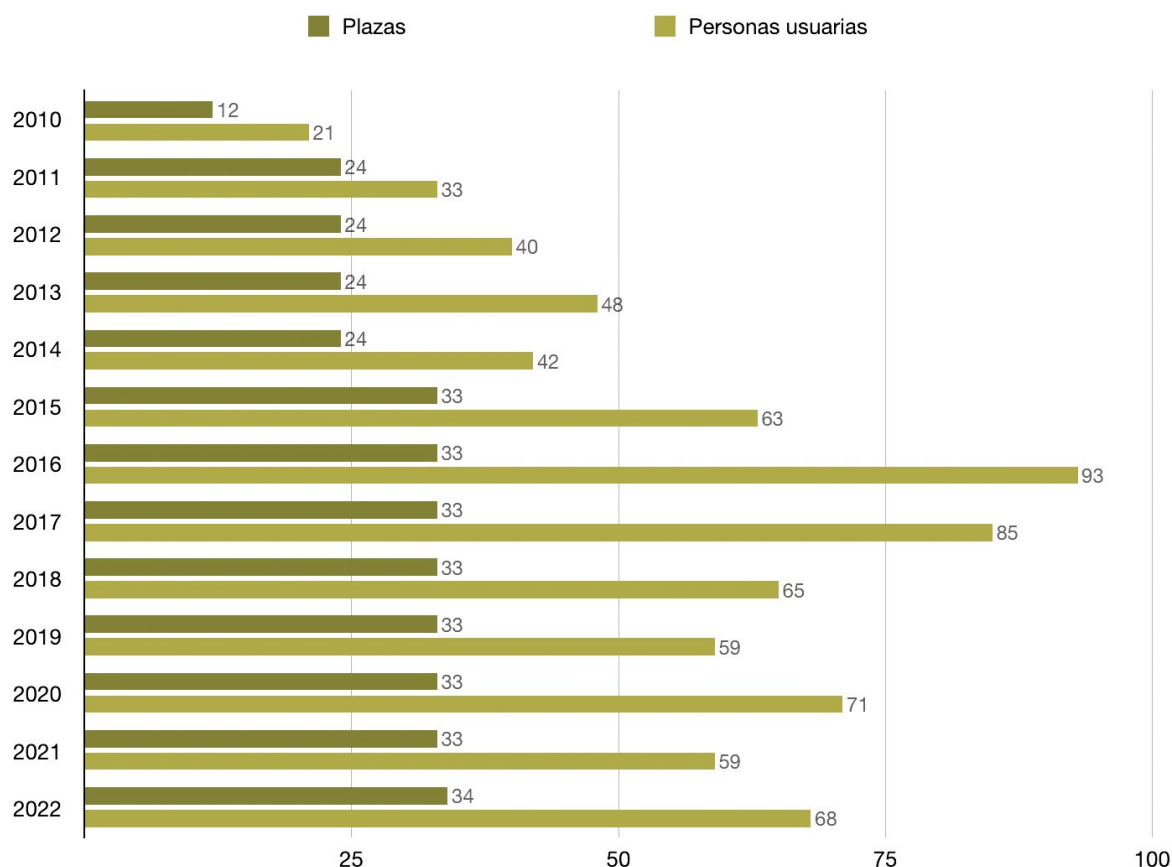
Ha atendido a 28 menores, 17 chicos y 11 chicas adolescentes durante el año. A 31 de diciembre permanecían 13 personas (8 chicos y 5 chicas).

CENTRO	Plazas	Gestión indirecta	Personas usuarias 2022			Personas usuarias 31/12/2022		
			H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
CET GASTEIZ	21	Contrato ITA CONSULTING	29	11	40	10	6	16
UNIDAD ESTIBALIZ	12+1*	Convenio NUEVO FUTURO	17	11	28	8	5	13
TOTAL	34		46	22	68	18	11	29

* Dispone de 1 plaza más para situaciones de urgencia.



EVOLUCIÓN DEL Nº DE PLAZAS Y PERSONAS USUARIAS EN EL PROGRAMA ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA (2010-2022)



3.5.7.2.2. Programa de atención a mujeres y sus respectivos hijos e hijas, de hasta 6 años. Hogar Castillo de Portilla

Es un recurso que ofrece temporalmente acogida, apoyo y atención socioeducativa a mujeres (adolescentes y mayores de edad) embarazadas y/o con hijas-hijos menores de 6 años, que se encuentran en una situación de alto riesgo, susceptible de cambio, que puede devenir o no en una situación de desamparo para los niños o niñas por ausencia de apoyo familiar, social, falta de recursos personales para sí mismas y el desarrollo de su maternidad. Este recurso dispone de 7 plazas.

Durante el año 2022 ha estado ocupado por 4 mujeres y 4 menores (3 niños y una niña). A 31 diciembre no había ninguna usuaria ocupando el centro.

3.5.7.2.3. Otros programas especializados

Debido a la existencia de menores con déficits múltiples y necesidades especiales que requieren de una atención integral que no puede ser prestada en la tipología de acogimiento residencial de titularidad pública en el Territorio Histórico de Álava, desde el IFBS se ha concertado un total 21 plazas temporales en 2022, con las siguientes entidades:

- Asociación Dianova: 3 plazas en el Centro Zanduetta (Navarra), para la atención de adolescentes con conductas adictivas; 1 plaza en la residencia Las Torrecillas en Córdoba.
- Asociación Zubilan: 2 plazas en recurso de emancipación que han ocupado un chico y una chica. A final de año permanecía en el centro un chico.
- Fundación Obra San Martín: 2 plazas en la Residencia Jado ocupadas por 2 chicos.
- Fundación Salud y Comunidad: 3 plazas en el C.E.T. Valle de Cayón (Cantabria) para la atención de 4 menores de edad (3

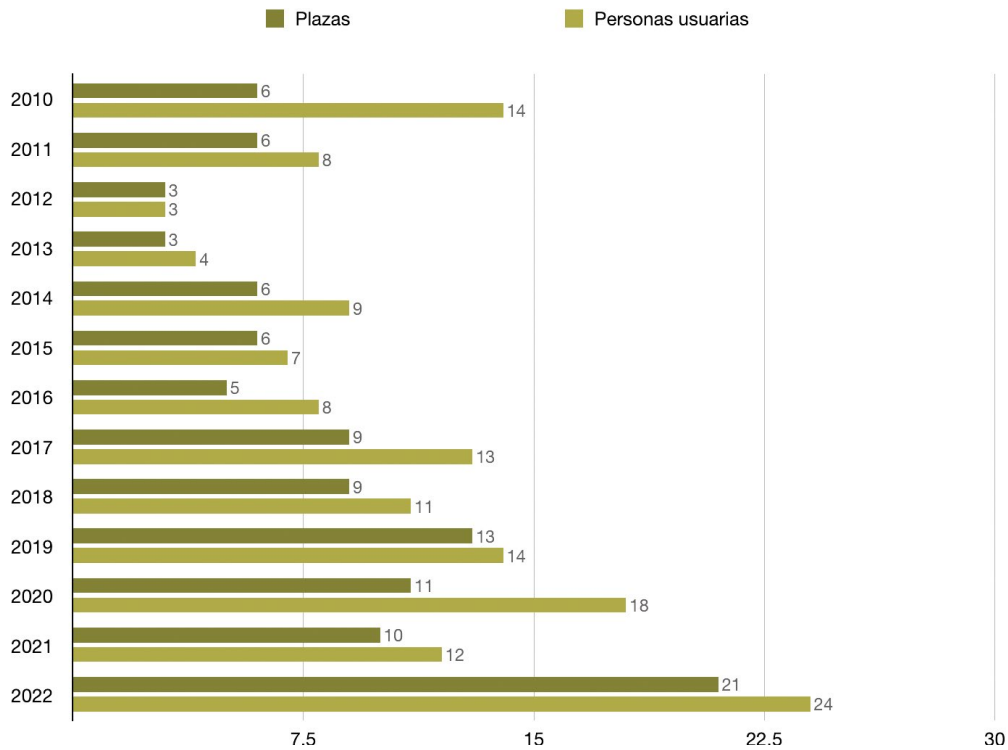
chicos y una chica) con graves problemas de conducta. A 31 de diciembre 2 chicos y una chica permanecían en el centro.

- ITA Consulting: 2 plazas para la atención, a lo largo del año, de un chico y una chica en el Centro ITA Argentona.
- Consulting Sociosanitario: Una plaza para la atención a lo largo del año de 1 chico en el centro La Cañada Entreprados; 2 plazas en la Residencia Mariner, por la que han pasado 4 menores (1 chico y 3 chicas).
- Residencia Recurra Ginso: 2 plazas en la Residencia ocupadas a lo largo del año por 2 chicas.

CENTRO	Plazas	Gestión indirecta	Personas usuarias 2022			Personas usuarias 31/12/2022		
			H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Centro ZANDUETA	3	Contrato ASOCIACIÓN DIANOVA	3	0	3	0	0	0
Recurso de emancipación ZUBILAN	2	Contrato ASOCIACIÓN ZUBILAN	1	1	2	1	0	1
Residencia JADO	2	Contrato FUNDACIÓN OBRA SAN MARTÍN	2	0	2	2	0	2
CET VALLE CAYÓN	3	Contrato FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD	3	1	4	2	1	3
Centro ITA ARGENTONA	2	Contrato ITA CONSULTING	1	1	2	0	0	0
Hogar ENTREPRADOS	1	Contrato CONSULTING SOCIOSANITARIO	1	0	1	0	0	0
Residencia MARINER	2	Contrato CONSULTING SOCIOSANITARIO	1	3	4	0	2	2
Residencia LAS TORRECILLAS	1	Contrato ASOCIACIÓN DIANOVA	1	0	1	1	0	1
Residencia PERIPATOS	1	Contrato IEE PERIPATOS	1	0	1	1	0	1
Residencia ETXEBIDEA	2	Gestión IFBS	1	1	2	1	0	1
Residencia RECURRA	2	Contrato RECURRA – GINSO	2	0	2	2	0	2
TOTAL	21		17	7	24	10	3	13



EVOLUCIÓN DEL Nº DE PLAZAS Y PERSONAS USUARIAS EN OTROS PROGRAMAS ESPECIALIZADOS (2010-2022)



3.5.8.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO POSTACOGIMIENTO

Es un programa de acompañamiento y capacitación de jóvenes que han tenido abierto un expediente en el Área del Menor y la Familia, siendo mayormente su población destinataria quienes han estado bajo la guarda y/o tutela del Consejo del Menor, atendidos bien en hogares, bien en familias acogedoras.

Su objetivo es dotar a estas y estos jóvenes de las competencias necesarias para afrontar adecuadamente su vida independiente con autonomía.

Durante el año 2022 se ha efectuado el apoyo y seguimiento postacogimiento a jóvenes provenientes de acogimiento familiar y residencial, y se han proporcionado ayudas económicas para arrendamiento de vivienda y para sostenimiento (40 ayudas) a un total de 27 jóvenes (20 hombres y 7 mujeres).



CONVENIO CONTRATO	Entidad	Concepto
Convenio	ASOCIACIÓN GITANA GAO LACHO DROM	Programa de intervención educativa familiar con personas menores de edad y sus familias de etnia gitana
Contrato	ASOCIACIÓN IZEKI	Gestión de la Unidad de Visitas
Contrato	DELTA SEGURIDAD	Servicio de seguridad de la Unidad de Visitas
Contrato	ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO	Programa de Emancipación dirigido a adolescentes Aukera
Contrato	AGINTZARI	Programa integral de apoyo al acogimiento familiar
Contrato	EDIREN COOPERATIVA DE SALUD	Servicio de atención psicológica y psicopedagógica para personas menores de edad y sus familias en situación de desprotección leve o moderada (excepto Vitoria-Gasteiz) y desprotección grave.
Contrato	BABESTEN GIPUZKOA S.L	-Servicio de intervención socio-educativa en el ámbito familiar, desprotección grave. -Servicio de intervención socio-educativa en el ámbito familiar para casos de desprotección leve y moderada en el Territorio Histórico de Álava, con la excepción del municipio de Vitoria-Gasteiz. -Servicio de valoración psicosocial de situaciones de desprotección grave. -Servicio de valoración psicosocial de la desprotección y preservación familiar en la zona rural.

3.5.9.

OTRAS ACTIVIDADES

- Servicio de Apoyo Técnico a los servicios sociales de base de ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, a fin de realizar apoyo profesional especializado y unificar criterios de intervención en casos de desprotección infantil.
- Aportaciones para la Elaboración del Plan Normativo Foral Anual de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Foral 29/2017.
- Colaboración con el envío de datos estadísticos para la elaboración de distintos informes y memorias:
 - BOLETINF (Boletín de Medidas de Protección a la Infancia y Menores Infractores)

- ARARTEKO (oficina de defensoría del pueblo del País Vasco)
- RUMI (Registro Unificado de Maltrato Infantil).
- OBSERVATORIO de Servicios Sociales del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.
- ADIN (Sistema de información de soporte al Reglamento de Adopción Internacional)
- Ertzaintza y Subdelegación del Gobierno sobre la situación de personas menores no acompañadas.
- Colaboraciones y Coordinaciones Interinstitucionales:
 - Seguimiento del ATID (Acuerdo Técnico Interinstitucional de Coordinación de casos de desprotección entre el Área del Menor y la Familia y los Servicios Sociales Municipales de Vitoria-Gasteiz).
 - Seguimiento del ATIM (Acuerdo Técnico Interinstitucional sobre Coordinación y Derivación de MENAS entre el Área del Menor y la Familia y los Servicios Sociales Municipales de Vitoria-Gasteiz).
 - Comisión Sociosanitaria de recursos y servicios residenciales, adscrita al Consejo Territorial Sociosanitario y con el grupo de trabajo infanto-juvenil.
 - Comisión socio-educativa, para la creación de protocolo de actuación conjunto y análisis de casos de especial dificultad entre servicios sociales municipales y forales, berritzagunes, y Dpto. Educación del GV.
 - Colaboración con el Observatorio de Infancia, liderado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, con el objetivo de revisar el Protocolo sobre Menores Migrantes, habiendo concretado -a nivel técnico- el modelo de atención para inmigrantes, a nivel estatal.
 - Evaluación Intermedia del IV Plan Interinstitucional de apoyo a las familias 2018-2022 del Gobierno Vasco. Envío de acciones previstas y Evaluación del Plan.
 - Aportaciones a la Comisión Inter-autonómica de Infancia, del Ministerio de Derecho Sociales y Agenda 2030.
 - Colaboración con el Plan para prevenir la radicalización en los centros de menores (Plan estratégico contra el islamismo radical en Euskadi).
 - Participación en proyecto piloto Barnahus liderado por GV y Save de the Children para su implantación en Álava.
 - Colaboración con la Fiscalía de Menores, Ertzaintza, Policía Local, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Subdelegación del Gobierno, Brigada Provincial de Extranjería y Osakidetza, a fin de revisar y actualizar el protocolo de intervención con personas menores extranjeras no acompañadas, realizar gestiones para efectuar pruebas de determinación de la edad, renovación y solicitud de pasaportes, autorizaciones de residencia...

Otras colaboraciones:

- Programa Arrakasta. Se ha efectuado el seguimiento y coordinación del Convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Álava y la Universidad del País Vasco, para orientar y facilitar la integración de personas jóvenes tuteladas y extuteladas que puedan cursar o estén ya matriculadas en estudios de Grado de la UPV, para la realización de estudios universitarios.
- Participación junto a GV y otras entidades públicas en la implantación del modelo EUSKARRI de apoyo a la vida independiente para menores y jóvenes extutelados.
- Colaboración con la UPV en relación a la revisión del ítem “Instrumentalización” del instrumento BALORA.
- Participación en la elaboración de los diferentes protocolos de actuación con Ceuta y Canarias para traslados de menores migrantes no acompañados.
- Participación junto a GV en la mesa para la prevención de trata de niñas para la explotación infantil.
- Coordinación con el Ministerio de Derecho Sociales y Agenda 2030, Gobierno de Ucrania y Gobierno Vasco respecto de las actuaciones competentes en materia de protección de menores que afecten a la llegada al Territorio Histórico de Álava de niños, niñas y adolescentes procedentes Ucrania.
- Participación y colaboración con REDES AFE para la implantación en Álava de un proyecto piloto relacionado con el Acogimiento Familiar Especializados.

3.5.10.

REALIZACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ÁREA DEL MENOR Y LA FAMILIA

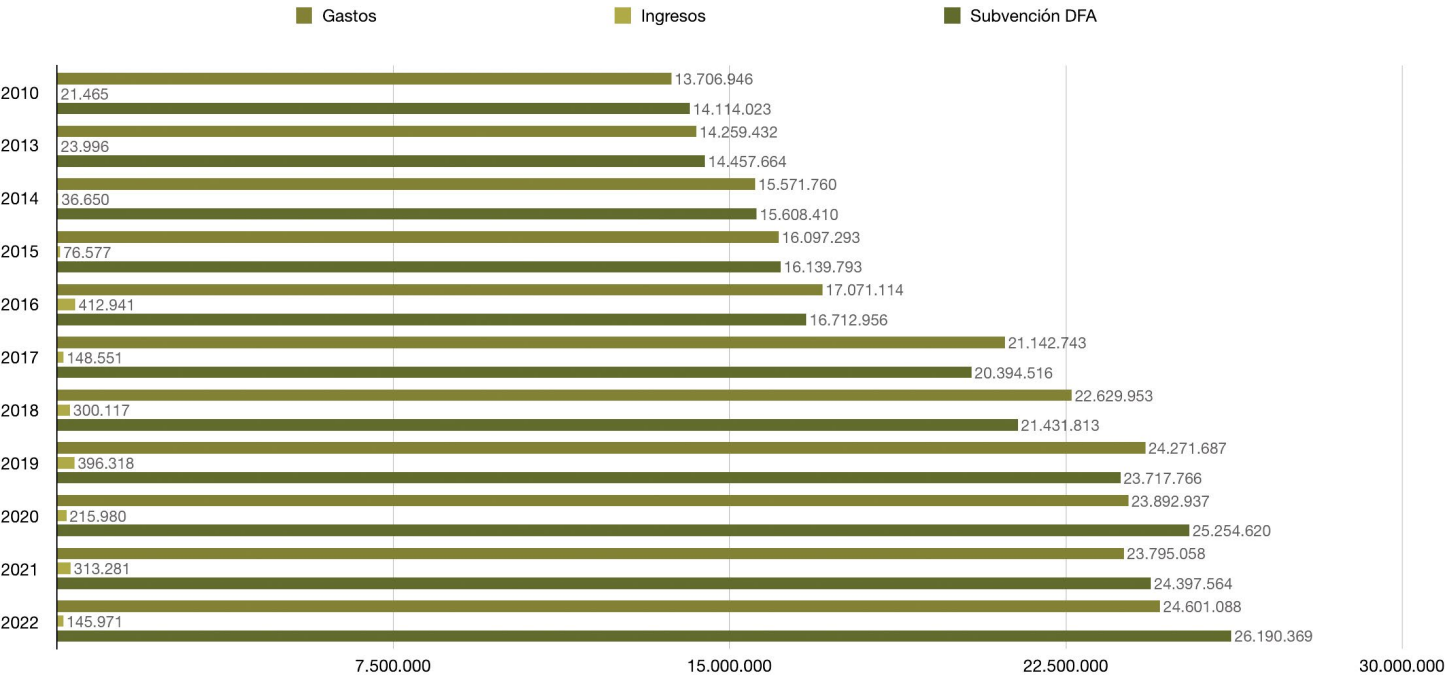
RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR CAPÍTULO (2022)

CAPÍTULOS	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto final	Autorizado	Dispuesto	Ordenado	Pagado
Capítulo I	3.726.879,00	934.380,00	4.661.259,00	3.675.003,60	3.675.003,60	3.675.003,60	3.486.663,95
Capítulo II	21.546.190,00	(661.380,00)	20.884.810,00	20.015.961,81	20.015.961,81	20.015.961,81	18.857.217,79
Capítulo IV	1.256.710,00	(273.000,00)	983.710,00	874.686,18	874.686,18	874.686,18	765.809,81
Capítulo VI	50.000,00	0,00	50.000,00	35.436,34	35.436,34	35.436,34	29.334,12
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	26.579.779,00	0,00	26.579.779,00	24.601.087,93	24.601.087,93	24.601.087,93	23.139.025,67

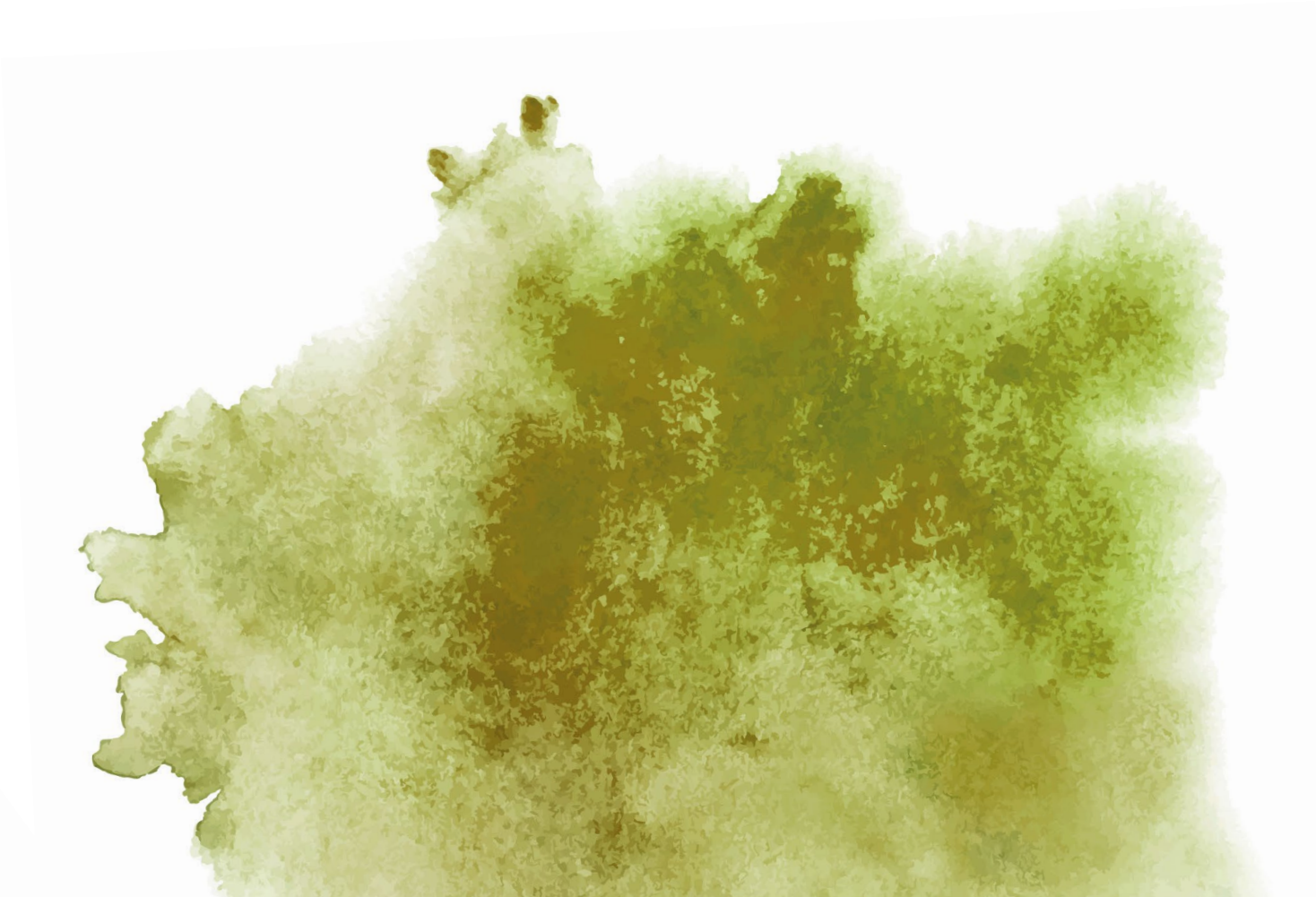
RESUMEN TOTAL DE INGRESOS POR CAPÍTULO (2022)

CAPÍTULOS	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto final	Reconocido	Cobrado
Capítulo III	220.000,00	0,00	220.000,00	145.971,02	143.879,96
Capítulo IV	26.309.779,00	0,00	26.309.779,00	26.190.369,22	26.190.369,22
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VII	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00
TOTAL	26.579.779,00	0,00	26.579.779,00	26.336.340,24	26.334.249,18

EVOLUCIÓN DE GASTOS, INGRESOS Y SUBVENCIÓN DFA (MENOR Y FAMILIA) (*)



* El Gasto total "Ordenado" y la suma de Ingresos y Subvención DFA es el Ingreso total "Reconocido".



4

INDESA 2010

4.1. OBJETO Y ORGANIZACIÓN

INDESA 2010 S.L., es una Sociedad Pública Foral, constituida por la Diputación Foral de Álava, mediante el Acuerdo 712/2010 el Consejo de Diputados, de 2 de noviembre de 2010, siendo el ejercicio 2022, el duodécimo de su andadura bajo la forma de sociedad limitada con patrimonio y personal propio diferenciado. En el año 2012 se integraron como partícipes de la sociedad, junto a la Diputación Foral de Álava, los Ayuntamientos de Llodio, Elburgo, Oyón-Oion, Ayala y Arratzua-Ubarrundia, en 2014 se integró el ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en 2016 se integraron las Juntas Generales de Álava y en 2018 se integró el Gobierno Vasco.

El objeto social de INDESA 2010 S.L. viene constituido por:

- La creación de oportunidades de empleo de calidad y sostenibles social, económica y ambientalmente para personas con discapacidad de Álava, como medio de lograr su inclusión laboral y social y siempre como Centro de Empleo Especial.
- La promoción de cualquier actividad contemplada por la legislación actual o futura, que facilite la inclusión de las personas con discapacidad en el empleo ordinario, así como actividades de servicios dirigidos a las personas, a la sociedad o a la industria en general, sin límite alguno, salvo los expresados en su objeto social, que sirvan de medio de empleo de personas con discapacidad y el impulso en la colaboración con los servicios públicos de empleo con el fin de capacitar y orientar laboralmente a las personas con discapacidad, así como en la intermediación laboral que procure un empleo a colectivos de difícil empleabilidad, bien en el ámbito del empleo protegido o en el ordinario.
- El desarrollo de las siguientes actividades, en la medida en la que le sean encomendadas por las administraciones públicas o los poderes adjudicadores:
 - servicios a las personas: limpieza, lavandería y restauración en el ámbito residencial.
 - servicios a la sociedad: limpieza de edificios, lavandería de ropa residencial u hospitalaria, mantenimiento de zonas verdes y restauración.
 - servicios a la industria en general: actividades especializadas o propias de la industria, tanto cuando formen parte de su proceso productivo, como cuando se trate de actividades o servicios auxiliares pero precisos para llevar a cabo la actividad industrial en su plenitud (manipulados, mecanizados, montajes, compra de mercaderías, logística, administración y embalajes).
 - y cualquier otra actividad que, actualmente o en el futuro, sea conveniente para el cumplimiento de los objetivos de INDESA 2010 S.L.

INDESA 2010 S.L. ha incorporado toda la actividad que venía realizando INDESA (Integración y Desarrollo), el Centro Especial de Empleo que en el Territorio Histórico de Álava integra las iniciativas laborales de titularidad pública dirigidas a personas con discapacidad y que figura inscrita en el Registro de Centros Especiales de Empleo con el número 111, inscripción que fue ratificada mediante resolución de 12 de julio de 1993.

4.2. ÁREAS DE ACTIVIDAD DE INDESA 2010 S.L.

La actividad que desarrolla la empresa comprende 2 grandes áreas:

- Área Industrial (talleres).
- Área de Servicios.

4.2.1. ÁREA INDUSTRIAL (TALLERES)

Esta área presenta a su vez dos líneas de producto diferenciadas:

- **Auxiliar de la industria**

Esta línea no desarrolla producto propio, sino que los productos ofertados están dirigidos a la realización de tareas auxiliares externalizadas por empresas radicadas en el Territorio o sus proximidades, tales como:

- Mecanizado y montaje: montaje de subconjuntos y conjuntos mecanizados previos o inmersos en proceso, verificaciones en procesos productivos.
- Diseño y fabricación de blisters: soldadura de PVC, PET... por alta frecuencia, embolsados continuos especiales.
- Manipulados en general: selección y agrupación de piezas o elementos embolsados, embalados de elementos o conjuntos de elementos.

- **Jardinería y horticultura**

Esta línea cubre la necesidad de soluciones relativas al mantenimiento y conservación integral de jardines públicos y privados, así como el mantenimiento de zonas verdes de uso público, bien a través de servicios puntuales o mantenimientos periódicos.

- Proyectos: plantación de arbolado, arbustivos y ornamentales; plantación de césped y praderas; instalación de riego automático y ajardinamiento de oficinas (exterior e interior).
- Mantenimientos: sistema de riego (control y regulación); tratamientos fitosanitarios (preventivos y específicos para el control de plagas); césped y praderas (riego, siega, eliminación de malas hierbas; escardas, recorte de bordes); zonas verdes (limpieza manual y mecánica, desbroces, tratamientos herbicidas, flores de temporada...) y podas (árboles, arbustos, plantas trepadoras, rosales...).
- Explotación agrícola: venta de productos hortícolas, para lo cual dispone de una superficie exterior y bajo plástico. Estos cultivos se realizan utilizando técnicas de tratamiento y laboreo bajo exigencias CEE. Esta línea oferta pues un servicio integral de tratamiento y mantenimiento de jardinería destinado a la externalización que se nutre de sus propios viveros.

4.2.2.

ÁREA DE SERVICIOS

Al igual que en el área anterior el abanico de productos ofertados por INDESA muestra una gran heterogeneidad.

Cocina industrial

El servicio de catering mediante la elaboración de menús frigorizados. Su funcionamiento se basa en la compra diaria de materias primas que son almacenadas en cámaras frigoríficas hasta su utilización. Una vez cocinados se reduce la temperatura de 60° a 3° en menos de 20 minutos para eliminar la posibilidad de contaminación vía eliminación de bacterias. Emplatado en multiporcioneros o raciones individuales que son identificadas con una etiqueta que detalla el producto, la composición, la forma de regenerar el producto, fecha de envasado, fecha de caducidad y tipo de dieta.

Lavandería industrial

El servicio de lavandería se inicia con la recogida en el domicilio del cliente de las prendas para su posterior tratamiento. Este tratamiento comprende las siguientes operaciones:

- Lavado e higienizado
- Secado
- Planchado
- Plegado y empaquetado
- Entrega diaria de ropa limpia.

El tipo de producto tratado se puede dividir en: ropa plana (sábanas, colchas...), felpa (toallas, alfombras de baño...), mantelería y servilletas, uniformes y ropa de trabajo, ropa personal de calle y otros productos.

Limpieza industrial

Este servicio tiene una vocación integral, es decir, pretende el mantenimiento óptimo de instalaciones procurando la máxima higiene de sus locales y la confortabilidad de las personas. A tal fin las tareas realizadas son:

- Limpiezas periódicas y regulares, exhaustivas o puntuales
- Tratamiento especializado para suelos y pavimentos, cristales y ventanas
- Eliminación de grafitis, etc.

Estas áreas, a excepción de la limpieza industrial, se desarrollan en los talleres denominados Kimu (Oyón-Oion), Lantze (Llodio), Lortu (Vitoria-Gasteiz) y Servicios (Vitoria-Gasteiz), donde se emplea a un 68% aproximado del personal de la plantilla propia de INDESA 2010 S.L. La actividad de limpieza industrial se desarrolla en los centros de trabajo de las empresas clientes que se reparten en más de 50 centros diferentes.

Son demandantes de la actividad de INDESA 2010 S.L. tanto el sector público, para quien opera bajo distintas formas: medio propio instrumental (sector público foral) mediante convenio de colaboración o adjudicatario de licitaciones públicas a las que concursa (resto sector público), como el sector privado.

Otros servicios

Mantenimiento de ayudas técnicas y actividad de hostelería con la adjudicación de la cafetería del aeropuerto de Foronda.

4.3. EL EMPLEO DE INDESA 2010 S.L.

A diciembre de 2022 ocupaba a 904 personas trabajadoras, de las cuales 811 son personas con discapacidad y 93 sin discapacidad.

En función de la categoría profesional que ocupan, la plantilla se distribuye de la siguiente manera:

PLANTILLA	H	M	TOTAL
Director-Gerente	1	0	1
Directores/as	2	2	4
Jefes de área / Jefes taller	5	1	6
Técnicos/as de prevención y otros	4	8	12
Administrativo/a	0	2	2
Encargados/as de Área	16	3	19
Encargados/as de Sección	19	12	31
Encargados/as de equipo	29	27	56
Operarios/as cualificados	21	26	47
Operarios/as especialistas A	142	101	243
Operarios/as especialistas B	156	139	295
Operarios/as directos	116	72	188
TOTAL	511	393	904

Según el **tipo de discapacidad** que presentan los y las trabajadoras, casi la mitad, el 40,81% presenta una discapacidad física, otro 32,92% tienen discapacidad intelectual, para un 21,70% la discapacidad viene motivada por una enfermedad mental y por último un 4,57% son personas con discapacidad sensorial

TIPO DISCAPACIDAD	total	%
Discapacidad física	331	40,81
Discapacidad intelectual	267	32,92
Discapacidad enfermedad mental	176	21,70
Discapacidad sensorial	37	4,57
TOTAL	811	100

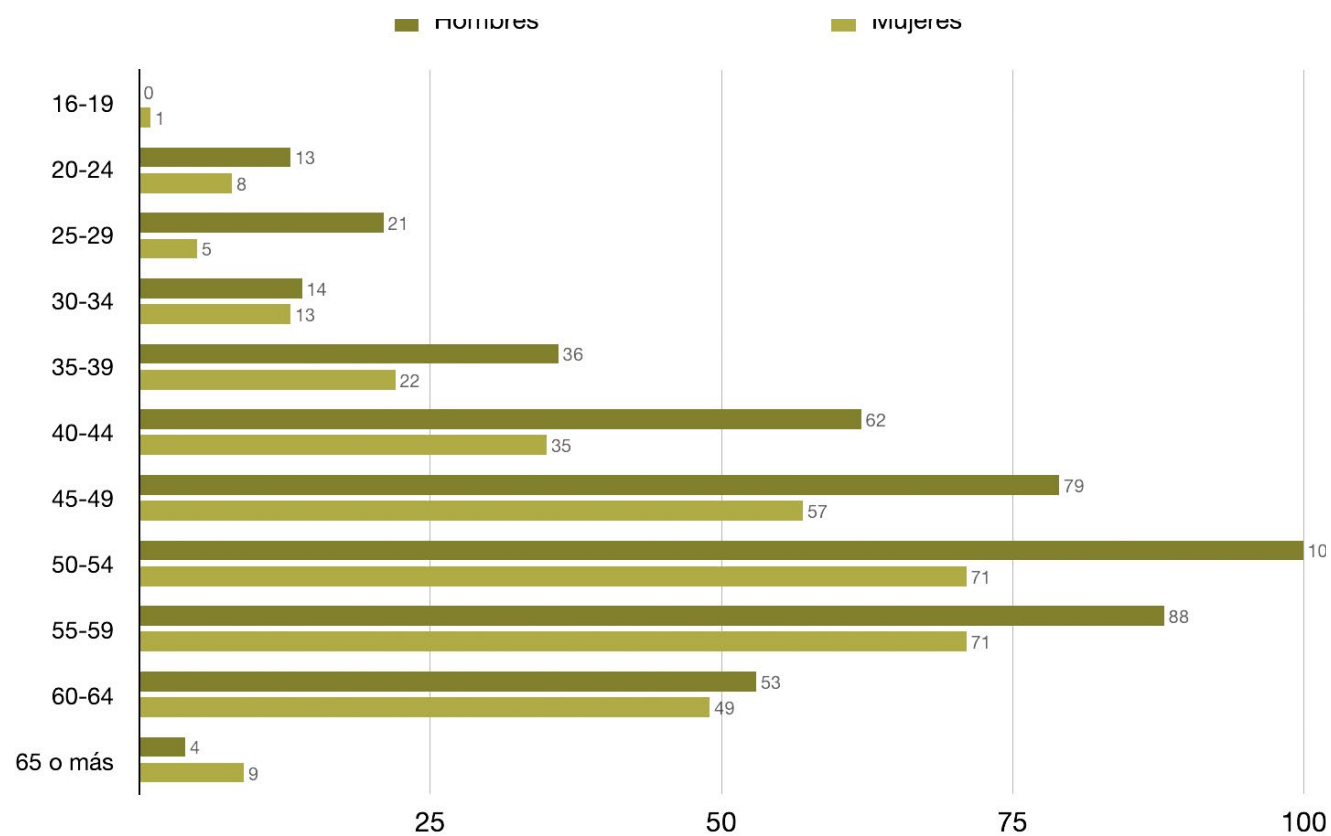
En relación al **tipo de contrato** de las personas con discapacidad, el 66,95% de la plantilla dispone de un contrato indefinido, en el caso de los hombres la proporción llega al 59,48% frente a un 40,52% en el caso de las mujeres.

TIPO CONTRATO	SEXO		TOTAL	
	H	M	Abs.	%
Indefinido	323	220	543	66,95
Temporal	147	121	268	33,05
total	470	341	811	100

Por último, en lo que respecta a la **distribución por edad** del total de la plantilla con discapacidad se encuentra mayoritariamente (69,42%) en el grupo de edad entre 40 y 59 años, plantilla que resulta bastante envejecida ya que el personal con edad inferior a 40 años representa el 16,40% y el personal con edad inferior a 30 años de edad supone el 5,92%.

EDAD	SEXO		TOTAL	
	H	M	Abs.	%
16-19	0	1	1	0,12
20-24	13	8	21	2,59
25-29	21	5	26	3,21
30-34	14	13	27	3,33
35-39	36	22	58	7,15
40-44	62	35	97	11,96
45-49	79	57	136	16,77
50-54	100	71	171	21,09
55-59	88	71	159	19,61
60-64	53	49	102	12,58
65 o más	4	9	13	1,60
Total	470	341	811	100

Distribución de la plantilla con discapacidad por sexo y edad



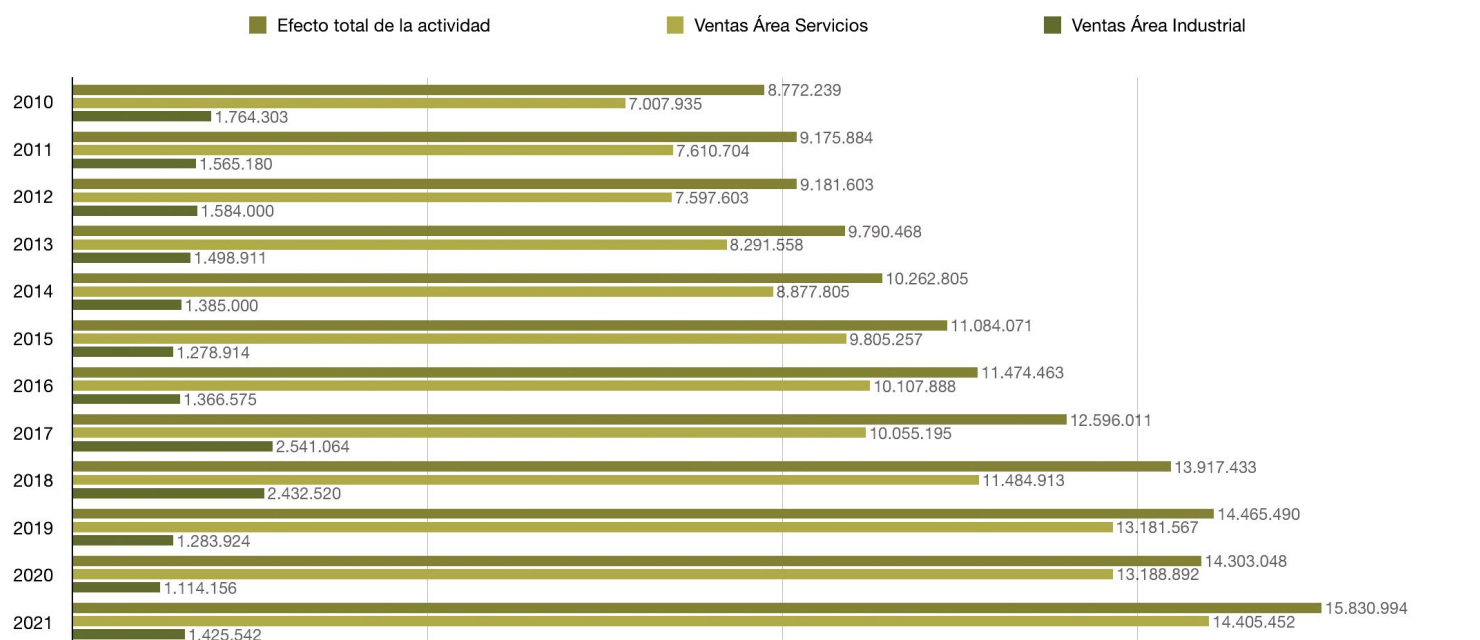
4.4. REALIZACIONES EN 2022

4.4.1. OBJETIVOS ECONÓMICOS

El año 2022 se ha desarrollado en un entorno económico difícil por las consecuencias derivadas de la superación del Covid19 con un incremento de demanda que no ha podido verse satisfecha de inmediato por la oferta, la guerra de Ucrania, que se ha traducido en una subida de precios, inicialmente ligados a la energía y a los combustibles fósiles y finalmente trasladándose a los precios de bienes, servicios, salarios, etc... es por ello, que el resultado económico previsto al cierre, a pesar de la evolución positiva de la facturación, presente un resultado negativo aproximado a los 200.000,00 euros.

La evolución de la facturación de la sociedad en el periodo 2011-2022 ha sido la siguiente

EVOLUCIÓN VENTAS INDESA 2010 S.L.



En lo que respecta al Balance de Situación, el Activo no corriente alcanza los 8.110.243,57 euros, representando el 53,03% del activo de la empresa, que viene constituido por los inmuebles y maquinaria, donde se desarrolla los distintos negocios de la sociedad. El Activo Corriente alcanza los 7.182.206,47 euros, de los cuales el 46,97% lo representa la financiación a cliente y el resto de organismos públicos deudores.

El Patrimonio Neto alcanza la cifra de 13.801.596,48 euros.

El Pasivo no corriente alcanza 25.116,01 euros y el Pasivo corriente alcanza 1.465.737,55 euros.

4.4.2.

OBJETIVOS SOCIALES

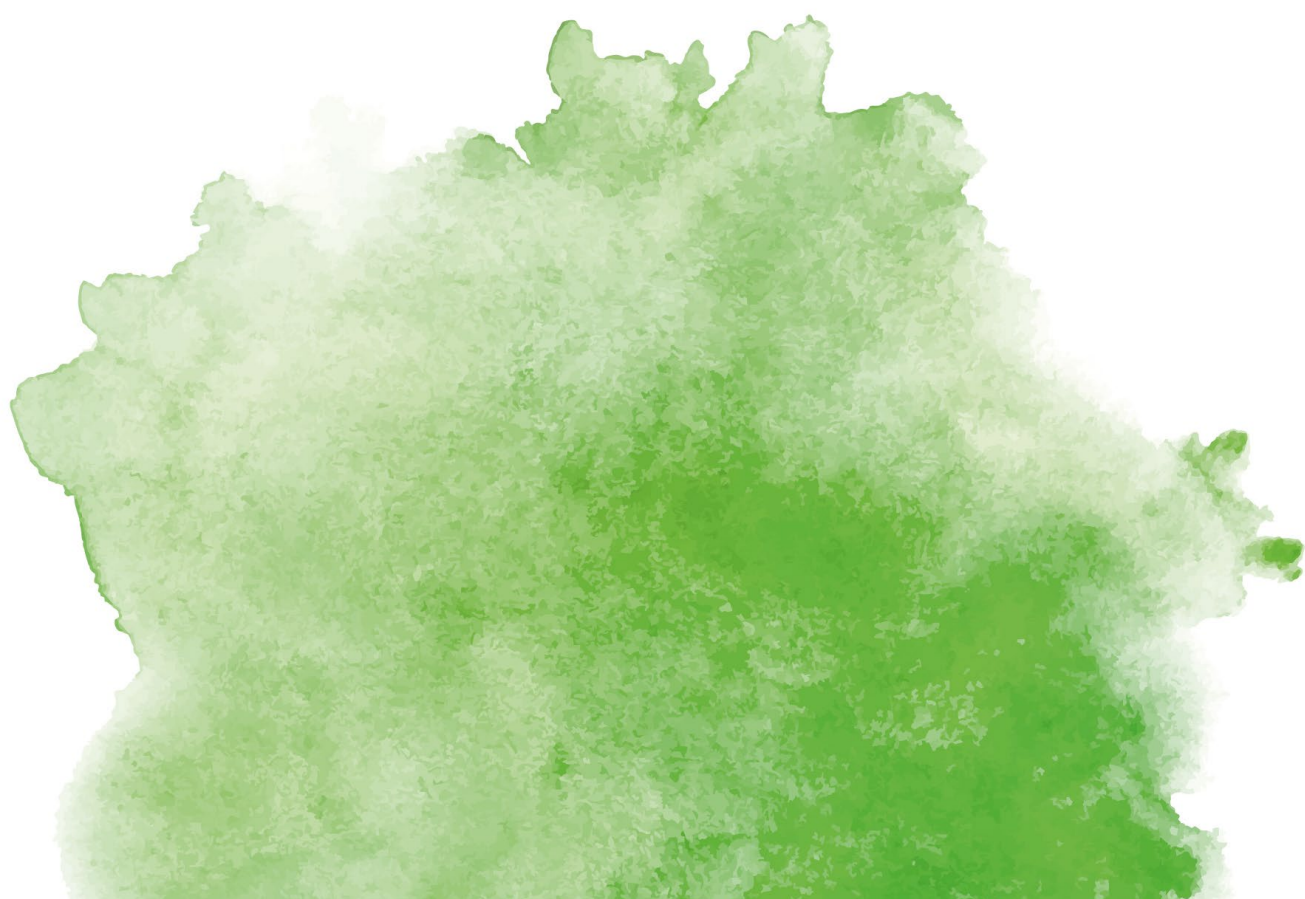
Negociación colectiva

En el ámbito de la negociación colectiva se firmó en el mes de octubre de 2017 el convenio colectivo de empresa para el periodo 2016 – 2019, cuya vigencia se ha prorrogado también en el año 2022. Asimismo, se han aplicado las tablas salariales para el año 2022 contenidas en la memoria de descripción y valoración de puestos de la sociedad, aprobadas por el Consejo de Administración en su sesión de 29 de diciembre de 2021. Durante el año 2022 además del incremento retributivo derivado de la Memoria de Valoración de Puestos de Trabajo se aplicó un incremento porcentual del 1,5% y un complemento de productividad del 2,55%.

Prestación de servicios de ajuste personal y social

Dentro del objeto social de INDESA 2010 S.L. está tanto la creación de empleos directos, fundamentalmente de personas trabajadoras con discapacidad, como el de mejorar los resultados económicos globales de INDESA 2010 S.L., con el fin de reinvertirlos en la sociedad.

Para alcanzar los objetivos de empleo, sostenibilidad económica y mejora de los servicios de ajuste personal y social al personal empleado se lleva a cabo de forma continua el análisis de nuevos nichos de actividad económica, así como la posibilidad de definir una fase prelaboral que posibilite el acercamiento al Centro de Empleo, bien desde centros ocupacionales o a través de contratos de bajo rendimiento y una fase previa a la postlaboral que preste atención al personal con discapacidad con deterioro evolutivo antes de la finalización de su vida laboral en el Centro Especial de Empleo, como forma de prestar una atención personal e integral a las personas con discapacidad antes, durante y después de su tránsito por el CEE.

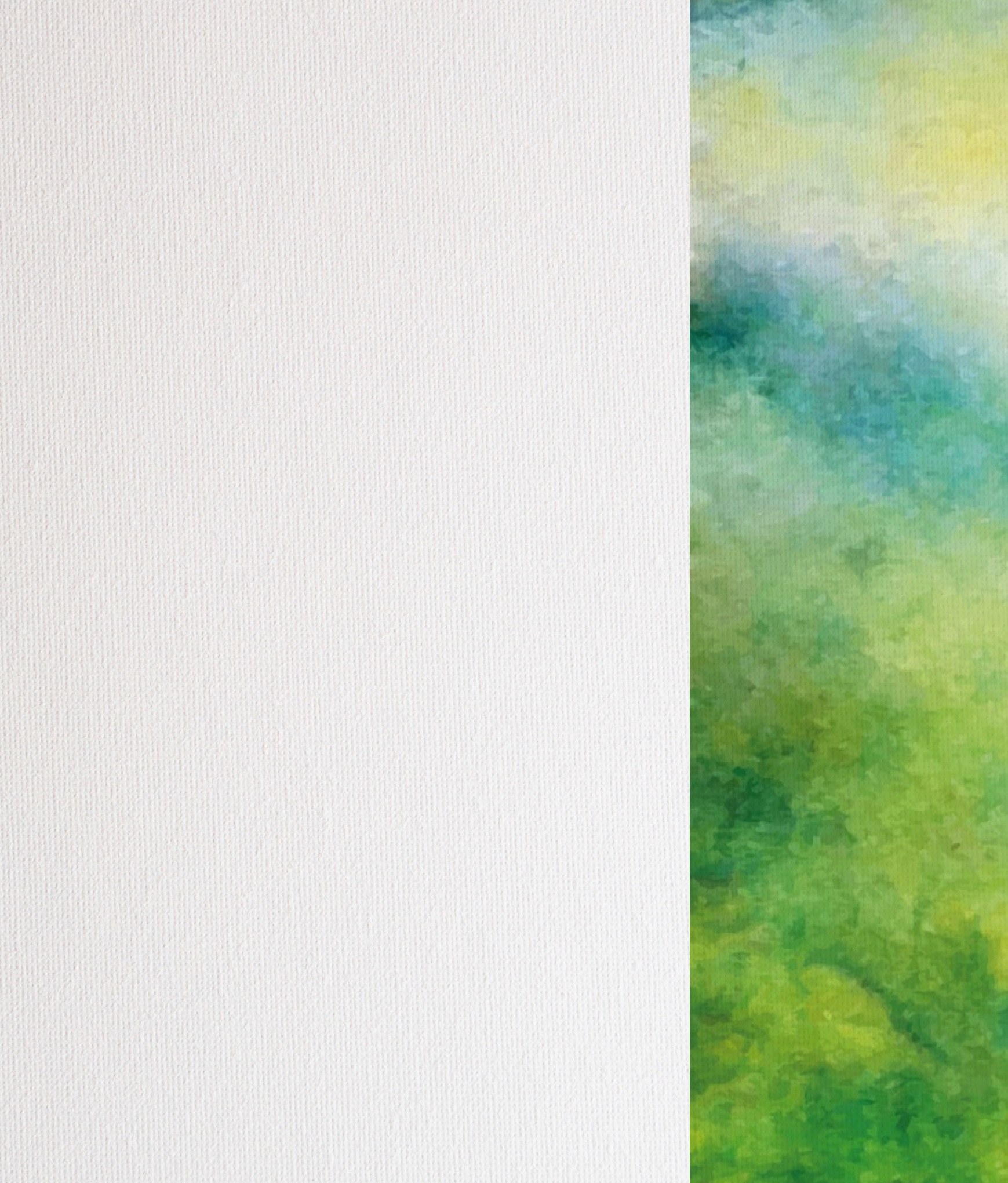


4.5. EVOLUCIÓN VENTAS INDESA 2010 S.L.

Evolución ventas en el periodo 2012-2022 (en euros)

VENTAS	2012	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ventas Área Industrial	1.584.000	1.385.000	1.278.914	1.366.575	2.541.064	2.432.520	1.283.924	1.114.156	1.425.542	1.513.363
Ventas Área Servicios	7.597.603	8.877.805	9.805.257	10.107.888	10.055.195	11.484.913	13.181.566	13.188.892	14.405.452	15.030.789
Efecto Total de la Actividad	9.181.303	10.262.805	11.084.171	11.474.463	12.596.259	13.917.433	14.465.490	14.303.048	15.830.994	16.544.152
Crecimiento interanual (%)	-	11,78%	8,00	3,52	9,78	10,49	3,94	10,68	3,94	4,5
Crecimiento acumulado (%)	-	11,78%	20,72	24,98	37,19	51,58	57,55	55,78	72,43	80,19

a facturación total mantiene un crecimiento anual durante todo el periodo 2012-2022, excepto en el año 2020, en que cae ligeramente un 1,12% respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de la caída de actividad durante el mantenimiento del estado de alarma que ha provocado la suspensión de actividad económica como medida de gestión sanitaria contra el COVID-19. En el año 2022 se mantiene esa tendencia anterior al COVID-19 alcanzando un crecimiento interanual del 4,5%.





5

ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DEL IFBS

CAPÍTULO I

DENOMINACIÓN	P. Inicial-22	Modificaciones	P. Final	Real Cierre-22	Dif. S/ P.Final	%	% S/TG
Retrib. Altos Cargos	87.259,00	0,00	87.259,00	88.541,60	1.283	1,47	0,04
R. Básicas/Complem. R.P.T.	16.667.413,00	0,00	16.667.413,00	16.454.274,04	(213.139)	-1,28	7,52
R. Básic./Complem. Sustitu.	38.825.080,00	5.047.439,75	43.872.519,75	44.121.155,11	248.635	0,57	20,16
Elkarkidetza	666.501,00	0,00	666.501,00	666.148,13	(353)	-0,05	0,30
Nuevos puestos	2.092.628,00	0,00	2.092.628,00	1.918.028,29	(174.600)	-8,34	0,88
Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00
C.Seg. Social (Fijo y Sustit.).	18.134.019,00	0,00	18.134.019,00	18.885.782,62	751.764	4,15	8,63
Indemnizaciones jubilación	2.200.000,00	0,00	2.200.000,00	1.482.166,87	(717.833)	-32,63	0,68
Otros Gastos Sociales	1.083.990,00	0,00	1.083.990,00	759.177,03	(324.813)	-29,96	0,35
Total Cap. I	79.756.890,00	5.047.439,75	84.804.329,75	84.375.273,69	-429.056,06	-0,51	38,55

CAPÍTULO II

DENOMINACIÓN	P. Inicial-22	Modificaciones	P. Final	Real Cierre-22	Dif. S/ P.Final	%	% S/TG
Arrendamientos	278.150,00	(46.150,00)	232.000,00	149.894,42	(82.106)	-35,39	0,07
Arrendamiento vehículos	18.200,00	0,00	18.200,00	18.895,17	695	3,82	0,01
Cánones	43.670,00	0,00	43.670,00	40.634,41	(3.036)	-6,95	0,02
Repar.Manten. y Conserv.	808.000,00	(225.523,92)	582.476,08	287.225,30	(295.251)	-50,69	0,13
Repar.Manten. y Conserv.	323.810,00	0,00	323.810,00	323.182,23	(628)	-0,19	0,15
Repar.Manten. y Conserv.	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00
Repar.Manten. y Conserv.	28.600,00	0,00	28.600,00	8.481,47	(20.119)	-70,34	0,00

Repar.Manten. y Conserv.	35.000,00	0,00	35.000,00	15.501,59	(19.498)	-55,71	0,01
Material oficina	156.330,00	0,00	156.330,00	118.854,00	(37.476)	-23,97	0,05
Suministros	4.565.090,00	(444.903,74)	4.120.186,26	4.229.082,03	108.896	2,64	1,93
Teléfono y correo	382.360,00	0,00	382.360,00	337.680,62	(44.679)	-11,69	0,15
Transportes	2.731.300,00	32.545,82	2.763.845,82	2.757.828,64	(6.017)	-0,22	1,26
Primas de Seguro	350,00	0,00	350,00	0,00	(350)	-100,00	0,00
Tributos Locales Diversos	16.980,00	0,00	16.980,00	15.349,54	(1.630)	-9,60	0,01
Gastos diversos	693.260,00	(25.303,04)	667.956,96	577.303,99	(90.653)	-13,57	0,26
Trabajos y Serv Exteriores	36.024.805,19	(1.208.261,28)	34.816.543,91	33.287.651,38	(1.528.893)	-4,39	15,21
Serv Ext INDESA	4.940.454,81	291.002,43	5.231.457,24	5.202.290,29	(29.167)	-0,56	2,38
Serv. Exter. SAD	15.000.000,00	(1.500.000,00)	13.500.000,00	13.554.971,80	54.972	0,41	6,19
Gastos viaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00
Gastos de locomoción	55.650,00	0,00	55.650,00	44.731,54	(10.918)	-19,62	0,02
Indemnizaciones -daños a terceros-	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00
Gastos de publicaciones	70.000,00	(32.545,82)	37.454,18	20.870,37	(16.584)	-44,28	0,01
Serv. Exter. Conv. Asoc. e Institu.	3.090.320,00	0,00	3.090.320,00	3.222.695,23	132.375	4,28	1,47
Serv. Exter. Programas	27.513.370,00	(523.493,59)	26.989.876,41	26.166.383,29	(823.493)	-3,05	11,95
Total Cap. II	96.775.700,00	-3.682.633,14	93.093.066,86	90.379.507,31	-2.713.559,55	-2,91	41,29

CAPITULO IV

DENOMINACIÓN	P. Inicial-22	Modificaciones	P. Final	Real Cierre-22	Dif. S/ P.Final	%	% S/TG
A Ayuntamientos	2.936.510,00	0,00	2.936.510,00	2.842.984,76	(93.525)	-3,18	1,30
A Cuadrillas	775.550,00	0,00	775.550,00	775.550,00	0	0,00	0,35
A Familias	37.061.950,00	700.118,60	37.762.068,60	36.890.274,45	(871.794)	-2,31	16,85
A Instituc. s. f. lucro	3.103.410,00	73.244,89	3.176.654,89	3.127.335,29	(49.320)	-1,55	1,43
Total Cap IV	43.877.420,00	773.363,49	44.650.783,49	43.636.144,50	(1.014.638,99)	-2,27	19,93

CAPÍTULO VI

DENOMINACIÓN	P. Inicial-22	Modificaciones	P. Final	Real Cierre-22	Dif. S/ P.Final	%	% S/TG
650.000,00	650.000,00	(650.000,00)	0,00	0,00	0		0,00
154.480,00	154.480,00	(114.480,00)	40.000,00	15.551,65	(24.448)	-61,12	0,01
200.000,00	200.000,00	(200.000,00)	0,00	0,00	0		0,00
60.000,00	60.000,00	0,00	60.000,00	60.790,84	791	1,32	0,03
500.000,00	500.000,00	(70.000,00)	430.000,00	343.313,12	(86.687)	-20,16	0,16
Total Cap VI	1.564.480,00	(1.034.480,00)	530.000,00	419.655,61	(110.344,39)	-20,82	0,19

CAPITULO VII

DENOMINACIÓN	P. Inicial-22	Modificaciones	P. Final	Real Cierre-22	Dif. S/ P.Final	%	% S/TG
A Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00
A Cuadrillas	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00
A Entes locales menores	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00
A empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0		0,00
A Instituciones s.f. de lucro	30.000,00	75.459,76	105.459,76	24.874,33	(80.585)	-76,41	0,01
Total Cap VII	30.000,00	75.459,76	105.459,76	24.874,33	(80.585,43)	-76,41	0,01

CAPITULO VIII

DENOMINACIÓN	P. Inicial-22	Modificaciones	P. Final	Real Cierre-22	Dif. S/ P.Final	%	% S/TG
Anticipos al Personal	235.310,00	0,00	235.310,00	60.440,00	(174.870)	-74,31	0,03
Total Cap VIII	235.310,00	0,00	235.310,00	60.440,00	(174.870,00)	-74,31	0,03

DENOMINACIÓN	P. Inicial-22	Modificaciones	P. Final	Real Cierre-22	Dif. S/ P.Final	%	% S/TG
TOTAL GASTOS	222.240.300,00	1.179.149,86	223.419.449,86	218.896.086,14	-4.523.363,72	-2,02	100,00

DENOMINACIÓN	P. Inicial-22z	Modificaciones	P. Final	Real Cierre-22	Dif. S/ P.Final	%	% S/TG
Otras tasas	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	(30.000,00)	-100,00	0,00
Serv.Comunit.y Sociales	22.848.250,00	0,00	22.848.250,00	22.315.601,55	(532.648,45)	-2,33	10,19
Devolución ejercicios cerrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Otros reintegros	741.000,00	0,00	741.000,00	1.259.403,98	518.403,98	69,96	0,58
Intereses demora	5.000,00	0,00	5.000,00	33.492,45	28.492,45	569,85	0,02
Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Recargo Apremio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Otros Ingresos	832.000,00	0,00	832.000,00	581.924,02	(250.075,98)	-30,06	0,27
Transf. Ctes. de D.F.A.	178.202.440,00	1.151.342,85	179.353.782,85	176.938.233,12	(2.415.549,73)	-1,35	80,83
Transf. Ctes.Ad.Gral Ldep	12.369.320,00	0,00	12.369.320,00	12.273.796,42	(95.523,58)	-0,77	5,61
Transf. Ctes.Admón. Gral-Varios	280.776,00	149.835,00	430.611,00	73.330,00	(357.281,00)	-82,97	0,03
Transf. Ctes. GOVA-AES	717.579,00	13.218,00	730.797,00	830.927,30	100.130,30	13,70	0,38
Transf. Ctes. GV-Sociosanit	4.377.835,00	0,00	4.377.835,00	4.431.977,00	54.142,00	1,24	2,02
Transf. Ctes. IVAP	20.000,00	0,00	20.000,00	10.889,78	(9.110,22)	-45,55	0,00
Transf. Ctes. Corp. Local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Transf. Ctes. F.S.E.	0,00	0,00	0,00	83.002,59	83.002,59		0,04
Rendtos. Gestión Tesoreria	1.000,00	0,00	1.000,00	2.693,53	1.693,53	169,35	0,00
Benef. Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Transf. Capital de D.F.A.	1.579.790,00	0,00	1.579.790,00	685.224,00	(894.566,00)	-56,63	0,31
Reintegro Anticipos	235.310,00	0,00	235.310,00	54.825,67	(180.484,33)	-76,70	0,03
Enajenac. Valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Total Ingresos	222.240.300,00	1.314.395,85	223.554.695,85	219.575.321,41	-3.979.374,44	-1,78	100,31

Resultado (Diferencia entre Ingresos - Gastos ejercicio corriente)				679.235,27			
DENOMINACIÓN	P. Inicial-22	Modificaciones	P. Final	Real Cierre-22	Dif. S/ P.Final	%	% S/TG
Transf. Ctes. de D.F.A.	178.202.440,00	1.151.342,85	179.353.782,85	176.938.233,12	(2.415.549,73)	(1,35)	80,83
Transf. Capital de D.F.A.	1.579.790,00	0,00	1.579.790,00	685.224,00	(894.566,00)	(56,63)	0,31
Total Subv. D.F.A.	179.782.230,00	1.151.342,85	180.933.572,85	177.623.457,12	(3.310.115,73)	(1,83)	81,15
Ingresos IFBS, no DFA	42.458.070,00	163.053,00	42.621.123,00	41.951.864,29	(669.258,71)	(1,57)	19,17

Evolución del gasto real en el periodo 1995-2022 (en euros)

Total IFBS

	1995	1998	2001	2004	2007	2010
Gastos	54.608.212	64.550.034	84.604.423	119.143.180	157.482.832	229.110.939
Nº Indice (Base 95)	100	118,21	154,93	218,18	288,38	419,55
% Incremento Interanual	-	7,72 (*)	13,28(*)	7,40(*)	12,68 (*)	6,80 (*)
Ingresos	12.071.730	14.889.864	20.320.139	31.425.373	39.412.985	91.364.920
Subvención DFA	42.532.544	49.660.277	64.290.789	87.722.901	118.703.011	137.590.295
% Subv. S/Total Gastos	77,89	76,93	75,99	73,63	75,37	60,05

	2013	2016	2019	2020	2021	2022
Gastos	170.295.662	181.400.859	210.757.930	211.727.490	213.724.190	218.896.086
Nº Indice (Base 95)	311,85	332,19	385,95	387,72	391,38	400,85
% Incremento Interanual	0,52 (*)	4,16(*)	4,66(*)	0,46(*)	0,94	2,42
Ingresos	37.048.082	38.231.115	45.338.025	43.975.585	48.381.402	41.951.864
Subvención DFA	133.247.580	144.155.996	165.461.681	169.430.095	165.379.369	177.623.457
% Subv. S/Total Gastos	78,24	79,47	78,51	80,02	77,38	81,15

* Incremento interanual en relación al año inmediatamente anterior, no al que figura en la columna precedente.

Realización Presupuestaria del Área de Servicios Generales

Evolución del gasto real del área en el periodo 1995-2022 (en euros)

	1995	1998	2001	2004	2007	2010
Gastos	2.010.022	2.418.072	2.780.127	3.302.467	3.821.284	4.717.768
Nº Indice (Base 95)	100	120,3	138,31	164,3	190,11	234,71
% Incrementen. Anual	-	12,25(*)	-2,06(*)	7,46(*)	6,19 (*)	1,38 (*)
Ingresos	195.739	182.727	166.593	146.512	241.233	270.033
Subv. DFA	1.593.563	2.383.656	2.613.534	5.235.068	4.053.911	5.466.771
% Subv. S/Total Gastos	79,28	98,58	94,01	158,52	106,07	115,87
Gasto Área S/Total Ifbs	3,68	3,75	3,29	2,77	2,43	2,06

	2013	2016	2019	2020	2021	2022
Gastos	4.943.883	5.676.985	10.206.626	9.883.372	10.689.673	10.679.770
Nº Indice (Base 95)	245,96	282,43	507,79	491,70	531,82	531,33
% Incrementen. Anual	6,44 (*)	6,02(*)	5,95(*)	-3,17	8,16	-0,09
Ingresos	244.735	371.611	103.396	89.867	187.861	151.711
Subv. DFA	4.699.148	6.374.563	11.163.211	11.879.59	11.739.352	11.552.954
% Subv. S/Total Gastos	95,05	112,29	109,37	120,20	109,82	108,18
Gasto Área S/Total Ifbs	2,9	3,13	4,84	4,67	5,00	4,88

(*) Incremento interanual en relación al año inmediatamente anterior, no al que figura en la columna precedente

Realización Presupuestaria del Área de Intervención Social

Evolución del gasto real del área en el periodo 1995-2022 (en euros)

	1995	1998	2001	2004	2007	2010
Gastos	2121.026.402	24.307.695	31.054.802	47.736.809	57.737.444	117.498.574
Nº Indice (Base 95)	100	115,61	147,69	227,03	274,59	558,81
% Incremen. Anual	-	8,24 (*)	10,87(*)	6,11(*)	15,23 (*)	15,46(*)
Ingresos	5.958.351	6.579.233	9.179.537	16.260.925	20.238.130	65.788.946
Subv. Dfa	15.558.816	17.386.430	21.881.770	29.944.512	36.620.561	47.402.792
% Subv. S/Total Gastos	74	71,53	70,46	62,73	63,42	40,34
Gasto Área S/Total Ifbs	38,5	37,66	36,71	40,07	36,66	51,28

	2013	2016	2019	2020	2021	2022
Gastos	59.882.754	61.871.879	58.895.588	57.863.041	60.412.550	55.955.780
Nº Indice (Base 95)	284,8	294,26	280,10	275,19	287,32	266,12
% Incremen. Anual	- 4,69% (*)	5,34 (*)	2,87(*)	-1,75	4,41	-7,38
Ingresos	15.660.628	16.279.824	23.389.802	21.912.688	24.693.084	18.585.318
Subv. Dfa	44.197.832	46.396.152	35.242.652	34.797.660	35.573.846	38.250.294
% Subv. S/Total Gastos	73,81	74,99	59,84	60,14	58,88	68,36
Gasto Área S/Total Ifbs	35,16	34,11	27,94	27,33	28,27	25,56

* Incremento interanual en relación al año inmediatamente anterior, no al que figura en la columna precedente.

** A partir del año 2006, el área del Menor y Familia constituye un programa presupuestario diferenciado, desapareciendo contablemente del Área de Intervención Social.

Realización presupuestaria del Área de Personas Mayores

Evolución del gasto real del área en el periodo 1995-2022 (en euros)

	1995	1998	2001	2004	2007	2010
Gastos	18.620.008	21.916.780	30.589.529	42.138.516	54.563.743	54.173.189
Nº Índice (Base 95)	100	117,71	164,28	226,31	293,03	290,94
% Incrementen. Anual	-	5,15 (*)	20,26 (*)	8,08 (*)	12,12 (*)	- 1,25 (*)
Ingresos	2.657.749	3.664.068	5.174.057	8.082.678	10.188.150	13.818.298
Subv. DFA	15.626.820	18.335.220	25.415.472	33.709.210	44.665.043	38.985.540
% Subv. S/Total Gastos	83,92	83,66	83,09	80	81,86	71,96
Gasto Área S/Total Ifbs	34,1	33,95	36,16	35,37	34,65	23,64

	2013	2016	2019	2020	2021	2022
Gastos	59.635.728	65.166.004	82.632.028	86.330.203	83.796.952	89.818.399
Nº Índice (Base 95)	320,28	349,98	443,78	463,64	398,53	427,17
% Incrementen. Anual	3,78 (*)	2,85(*)	4,94(*)	4,48	-2,93	7,19
Ingresos	14.679.697	17.678.472	17.968.612	18.414.522	19.495.505	19.786.220
Subv. DFA	44.956.031	46.656.379	64.020.443	65.450.345	65.450.345	68.629.840
% Subv. S/Total Gastos	75,38	71,60	77,48	75,81	78,11	76,41
Gasto Área S/Total Ifbs	35,02	35,92	39,21	40,77	39,21	41,03

* Incremento interanual en relación al año inmediatamente anterior, no al que figura en la columna precedente.

Realización presupuestaria del Área de Personas con Discapacidad

Evolución del gasto real del área en el periodo 1995-2022 (en euros)

	1995	1998	2001	2004	2007	2010
Gastos	12.951.779	15.907.487	20.179.963	25.965.386	32.969.086	38.940.296
Nº Índice (Base 95)	100	122,82	155,81	200,48	254,55	300,65
% Incrementen. Anual	-	9,95 (*)	9,67(*)	8,71(*)	8,65 (*)	1,59 (*)
Ingresos	3.259.890	4.463.832	5.799.952	6.935.257	8.738.594	11.373.835
Subv. DFA	9.753.344	11.554.977	14.380.011	18.834.110	24.224.770	30.895.921
% Subv. S/Total Gastos	75,31	72,64	71,26	72,54	73,47	79,34
Gasto Área S/Total Ifbs	23,72	24,64	23,85	21,79	20,93	17

	2013	2016	2019	2020	2021	2022
Gastos	31.375.633	31.614.876	34.752.001	33.757.937	35.056.958	37.841.049
Nº Índice (Base 95)	242,25	244,10	268,32	260,64	270,67	292,17
% Incrementen. Anual	1,95 (*)	3,29(*)	4,93(*)	-2,86	3,85	7,94
Ingresos	6.211.268	3.488.265	3.479.897	3.342.528	3.691.671	3.282.644
Subv. DFA	25.135.136	28.015.947	31.317.609	32.047.880	32.293.374	33.000.000
% Subv. S/Total Gastos	80,11	88,62	90,12	94,93	92,12	87,21
Gasto Área S/Total Ifbs	18,42	17,43	16,49	15,94	16,40	17,29

* Incremento interanual en relación al año inmediatamente anterior, no al que figura en la columna precedente.

Realización Presupuestaria del Área del Menor y la Familia

Evolución del gasto real del área en el periodo 2006-2022 (*)

	2006	2008	2010	2012	2013	2014
Gastos	7.051.750	11.400.154	13.781.110	13.706.946	14.457.664	15.608.410
Nº Índice (Base 95)	-	35,86(**)	- 7,56 (**)	3,77 (**)	5,48	7,96
% Incrementen. Anual	1.375	11.693	13.805	21.465	23.996	36.650
Ingresos	6.560.398	12.091.492	14.939.269	14.114.023	14.259.432	15.571.760
Subv. DFA	6.560.396	12.091.492	14.939.269	14.114.023	14.259.432	15.571.760
% Subv. S/Total Gastos	99,97	106,06	108,4	102,96	98,63	99,76
Gasto Área S/Total Ifbs	5,04	5,73	6,01	8,09	8,49	9,04

	2015	2016	2019	2020	2021	2022
Gastos	16.097.293	17.071.114	24.271.687	23.892.937	23.795.058	24.601.088
Nº Índice (Base 95)	3,13	6,05	7,25(**)	-1,56	-0,41	3,39
% Incrementen. Anual	76.577	412.941	396.318	215.980	313.281	145.971
Ingresos	16.139.793	16.712.956	23.717.766	25.254.620	24.397.564	26.190.369
Subv. DFA	16.139.793	16.712.956	23.717.766	25.254.620	24.397.564	106,46
% Subv. S/Total Gastos	100,26	97,90	97,72	105,70	102,53	11,24
Gasto Área S/Total Ifbs	9,24	9,41	11,52	11,28	11,13	17,29

** A partir del año 2006, el área del Menor y la Familia se constituye como un programa independiente, estando anteriormente incluido en el área de Intervención Social.*

*** Incremento interanual en relación al año inmediatamente anterior, no al que figura en la columna precedente.*

MEMORIA 2022

Departamento de Políticas Sociales